



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7294

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 40

celebrada el miércoles, 23 de octubre de 2013

### ORDEN DEL DÍA

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 4.2. Moción por la que el Senado muestra su respeto al Parlamento de Navarra y su compromiso con las leyes y decisiones aprobadas por dicha Cámara e insta al Gobierno a respetar la voluntad de la ciudadanía de Navarra.

(Núm. exp. 671/000092)

Autor: ALBERTO UNAMUNZAGA OSORO (GPMX)

- 4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política industrial.

(Núm. exp. 671/000093)

Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)

- 4.4. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas ante el perjuicio a la sanidad pública que están provocando las reformas y recortes presupuestarios del Gobierno.

(Núm. exp. 671/000094)

Autor: GPEPC

#### 5. MOCIONES

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a agilizar la puesta en marcha del primer Registro Estatal de Profesionales Sanitarios.

(Núm. exp. 662/000107)

Autor: GPP

- 5.2. Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar una política integral de defensa y apoyo a los Centros Especiales de Empleo (CEE) de acuerdo con sus necesidades normativas y económicas más urgentes.

(Núm. exp. 662/000106)

Autor: GPS

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7295

## 6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

6.1.1. Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, hecho en Bruselas el 26 de junio de 2012.  
(Núm. exp. 610/000088)

6.1.2. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Árabe de Egipto sobre la exención recíproca de los visados para los titulares de pasaportes diplomáticos y de servicio, hecho en Madrid el 7 de marzo de 2013.  
(Núm. exp. 610/000089)

6.1.3. Acuerdo de transporte aéreo entre los Estados Unidos de América, por una parte, la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra, Islandia, por otra, y el Reino de Noruega, por otra, hecho en Luxemburgo y Oslo el 16 de junio de 2011 y 21 de junio de 2011.  
(Núm. exp. 610/000090)

6.1.4. Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Armenia al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.  
(Núm. exp. 610/000091)

6.1.5. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre supresión del requisito de visado a los titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Pretoria el 22 de febrero de 2013.  
(Núm. exp. 610/000092)

6.1.6. Declaración de aceptación por España de la adhesión del Reino de Lesotho al Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980.  
(Núm. exp. 610/000093)

6.1.7. Acuerdo interino con miras a un Acuerdo de asociación económica entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y África Central, por otra, hecho en Yaundé el 15 de enero de 2009 y en Bruselas el 22 de enero de 2009.  
(Núm. exp. 610/000094)

6.1.8. Convenio Europeo relativo a las cuestiones de derechos de autor y derechos similares en el marco de la radiodifusión transfronteriza por satélite, hecho en Estrasburgo el 11 de mayo de 1994, y declaración que España desea formular.  
(Núm. exp. 610/000095)

## 7. COMISIONES ESPECIALES

### 7.1. INFORMES

7.1.1. Comisión Especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo.  
(Núm. exp. 650/000001)

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.*

### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### 4.2. Moción por la que el Senado muestra su respeto al Parlamento de Navarra y su compromiso con las leyes y decisiones aprobadas por dicha Cámara e insta al Gobierno a respetar la voluntad de la ciudadanía de Navarra.

(Núm. exp. 671/000092)

Autor: ALBERTO UNAMUNZAGA OSORO (GPMX) ..... 7301

*El señor Unamunzaga Osoro defiende la moción.*

*El señor Yanguas Fernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa de este senador, la señora Salanueva Murguialday y el señor Eza Goyeneche.*

*La señora Chivite Navascués defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Unamunzaga Osoro informa a la Cámara de que en el turno de portavoces expondrá su posición respecto de las enmiendas.*

*Hace uso de la palabra la señora Salanueva Murguialday en representación del Grupo Territorial Unión del Pueblo Navarro, UPN.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Unamunzaga Osoro, del Grupo Parlamentario Mixto, exponiendo su posición respecto de las enmiendas; el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Sabaté Borràs, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Bel Accensi, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; la señora Chivite Navascués, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Palacios Zuasti, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción con el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 246; a favor, 22; en contra, 157; abstenciones, 67.*

#### 4.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de política industrial.

(Núm. exp. 671/000093)

Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX) ..... 7314

*El señor Martínez Oblanca defiende la moción.*

*El señor Iglesias Fernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa de este senador y el señor Mariscal Cifuentes.*

*El señor Arrufat Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Martínez Oblanca expone su posición respecto de las enmiendas.*

*En turno en contra hace uso de la palabra el señor Fernández Rozada, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Martínez Oblanca, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Montilla Aguilera, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; el señor Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Arrufat Gascón, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Fernández Rozada, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7297

*Se rechaza la moción, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 243; votos emitidos, 243; a favor, 92; en contra, 151.*

**4.4. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas ante el perjuicio a la sanidad pública que están provocando las reformas y recortes presupuestarios del Gobierno.**

**(Núm. exp. 671/000094)**

**Autor: GPEPC ..... 7327**

*La señora Almiñana Riqué defiende la moción.*

*El señor Iglesias Fernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa de este senador y el señor Mariscal Cifuentes.*

*La señora Llinares Cuesta defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.*

*El señor Cazalis Eiguren defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).*

*El señor Aguirre Muñoz defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*La señora Almiñana Riqué expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Iglesias Fernández, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Almiñana Riqué, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Cunyat Badosa, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; la señora Llinares Cuesta, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Aguirre Muñoz, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), con el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 248; a favor, 79; en contra, 168; abstenciones, 1.*

## 5. MOCIONES

**5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a agilizar la puesta en marcha del primer Registro Estatal de Profesionales Sanitarios.**

**(Núm. exp. 662/000107)**

**Autor: GPP ..... 7340**

*El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no se debaten las enmiendas.*

*El señor Alarcó Hernández defiende la moción.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Almiñana Riqué, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Cunyat Badosa, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor González Bethencourt, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Alarcó Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7298

- 5.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar una política integral de defensa y apoyo a los Centros Especiales de Empleo (CEE) de acuerdo con sus necesidades normativas y económicas más urgentes.**

(Núm. exp. 662/000106)

**Autor: GPS** ..... 7349

*El señor Martínez-Aldama Sáenz defiende la moción.*

*El señor Guillot Miravet defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.*

*La señora Rieradevall Tarrés defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.*

*La señora Romero Bañón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Martínez-Aldama Sáenz expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.*

*En turno de portavoces intervienen la señora Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Rieradevall Tarrés, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el señor Martínez-Aldama Sáenz, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Romero Bañón, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción, con la incorporación de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Entesa pel Progrés de Catalunya y Catalán en el Senado Convergència i Unió, con el siguiente resultado: presentes, 239; votos emitidos, 239; a favor, 89; en contra, 149; abstenciones, 1.*

## 6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 6.1.1. **Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y Colombia y el Perú, por otra, hecho en Bruselas el 26 de junio de 2012.**

(Núm. exp. 610/000088) ..... 7366

*Se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse mediante el citado acuerdo, con el siguiente resultado: presentes, 239; votos emitidos, 239; a favor, 234; en contra, 5.*

- 6.1.2. **Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Árabe de Egipto sobre la exención recíproca de los visados para los titulares de pasaportes diplomáticos y de servicio, hecho en Madrid el 7 de marzo de 2013.**

(Núm. exp. 610/000089) ..... 7366

- 6.1.3. **Acuerdo de transporte aéreo entre los Estados Unidos de América, por una parte, la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra, Islandia, por otra, y el Reino de Noruega, por otra, hecho en Luxemburgo y Oslo el 16 de junio de 2011 y 21 de junio de 2011.**

(Núm. exp. 610/000090) ..... 7366

- 6.1.4. **Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Armenia al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.**

(Núm. exp. 610/000091) ..... 7366

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7299

- 6.1.5. Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre supresión del requisito de visado a los titulares de pasaportes diplomáticos, hecho en Pretoria el 22 de febrero de 2013.  
(Núm. exp. 610/000092) ..... 7366
- 6.1.6. Declaración de aceptación por España de la adhesión del Reino de Lesotho al Convenio de La Haya sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980.  
(Núm. exp. 610/000093) ..... 7366
- 6.1.7. Acuerdo interino con miras a un Acuerdo de asociación económica entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y África Central, por otra, hecho en Yaundé el 15 de enero de 2009 y en Bruselas el 22 de enero de 2009.  
(Núm. exp. 610/000094) ..... 7366
- 6.1.8. Convenio Europeo relativo a las cuestiones de derechos de autor y derechos similares en el marco de la radiodifusión transfronteriza por satélite, hecho en Estrasburgo el 11 de mayo de 1994, y declaración que España desea formular.  
(Núm. exp. 610/000095) ..... 7367

*Se autoriza al Gobierno a prestar su consentimiento para obligarse mediante los citados tratados, por asentimiento de la Cámara.*

## 7. COMISIONES ESPECIALES

### 7.1. INFORMES

- 7.1.1. Comisión Especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo.  
(Núm. exp. 650/000001) ..... 7367

*La señora García-Pelayo Jurado, presidenta de la comisión, presenta el Informe.*

*Comienza el debate sobre la totalidad del Informe.*

*La señora Torres Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, consume un turno a favor.*

*La señora Flores Fernández, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto, hacen uso de la palabra en el turno en contra.*

*Se procede al debate de los votos particulares a las recomendaciones del Informe.*

*La señora Almiñana Riqué defiende el voto particular del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.*

*La señora Cunyat Badosa defiende el voto particular del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.*

*El señor Fernández Blanco defiende el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.*

*En turno en contra hace uso de la palabra la señora Romero Bañón, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Eza Goyeneche, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Almiñana Riqué, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la señora Cunyat Badosa, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; la señora Flores*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7300

*Fernández, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Torres Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza el voto particular del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, con el siguiente resultado: presentes, 218; votos emitidos, 218; a favor, 73; en contra, 145.*

*Se rechaza el voto particular del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, con el siguiente resultado: presentes, 218; votos emitidos, 218; a favor, 73; en contra, 145.*

*Se rechaza el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente resultado: presentes, 218; votos emitidos, 217; a favor, 72; en contra, 145.*

*Se aprueba el informe con el siguiente resultado: presentes, 218; votos emitidos, 218; a favor, 145; en contra, 73.*

*Se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.*

---

*Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días.  
Se reanuda la sesión.

#### 4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

##### 4.2. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO MUESTRA SU RESPETO AL PARLAMENTO DE NAVARRA Y SU COMPROMISO CON LAS LEYES Y DECISIONES APROBADAS POR DICHA CÁMARA E INSTA AL GOBIERNO A RESPETAR LA VOLUNTAD DE LA CIUDADANÍA DE NAVARRA.

(Núm. exp. 671/000092)

AUTOR: ALBERTO UNAMUNZAGA OSORO (GPMX)

*El señor presidente da lectura a los puntos 4. y 4.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores Yanguas, Salanueva y Eza, y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Unamunzaga por tiempo de cinco minutos.

El señor UNAMUNZAGA OSORO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, *egun on*, buenos días. Traemos esta moción consecuencia de interpelación al Senado por la no respuesta del ministro Montoro en el Pleno anterior a la interpelación que le planteamos sobre la política general del Estado en relación con los recursos de inconstitucionalidad, más concretamente sobre los presentados ante el Tribunal Constitucional relativos a diversos acuerdos adoptados por el Parlamento de Navarra.

Concretamente, nos estamos refiriendo a la no respuesta al hecho de que la situación actual es que la minoría más minoritaria de un Parlamento es la que gobierna a espaldas de la ciudadanía un territorio. La no respuesta al hecho de que cuatro parlamentarios, de cincuenta, gobiernan a espaldas a la ciudadanía de un territorio. La no respuesta al hecho de que el Gobierno de Navarra, para evitar cumplir la voluntad de su Parlamento, obtiene la complicidad de la delegación del Gobierno para recurrir al Tribunal Constitucional y dejar sin efecto muchas de las leyes aprobadas bajo el pretexto de que Navarra no tiene competencias para ello. La no respuesta al hecho de que de lo que estamos hablando es de una utilización política de los recursos judiciales. La no respuesta al hecho de que el Gobierno de Navarra está recurriendo a negar las competencias propias de Navarra para imponer sus decisiones, que no cuentan con el aval de la mayoría del Parlamento. Es decir, la no respuesta al hecho de que están laminando el autogobierno de Navarra en una visión cortoplacista para mantener el actual statu quo. La no respuesta al hecho de que nos encontramos ante la más grave invasión desde la conquista que se ha producido en la historia de Navarra, eso sí, ahora la conquista es de competencias. La no respuesta a que la actitud del Estado y del Partido Popular de sostener a Barcina supone una afrenta a la labor del Parlamento de Navarra, a sus derechos históricos, a la voluntad de la ciudadanía navarra y una lesión histórica a las competencias propias de Navarra. La no respuesta al hecho de que las instancias jurídicas del Estado dieron oxígeno al hedor de corrupción, extirpando en Navarra la investigación sobre los abusos, irregularidades y corruptelas que llevaron a Caja Navarra a su desaparición. La no respuesta al hecho de que fue el ministerio español el que recurrió a Unión del Pueblo Navarro para criminalizar iniciativas encaminadas a permitir la captación de ETB en Navarra. Por cierto, ayer mismo hicimos público que nos han aumentado la multa en 9000 euros más; ya son 54 000 euros para Eusko Alkartasuna, y esto sí que es celeridad y no la que se produce con otras cadenas que están emitiendo en la misma situación legal en la que se encontraba Euskal Irrati Telebista.

La no respuesta al clamor social expresado en el Parlamento navarro de poner fin al Gobierno roto e incapaz de Unión del Pueblo Navarro y de la señora Barcina. Bueno, les tengo que reconocer que sí han dado una respuesta: que aquí no pasa nada, que esto es normal, que estamos en la normalidad y que siempre que ocurre igual, pasa lo mismo.

Pues miren, frente al hecho de que el Gobierno del Partido Popular y sus cuatro parlamentarios, junto con la delegada del Gobierno, sostienen al Gobierno de Unión del Pueblo Navarro y la señora Barcina, que son sus mayores aliados para la desforalización de Navarra, traemos a este Pleno esta moción consecuencia de interpelación. Esta es una moción de mínimos, una moción que lo único que pretende con su formulación es aunar voluntades en torno a un hecho: el respeto a la voluntad de la ciudadanía navarra. Es una moción que va a retratar muy a las claras el papel de cada uno, su posicionamiento y la actitud que cada uno de nosotros tenemos respecto al respeto al autogobierno navarro, los fueros y sus instituciones, que son los que representan la voluntad de la ciudadanía navarra.

Y traemos una moción de mínimos en un intento de aunar voluntades; una moción nacida de la premisa de que todos nos dejemos pelos en la gatera para poder respaldar un texto común; una moción que trata de unir, de tender puentes entre diferentes, de intentar llegar a acuerdos básicos entre posiciones divergentes. Y esto es así porque ese es el pilar que inspira la propia existencia de Amaiur, este es el pilar que nos ha traído hasta Madrid: tender puentes entre diferentes, tratar de llegar a acuerdos.

Y quiero volver a subrayar este hecho: traemos a esta Cámara una redacción con un mensaje básico, de mínimos, cuyo contenido lo único que ratifica es el respeto a la voluntad de la ciudadanía navarra. Tan sencillo como eso, tal y como pone el propio texto de la moción: El Senado muestra su respeto al Parlamento de Navarra, Cámara depositaria plena de la voluntad de la ciudadanía de Navarra, muestra su compromiso con las leyes y decisiones aprobadas por dicha Cámara e insta al Gobierno del Estado a respetar la voluntad de la ciudadanía Navarra. Y el texto insta al Estado español y a todos los demás Gobiernos o colectividades a respetar la voluntad expresada por la ciudadanía a través de sus representantes, elegidos democráticamente a través de las urnas; insta al Estado al respeto del régimen foral navarro, al respeto de sus derechos históricos; en definitiva, insta al respeto de su régimen foral preexistente a la propia existencia y articulación de España como Estado y, evidentemente, preexistente a la propia Constitución.

Estos respetos a sus derechos históricos son un mínimo contra el que creemos que ninguna fuerza política representada en esta Cámara puede votar; no concebimos que eso pueda pasar. Porque en el caso de que ocurriera, que se votase en contra, supondría votar en contra de los derechos y competencias propios de los navarros y de las navarras; no se puede votar en contra de garantizar que los navarros y navarras siempre serán lo que ellos quieran ser, y lo repito: serán lo que ellos quieran ser, sin injerencias, sin imposiciones, sin trabas ni cortapisas de ningún tipo. El votar en contra de esta moción de mínimos supondría no reconocer este hecho, no reconocer el régimen foral navarro, no reconocer la capacidad de los navarros y navarras de ser los dueños de su propio futuro.

*Mila esker*, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Unamunzaga.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Anonadado me hallo, señoría. Uno, cuando lee el texto de esta moción, desde luego no puede menos que calificarla de una mera perogrullada, pero a la vez con un componente torticero —que es a lo que me voy a referir después— importante: es un querer decir y no decir a la vez. Me explico: pedir en el Senado que este muestre su respeto al Parlamento de Navarra y que el Gobierno también muestre su compromiso con las leyes aprobadas por el Parlamento, yo creo que es una cosa de Perogrullo. Permítame que le diga que solo faltaría que no las respetara, ahora y siempre, desde luego.

Pero cuando uno lee su intervención en la interpelación anterior y lo que ha dicho usted ahora es cuando uno va rascando y ve el fondo del asunto. Yo creo que lo que ustedes han querido desde Amaiur es ir —lo ha dicho hoy usted aquí y lo dijo el otro día— contra el Gobierno de Navarra a través de una serie de afirmaciones que faltan a la verdad. Lo que desean es desgastar a UPN, pero desde luego con nosotros aquí no lo van a lograr.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7303

De su interpelación anterior y de alguna cosa que ha dicho hoy se deduce que Navarra es parte de esa quimera que llaman ustedes Euskal Herria; que UPN gobierna de espaldas a la ciudadanía, que UPN provoca un desgobierno; que en Navarra y por ende, digo yo, en UPN hay corruptelas e irregularidades; que UPN está desforalizando Navarra; que UPN está negando las competencias históricas de Navarra y que UPN está actuando sumiso al PP. Eso es lo que dice usted.

Y ante todo esto, no puedo menos, senador Unamunzaga y su grupo, que recurrir a Barrio Sésamo; sí, a Barrio Sésamo (*Rumores.*), a las explicaciones de aquel personaje que se llamaba Coco. ¿Se acuerdan ustedes de: esto es arriba y esto es abajo? ¿Se acuerdan de eso? Pues mire, senador Unamunzaga (*El señor Yanguas Fernández muestra dos mapas diferentes a la Cámara.*): esto es Navarra, y esto que tengo aquí es el País Vasco; esto es Navarra y esto es el País Vasco, y lo digo muy en serio. (*Aplausos.*) Esto no es para hacer bromas, pero a veces una imagen vale más que mil palabras, ya lo saben ustedes. Y lo digo con el respeto que me merece usted y su grupo. Pero es importante que esto se sepa; de hecho, además, pueden ustedes hacer el experimento de poner en Google: mapa político del País Vasco, y verán cómo en más del 80% de las imágenes aparece Navarra unida al País Vasco, y eso es lo que tenemos que desmontar hoy aquí, y lo que subyace tras esta moción y tras la interpelación.

Navarra es una comunidad foral diferenciada, diferente, por mucho que se empeñe usted. Navarra tiene un Gobierno emanado de las urnas, legítimo y legitimado, por mucho que ustedes intenten defenestrarlo por la vía de los hechos. UPN está y estará para defender esta Navarra foral e integrada en España, por eso, entre otras cosas, nació. En nuestro ADN están las competencias históricas, esas que usted dice que nos estamos llevando por delante. Todo lo contrario. UPN está ejerciendo el Gobierno de Navarra sin complejos, cumpliendo la ley, siendo leal al resto de España. Ustedes dirían Estado, yo digo España. Y le recuerdo, además, que recientemente —lo ha vuelto usted a decir ahora—, el Tribunal Supremo no admitió a trámite, por unanimidad de los cinco magistrados, la causa de Caja Navarra, y todas las actuaciones —como usted sabe, pero se ha olvidado de decirlo— se han archivado. UPN hunde sus raíces en la defensa de las competencias históricas de Navarra, que emanan del fuero y que están amparadas por la Constitución Española. Por eso estamos hoy aquí, para defender a Navarra de los ataques de su grupo. Por eso quiero, desde aquí —se lo dije en persona y lo voy a decir hoy—, agradecer al señor Montoro su intervención del otro día, porque tuvo sentido común y sensatez.

También quiero decir a Amaiur que están en una posición muy ambigua. Como les interesa la Constitución y las elecciones para estar aquí y en el Congreso, participan; en cambio, dijeron en la interpelación que no reconocen al Tribunal Constitucional. Y voy más allá, ustedes piden en su moción que se respeten las decisiones emanadas del Parlamento foral y resulta que ustedes mismos, en Navarra, no la respetan. Díganles a sus alcaldes, a mis compañeros que son alcaldes de su grupo, que cumplan la ley foral de símbolos, esa ley foral que nos dimos todos los navarros; díganles que coloquen la bandera de España en el balcón de los consistorios; díganles que cumplan esa ley porque esa ley también ha salido de la mayoría de los navarros. (*Aplausos.*) Pues no, además de que se niegan a cumplirla, gastan cantidades de dinero del pueblo, recaudado con los impuestos, para pagar a los abogados, para pagar las tasas, para ir a los tribunales para defender lo indefendible. Ya le adelanto que la intención de UPN es seguir gobernando Navarra. Los ciudadanos ya se decantaron en las elecciones y nos dieron esta responsabilidad. Si la oposición es tan grande, según ustedes, presenten una moción de censura, sáquenla adelante con un candidato y un programa, y ya está; mientras tanto, dejen trabajar a UPN en el Gobierno sin poner tantos palos en la rueda.

Por todo esto, UPN también propuso —tengo que decir aquí que el Gobierno, a veces, y en este caso en concreto, se está extralimitando al recurrir tantas cosas— una resolución en el debate sobre el estado de la comunidad foral, que es la que hemos trasladado aquí para que se utilice mucho más la junta de cooperación para buscar acuerdos.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Termino.

Por eso le propongo sustituir su moción por nuestro texto.

Muchas gracias, y buenos días. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Yanguas.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Chivite.

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Señor Unamunzaga, señor Yanguas, desde luego, no hemos venido hoy aquí, al Senado a debatir sobre la ilegitimidad del Gobierno de UPN o sobre los temas derivados de Caja Navarra o sobre otros asuntos que solo competen a la comunidad foral porque creo que todos tenemos representantes en el Parlamento de Navarra y es allí donde se tienen que producir estos debates y donde, además, se están produciendo.

Por tanto, creo que hoy hemos venido aquí a hablar de invasión competencial. Hemos venido aquí a hablar de los recursos de inconstitucionalidad que están presentados, tanto por parte del Gobierno de España hacia normas emanadas del Parlamento de Navarra como de recursos de inconstitucionalidad que el Parlamento de Navarra va a interponer a normas emanadas del Estado. Porque los debates que ustedes han planteado hoy aquí los tenemos en el Parlamento de Navarra, y creo que son solo ámbito de dicho Parlamento, que para eso tenemos representantes allá.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de adición, ya que está de acuerdo con el contenido que se explicita en la propuesta de resolución, porque compartimos con el Grupo Parlamentario Mixto, con el señor Unamunzaga, el diagnóstico sobre el afán centralizador del Gobierno del Partido Popular.

También coincidimos en la defensa del respeto al marco competencial de la Comunidad Foral de Navarra. Queremos que se respete al Parlamento de Navarra. Queremos que se respete la voluntad de la ciudadanía de Navarra. Queremos el respeto a las normas de juego que los navarros y las navarras nos hemos dado. En el Partido Socialista, al igual que en el Partido Socialista de Navarra, apostamos por una comunidad foral propia y diferenciada que tiene en la Constitución española y en la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero, la Lorafna, sus anclajes políticos y jurídicos, solidaria con todos los pueblos de España.

En el Pleno pasado el señor Unamunzaga hacía una metáfora de fútbol para hacer referencia a la situación de conflictividad competencial en la que nos encontramos. Se refería a ella como campo de juego. Eso es lo que hemos pretendido definir con nuestra enmienda de adición. Para los socialistas, la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Fuero, la Constitución Española y las normas europeas, son nuestras normas de juego. Lo que hacemos, lo hacemos porque creemos que en los actuales tiempos de globalización las soberanías no son absolutas, sino compartidas. Creemos en la globalización política. La ciudadanía, también la ciudadanía navarra, está más allá de su propio espacio. Comparte espacios más amplios. En este caso, los ciudadanos y ciudadanas navarros compartimos espacio con España y con Europa; y lo hacemos democráticamente, convencidos de que es lo mejor para nuestro bienestar y para nuestro colectivo, para nuestro bien común. Estamos preocupados por las políticas centralizadoras que impone el Partido Popular en el Gobierno de España, invadiendo competencias exclusivas de la comunidad foral, ninguneando nuestro autogobierno y nuestras normas.

Las normas a las que hago referencia en la enmienda son las que los navarros y las navarras nos hemos dado para convivir con el resto de los ciudadanos españoles. Así ha quedado refrendado en la disposición adicional primera de la Constitución Española e incluso ha quedado refrendado por los tribunales europeos. El respeto institucional es fundamental para una convivencia cordial; el respeto a las competencias y a nuestro marco jurídico, que todos debemos cumplir; y digo todos, tanto el Partido Popular como los senadores del Grupo Parlamentario Mixto.

En el Pleno anterior el señor Montoro hablaba —y lo repitió varias veces— de la lealtad de España a Navarra. Yo creo que se olvidó una parte: la lealtad de todos, de España a Navarra y de Navarra a España. No quiero plantear aquí el debate del «y tú más», solo solicito como grupo el respeto al autogobierno de la comunidad foral, el respeto a sus normas, a sus competencias, a sus instituciones y a la ciudadanía de Navarra.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Chivite.

Tiene la palabra el senador Unamunzaga para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor UNAMUNZAGA OSORO: Gracias, señor presidente.

Con su permiso, intervendré desde el escaño simplemente para decir que no aceptamos ninguna de las dos enmiendas. Explicaré en el turno de portavoces el porqué.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Unamunzaga.

¿Turno en contra? (*Denegaciones.*)

Procede, a continuación, la intervención del Gupo Territorial de Unión del Pueblo Navarro. Para ello, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, la senadora Salanueva.

La señora SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor presidente.

Señorías, soy navarra, fruto de muchas generaciones que han entendido el autogobierno de Navarra, reflejado en sus fueros, como piedra angular de nuestra identidad que no admite injerencias, en cuanto a su contenido, de Madrid, pero tampoco de Vitoria. La Lorafna, nuestra Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento, como norma reguladora de nuestros fueros, solo puede entenderse en el marco de la Constitución, que los respeta y los ampara. La foralidad es convivencia, es integración y es respeto al marco constitucional, justo lo contrario de lo que, a nuestro juicio, representa Amaiur.

Señorías, las leyes, el derecho, porque en definitiva de eso es de lo que hablamos o debiéramos estar hablando, no son elementos aislados que se incrustan en la sociedad como consecuencia de la voluntad del legislador, sino que se integran en lo que denominamos ordenamiento jurídico, y ahí es donde alcanzan sentido y cohesión; pero en algunas ocasiones la pérdida de ese sentido integrador del ordenamiento hace que, lamentablemente, se aprueben por el órgano legislativo foral, y en contra de los criterios de los asesores letrados de la Cámara, leyes forales que pueden superar el ámbito competencial foral de Navarra.

Hoy en la Comunidad Foral de Navarra se pretende, en ocasiones, gobernar desde la oposición, sin entender que eso puede suponer, a nuestro juicio, un ataque al principio de división de poderes.

Hoy la Lorafna y la Constitución son las lindes, los límites del camino por el que deben transitar las leyes forales, y no podemos por menos que respetarlas. Eso no significa que compartamos todas las decisiones sobre los distintos recursos contra las leyes forales, que, por cierto, unas de las recurridas también han sido apoyadas por UPN. En cualquier caso y al margen de que UPN tenga mayoría o minoría en el Gobierno, o que gobierne el PP o el Partido Socialista, los recursos a distintas normas son decisiones comunes y corrientes en las relaciones Navarra-Gobierno de España y también con otras comunidades.

Esto me da pie también a decir que la actual redacción del artículo 135 de la Constitución viene siendo utilizada por el Gobierno de la nación de una forma posiblemente excesiva. Por eso y desde esta tribuna, hago un llamamiento para que su uso se modere y se circunscriba de forma estricta a los supuestos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad y no se convierta en una patente de corso que habilite cualquier intervención limitativa de las competencias, en nuestro caso las forales.

Por lo tanto, en cuanto a las leyes forales se refiere, que es de lo que estamos hablando, UPN se remite a la opinión que merezca al Tribunal Constitucional a través de sus sentencias, que deben ser respetadas y cumplidas, opinemos lo que opinemos, como principio básico de convivencia democrática.

Aunque yo me he empeñado en defender la posición de UPN desde un punto de vista jurídico y de respeto a las normas más básicas de derecho y a los principios inspiradores de nuestro Estado democrático, soy consciente de que esto quedará reflejado en el *Diario de Sesiones*, pero que el debate es otro. Como siempre, y lo ha dicho mi compañero Yanguas, estamos acostumbrados a las afirmaciones que ya el portavoz de Amaiur a lo largo de todo el debate ha realizado, pero que los portavoces de la izquierda abertzale realizan como un mantra en cualquiera de los debates, se hable de educación, de justicia, de sanidad, etcétera: UPN, genocida del vascoence; UPN cercena las competencias de Navarra; UPN cercena el autogobierno de Navarra, no respeta los derechos y libertades, se encuentra instalado en la corrupción, corruptelas, etcétera. Son mantras que generan tensión y que a ustedes les vendrá bien, pero que a los demás también nos vienen bien para desenmascararles. ¿Y saben por qué hacen esto? Porque quieren desgastar a UPN, mi partido, que es garantía de defensa de la identidad de Navarra, muro defensivo frente a las

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7306

pretensiones anexionistas. La mayor perversión, señorías, es pretender defender el régimen foral de Navarra y al mismo tiempo querer diluirlo en Euskal Herria.

Señorías, la izquierda abertzale para nosotros carece de credibilidad; ya no engaña a nadie. No son creíbles; sus comportamientos los avalan. No pueden abanderar respeto a las leyes cuando desprecian el ordenamiento jurídico, las instituciones políticas y judiciales de nuestro Estado de derecho y se mofan de ella cuando tienen ocasión. ¿O acaso pueden dar lecciones quienes incumplen sistemáticamente la legislación sobre símbolos, como se ha dicho anteriormente, o quienes utilizan los tribunales a su antojo para oponerse a obras de interés general, como ha sido la mayor infraestructura hidrológica de Navarra, que fue Itoiz y el canal de Navarra? ¿O cuando imponen sistemas de recogidas de basura en contra de la opinión ciudadana y prohíben consultar a la ciudadanía cuando lo exigen donde no gobiernan? ¿O cuando sus concejales participan en el ataque al popular chupinazo de San Fermín, como estamos viendo en las declaraciones que se están tomando en las sedes judiciales? ¿O cuando en ayuntamientos donde ustedes gobiernan, como en Etxarri Aranatz, se burlan con su actitud de los ataques a la vivienda de los Ulyar, víctimas de ETA?

Señorías, termino ya. Señores de Amaiur, no son creíbles aunque se disfracen con túnicas blancas en las instituciones, instituciones que utilizan al servicio de su único objetivo: autodeterminación e independencia, es decir, que Navarra deje de ser Navarra y que junto con el País Vasco se independice de España y por ahí, señorías, UPN no va a pasar. *(Aplausos.)*

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Salanueva.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, senador Unamunzaga, ¿van a compartir turno? *(Denegaciones.)*

Tiene la palabra su señoría.

El señor UNAMUNZAGA OSORO: Muchas gracias, señor presidente.

Para empezar, me quiero referir a la señora Chivite. Le quiero trasladar una reflexión que yo considero que tiene mucho de urgencia y de necesidad. Es necesaria la colaboración entre todos para frenar la situación existente en Navarra y es por eso por lo que les hago una llamada para que se piensen muy mucho su voto en esta moción. Entre las fuerzas que sumamos la mayoría en Nafarroa tenemos que ser capaces de plantar cara a esta situación y ese es el motivo y la literalidad de mi moción, tal y como he expresado anteriormente, el sentir de un texto de mínimos en el que nos podamos sentir reflejados todos los integrantes de la oposición, dejándonos todos pelos en la gatera para disponer de un texto que tenga el objetivo de la unión entre nosotros. Señora Chivite, hagamos uno en torno a un texto de mínimos. Denunciemos conjuntamente en esta Cámara la situación que se está dando en Navarra en estos momentos.

Ahora me quiero referir a los representantes de Unión del Pueblo Navarro. Permítanme la reflexión, pero para ser de tierra adentro saben mucho de chipirones. Y me explico. Lo digo porque echan mucha tinta para intentar tapar los hechos que están ocurriendo. Entre todo lo que han dicho, solamente me voy a referir a dos cositas. Señor Yanguas, ya le daré un libro fantástico de Txalaparta en el que aparecen mapas que se refieren a Euskal Herria desde el año 1500. Eso lo dejamos para otro debate.

También le quiero comentar que están ustedes hablando de un marco al que usted se ha referido en más de una ocasión. Estamos hablando del único estatuto de autonomía que existe en el Estado que no ha sido refrendado por los votos de la población navarra. También es un dato a tener en cuenta, y siempre se les olvida.

Les voy a situar. Estamos a 23 de octubre de 2013, en el Senado, y el texto que se somete a votación es el siguiente: El Senado muestra su respeto al Parlamento de Navarra, Cámara depositaria plena de la voluntad de la ciudadanía navarra, muestra su compromiso con las leyes y decisiones aprobadas por dicha Cámara e insta al Gobierno del Estado a respetar la voluntad de la ciudadanía navarra.

El texto es cual es y la pregunta es muy simple: ¿van a respaldarlo, sí o no? Y no me haga trampas en el solitario, señor Yanguas. Sabe usted perfectamente que el texto que ustedes han traído como enmienda a la totalidad a mi propuesta, y que ha vendido como un texto de la mayoría

parlamentaria de Navarra, es en realidad un texto fruto de la situación que han generado ustedes. Los puntos que integran ese texto fueron aprobados en un Pleno en el que la oposición en bloque hizo boicot a las votaciones. Se lo repito: la oposición en bloque hizo boicot a esas votaciones. Hicimos boicot y mostramos nuestra voluntad de votar únicamente las propuestas de resolución que exigiesen la convocatoria inmediata de elecciones en Navarra. Se le ha olvidado ese pequeño detalle. Esta es la realidad, lo que le estoy diciendo.

Sabe usted perfectamente que ese texto no es en absoluto un texto respaldado por la mayoría en Navarra. Y de la misma manera, también les quiero trasladar una reflexión. Yo solamente me encuentro con una explicación para que ustedes hayan terminado trayendo ese texto como argumento estrella a este debate y que utilicen medias verdades en su justificación. Una de dos, o están muy nerviosos o están completa y absolutamente desesperados. Aunque si me lo permiten, tal vez puede ser que en estos momentos estén las dos cosas a la vez.

De lo que estamos hablando es de la situación de los recursos sistemáticos a las decisiones adoptadas por el Parlamento navarro, a lo que yo me he referido, y si no respaldan ustedes esta moción que hemos presentado, den la explicación a la ciudadanía navarra de por qué no respaldan su capacidad de autogobierno, de por qué no defienden su foralidad. Esta es la pregunta y esta es la situación. El resto son fuegos de artificio. El no saber ni poder camuflar un voto en contra. Si se da ese voto en contra, desde luego lo será a realizar una defensa real del autogobierno en Navarra, y ustedes se van a quedar solamente en un eslogan y en una pose; una pose interesada porque están renunciando a la defensa del autogobierno, están posibilitando su laminación y recorte competencial para garantizar su continuidad en el Gobierno. Están ustedes aplicando lo único que saben aplicar y lo están demostrando día a día en el ámbito de la gestión. Lo único que tenemos en Navarra en estos momentos es un auténtico desgobierno en vez de tener un Gobierno, y ustedes son los únicos responsables de haber llegado a esta situación.

Les voy a decir más. Ustedes son los únicos responsables de que hoy estemos hablando en el Senado de este tema. Por ello, lo que les pido es responsabilidad, les pido que hablen con su compañera Barcina, compañera de partido, para que haga lo único que puede hacer en estos momentos para normalizar la situación en Navarra, que es dar la palabra a la ciudadanía de Navarra presentando su dimisión y convocando elecciones.

Y ustedes expresen en esta votación su postura en relación con esta moción que, vuelvo a repetir, es una moción de mínimos y muy clara, de defensa de la foralidad y de la capacidad de decisión de Navarra, de dejar decir a los navarros y a las navarras lo que quieran ser, sin ningún tipo de coacciones ni injerencias. Esto es democracia, señores de Unión del Pueblo Navarro, no son pretensiones anexionistas. Es dar la palabra al pueblo, aunque por lo que parece ustedes no están muy acostumbrados.

*Mila esker.* Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Unamunzaga.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Bai, eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi.

Bueno, nik uste hemen, ganbera honetan gaur gauza asko esan direla: batzuk kontrajarriak, eta beste batzuetan esaten zenaren eta idatzita dagoenaren artean, agian, momentu batzuetan, kontraesanak jar zitezkeen edo ikus zitezkeen. Baina ni geldituko naiz sintesi batekin edo, laburrean, esango dut hemen azkenean planteatzen ari garena dela errespetatzen dadila Nafarroako Legebiltzarrak bere eskuduntzetan edo bere kompetentzietan erabakitzen duena. Nik uste dut behin eta berriro gertatzen ari zaigula elkarte autonomo ezberdinetan sentitzen dela eta bizitzen ari garela errezentralizazio-prozesu bat. Eta ni alde horretatik joango naiz, eta ez naiz beste nolabaiteko eztabaidetan sartuko.

Guk, noski, mozio hau babestu egingo dugu, pentsatzen dugulako hori benetan gertatzen ari dela. Beraz, aldeko bozka emango dugu. Aldi berean, esan beharra daukat pozten naizela Amaiurren aldetik horrelako mozio bat aurkeztu izanaz, guk aurkeztu izan ditugunean hemen gure egoerari dagozkionak eta gure kompetentzien baitan eskatu ditugunak ez dugulako jaso Amaiurren aldetik inolako babesik, eta bozketan parte ez hartzea ere eman delako. Baina guk parte hartuko dugu eta, gainera, eskertzen dugu Amaiurren aldetik nolabaiteko joko honetan edo erreflexio honetan edo eztabaida honetan sartu izana.

Nik uste hemen erreflexio bat egin beharra daukagula errezentralizazio-prozesu honetan gertatzen ari denari buruz. Galdera bat egingo nioke nik ganbera honi, eta baita ere gobernu honi: konstituzionala al da Auzitegi Konstituzionala? Zergatik esaten dut hori? Bada, ikusi besterik ez dago anitza den estatu hau izango dela munduan dagoen bakarra bere magistratuak aukeratzen dituenak aukeratzen dituen bezala, bere errealtate anitza kontuan hartu gabe. Eta nik uste dut gai horrek mereziko lukeela beste nolabaiteko erreflexio bat. Aldi berean, noski, inozoa ez naiz, edo ez gara. Gertatzen dena da ez garela eztabaida honetan sartuko, pentsatzen dugulako hau ez dela foroa. Alegia, hemen, sakon-sakonean, eztabaida honetan, ematen da Nafarroako Legebiltzarrean ematen ari den eztabaida; alegia, minorian dagoen gobernu bat, eta oposizioan dagoen beste errealtate bat. Eta, azken finean, momentu honetan, oposizio aldetik aurrera eramaten ari da gobernuak nahi ez dituen hainbat testu. Eta horren baitan joko ematen da. Bueno, bada, Nafarroako Legebiltzarrak eta nafarrek bideratu beharko dute egoera hori. Guk pentsa dezakegu egokiena izan daitekeela hauteskundeak aurreratzea, baina, esaten dudan bezala, ez dut uste guri hemen tokatzen zaigula hori adieraztea, Chivite andreak esan duen bezala, nafarrek esan beharko dutelako, beraien errespetuz. Gainera, hori da eskatzen ari garena hemen: errespetua nafarrei. Beraz, beraiek hori erabaki dezatela.

Eta, bukatzeko, bukatuko dut hasi naizen sintesi honekin. Alegia, nafarrek eta nafarren legebiltzarrak erabaki dezatela bere eskuduntzetan edo kompetentzietan dagokionean. Baina beti izan behar du horrela. Alegia, ez nafar legebiltzarrean; baita ere udaletxeetan, baita ere erakunde ezberdinetan. Aldi berean, era leun batez esanda, eskertuko genuke Gipuzkoako Legebiltzarrean, hau da, Gipuzkoako Batzar Orokorretan edo Nagusietan hori emango balitz; alegia, Batzar Orokorrek erabakitzen dutena Gipuzkoako Foru Aldundiak aurrera eramatea.

Besterik ez. Eskerrik asko.

*Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.*

*Creo que hoy se han dicho muchas cosas en esta Cámara, algunas contrapuestas o contradictorias y otras en las que podía haber contradicción entre lo que se ha dicho y lo que decían las mociones presentadas. En resumen, lo que estamos planteando es que se respeten las decisiones que adopta el Parlamento de Navarra dentro de sus competencias. Creo que una y otra vez en las comunidades autónomas sentimos y vivimos un proceso de recentralización. Yo voy a hablar en este sentido y no voy a entrar en otros debates.*

*Nosotros, obviamente, apoyaremos esta moción porque creemos que este proceso de recentralización se está dando. Al mismo tiempo me gustaría decir que me alegro de que por parte de Amaiur se haya presentado una moción de estas características. Cuando hemos presentado aquí mociones referentes a nuestra situación y a solicitudes que hemos hecho dentro de nuestras competencias no hemos recibido ningún apoyo de Amaiur y ni tan siquiera han participado en la votación. Nosotros sí participaremos y agradecemos que Amaiur haya entrado en este debate o juego-reflexión.*

*También creo que debemos reflexionar sobre lo que está ocurriendo dentro de este proceso de recentralización. Me gustaría plantearle una pregunta a esta Cámara y también al Gobierno: ¿Es constitucional el Tribunal Constitucional? Y ¿por qué lo pregunto? Porque no hay más que ver que este Estado plural puede que sea el único en el mundo que elige a los magistrados sin tener en cuenta su realidad plural. Creo que este asunto merecería una reflexión propia. Por otra parte no somos ingenuos; lo que pasa es que no queremos entrar en este debate porque creemos que no es este el foro apropiado. Es decir, este debate ya se produce en el Parlamento navarro, en el que una minoría se enfrenta a una oposición y en el que la oposición está ahora llevando adelante textos que el Gobierno no quiere. Esas son ahora las reglas del juego. Los navarros deberán reconducir esta situación y nosotros creemos que lo más apropiado podría ser adelantar las elecciones, pero como he dicho, no creo que eso nos corresponda a nosotros puesto que son los navarros los que tienen que decidir y nosotros debemos respetar su decisión tal y como hemos pedido aquí.*

*Finalmente me gustaría volver a la síntesis con que he empezado: que Navarra y su Parlamento decidan, dentro de sus competencias, lo que corresponda. Siempre debería ser así, pero no solo en el Parlamento navarro sino también en los ayuntamientos y en las instituciones. Y también agradeceríamos, dicho suavemente, que eso también ocurriera en las Juntas Generales de*

*Gipuzkoa. Es decir, que lo que decidan dichas Juntas Generales la Diputación Foral de Gipuzkoa lo llevara adelante.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Senyores i senyors senadors, senador Unamunzaga, d'entrada volem dir que entenem que no és competència d'aquesta Cambra, del Senat d'Espanya, entrar a debat sobre l'estabilitat del Govern de la Comunitat Foral de Navarra. Aquest no és el debat i aquest no és l'àmbit on s'ha de tenir un debat d'aquesta mena.

Dit això, vull afegir que la literalitat de la proposta de la moció que se sotmet avui a votació és un text que, en la pràctica i amb matisos, es podria compartir sense problemes, per la qual cosa resulta difícil votar-hi en contra; demanar respecte per part del Senat al Parlament navarrès no suscita cap mena de dubte, és un respecte merescut, obligat i forma part d'això que s'anomena la lleialtat institucional; demanar al Govern d'Espanya que respecti la voluntat dels ciutadans i ciutadanes navarresos també forma part evidentment de les obligacions democràtiques de qualsevol institució i, per descomptat, també del Govern d'Espanya. Fins aquí, doncs, és difícil oposar-se a aquesta moció.

Una altra qüestió és tot allò que hi ha darrere, tota la voluntat que hi pot haver-hi darrere d'aquesta proposta i que vostè mateix, senador Unamunzaga, va plantejar en el curs de la interpel·lació i que ha plantejat aquí mateix. Unes altres intencions i una altra voluntat que s'expressa, precisament, d'una banda amb la crítica al recurs al Tribunal Constitucional, i aquí voldria introduir un parell de comentaris. Primer, el Tribunal Constitucional és una institució plenament legítima i és legítim que les institucions puguin acudir al Tribunal Constitucional; és normal que hi acudeixi el Govern d'Espanya i és normal fins i tot que hi acudeixin els Governos autonòmics. També el Govern de la Comunitat Autònoma de Catalunya, el Govern de la Generalitat, moltes vegades acudeix al Tribunal Constitucional. Per tant, fins aquí no hi hauria cap il·legimitat, ni res a discutir. Una altra qüestió és l'abús que es pugui fer del recurs al Tribunal Constitucional com un intent de frenar l'autogovern o com un intent d'aturar determinades decisions però, d'entrada, acudir al Tribunal Constitucional no hauria de ser un problema.

Una altra qüestió, senador Unamunzaga, és el que es destil·la amb l'expressió del text de la moció quan parla del fet que el Parlament Foral de Navarra és plenament dipositari de la voluntat dels ciutadans i ciutadanes bascos. Aquí entrem en un altre concepte que és el de la sobirania que, evidentment, en aquest cas, tampoc no s'ajustaria al text constitucional.

Per tant, no votarem en contra de la moció perquè en la seva literalitat no és un text que es pugui votar en contra, però certament no compartim necessàriament bona part de la voluntat política i de la intenció que hi ha darrere tant de l'exposició com del plantejament i de l'oportunitat d'aquesta moció que avui se sotmet a votació en aquesta Cambra del Senat.

Gràcies, senyor president. *(Aplaudiments.)*

*Señoras y señores senadores, senador Unamunzaga, de entrada quisiera decir que entendemos que no es competencia de esta Cámara, del Senado español debatir sobre la estabilidad del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra. Por consiguiente, éste no es el debate ni éste es el ámbito en el que hay que debatir este tema.*

*Dicho esto, también quisiera añadir que la literalidad de la propuesta de la moción que se somete hoy a votación es un texto que, con algunos matices, de hecho se podría compartir sin problemas y, por tanto, es difícil votar en contra, pedir respeto por parte del Senado al Parlamento de Navarra porque, sin duda, es un respecto merecido, obligado, que además forma parte de lo que damos en llamar la lealtad institucional; pedir al Gobierno de España que respete la voluntad de los ciudadanos y de las ciudadanas de Navarra también forma parte de las obligaciones democráticas de cualquier institución y, evidentemente, también del Gobierno de España. Así que hasta aquí es difícil, como decía, oponerse a esta moción.*

*Otra cuestión es la voluntad que pudiera haber detrás de esta propuesta y que usted mismo, senador, planteó en el curso de la interpelación y que, de hecho, también ha planteado hoy. Como digo, hay otras intenciones y otra voluntad que se expresa precisamente, por un lado, con la crítica al recurso al Tribunal Constitucional, y aquí yo quisiera hacer un par de comentarios. Primero, el Tribunal Constitucional es una institución plenamente legítima, y es legítimo que las instituciones puedan recurrir al Tribunal Constitucional; es normal que acuda el Gobierno español y que también acudan los Gobiernos autonómicos, y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña también acude muchas veces al Tribunal Constitucional. Así que hasta aquí no hay ninguna ilegitimidad ni nada que discutir. Otra cuestión es el abuso que se puede hacer del recurso al Tribunal Constitucional como un intento de frenar el autogobierno o de frenar determinadas decisiones, pero de entrada acudir a este tribunal no debería ser un problema.*

*Otra cuestión, senador, es lo que se destila en el texto de la moción cuando habla de que el Parlamento Foral de Navarra es plenamente depositario de la voluntad de las ciudadanas y ciudadanos vascos. Y aquí entramos en otro concepto, el concepto de la soberanía y, evidentemente, en este caso tampoco se ajustaría al texto constitucional.*

*Así que, como decía, no vamos a votar en contra de la moción porque en su literalidad no es un texto que se pueda votar en contra, pero ciertamente no compartimos buena parte de la voluntad política y de la intención que subyace detrás de la exposición, el planteamiento y la oportunidad de esta moción que hoy se somete a votación en esta Cámara del Senado.*

*Gracias. (Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sabaté.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI. Moltes gràcies, president.

Senyories, vagi per endavant que no compartim alguns dels arguments que el senador va utilitzar a la interpel·lació al ministre Montoro i òbviament tampoc no compartim moltes de les respostes que va efectuar el ministre Montoro i segurament no compartirem alguns dels arguments que hem escoltat al llarg d'aquest matí per part d'alguns dels portaveus. Ara, però, ens sotmetem a la votació de la literalitat d'una moció que crec que és clara, explícita i, si té una virtut, és la concreció; aquesta moció és simplement la que tenen vostès reflectida amb el títol a cadascuna d'aquestes pantalles.

Davant d'aquest moció ja els avanço que el nostre grup votarà a favor i ho farà perquè és una moció quasi òbvia. Si estiguéssim parlant d'un Estat plurinacional que tingués voluntat de ser plurinacional, segurament no caldria aquesta moció, però estem on estem i això no suposa qüestionar la legitimitat del govern navarrès. I ja els he dit que per al nostre grup parlamentari és inqüestionable, la legitimitat democràtica emana precisament del mateix Parlament navarrès al qual avui demanem respecte. I més enllà dels debats interns a nivell de Navarra, nosaltres pensem que avui aquesta senzilla moció hauria de tenir el recolzament majoritari d'aquesta Cambra com de qualsevol Cambra democràtica que es preï, independentment de la intencionalitat política o no —que segurament tindrà, com la tenen totes—, però no hi ha res a dir quant a la literalitat del text i donem el nostre vot favorable.

Una altra qüestió seria alguns dels elements de reflexió que ha presentat en aquesta tribuna el portaveu del Partit Nacionalista Basc i que compartim. Estem en un procés de recentralització de l'Estat, recentralització democràtica, evidentment, perquè emana de les urnes, però tan real com la que s'està produint en aquests moments, la qual cosa segurament fa que molts ciutadans se sentin incòmodes en aquest procés.

També ha encetat un altre debat, interessantíssim, amb una pregunta que crec que té molt de contingut i no és retòrica: és constitucional el Tribunal Constitucional? Si deixem respondre al mateix Tribunal Constitucional, ja sabem la resposta, però jo crec que aquest seria un element de reflexió que s'haurien de fer totes les persones que creuen que un tribunal constitucional és absolutament necessari en un Estat democràtic del segle XXI. Però en tot cas tampoc no ho aclarirem aquí. Ara, simplement, el que estem demanant és respecte per al Parlament navarrès, un compromís amb les lleis i decisions que aprova un Parlament i, a la vegada, que el govern respecti la voluntat de la ciutadania navarresa.

Algú podria dir que això es pot traslladar a altres llocs. Segur, si substituïm Navarra per Catalunya, ja els avanço que podríem trobar moltíssimes similituds. Però ja no entrarem en aquest debat. Simplement, vull dir-los que el nostre grup parlamentari votarà a favor d'aquesta proposta clara i explícita que efectua el Grup Mixt.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Señorías, vaya por delante que no compartimos algunos de los argumentos que utilizó el senador interpelando al ministro Montoro, evidentemente tampoco compartimos muchas de las respuestas dadas por el ministro Montoro y seguramente tampoco compartimos algunos de los argumentos que hemos escuchado a algunos portavoces a lo largo de esta mañana. Pero ahora estamos hablando de la votación de la literalidad de una moción, que yo creo que es clara, explícita y si tiene una virtud es la de la concreción; esta moción simplemente es la que tienen ustedes reflejada con el título en cada una de estas pantallas.*

*Ante esta moción les anticipo que nuestro grupo va a votar a favor y lo va a hacer porque se trata de una moción prácticamente obvia, y si estuviéramos hablando de un Estado plurinacional que tuviera la voluntad de ser plurinacional, ni tan solo sería necesaria, seguramente no sería necesaria esta moción, pero estamos donde estamos, y esto no supone cuestionar la legitimidad del Gobierno navarro, que ya les digo que para nuestro grupo parlamentario es algo incuestionable, la legitimidad democrática que emana precisamente del mismo Parlamento navarro, al cual hoy pedimos respeto. Y más allá de los debates internos, a nivel de Navarra nosotros pensamos que, hoy, esta sencilla moción debería contar con el apoyo mayoritario de esta Cámara, como de cualquier Cámara democrática que se precie, independientemente de la intencionalidad política, o no, —que seguramente la tendrá, como la tienen todas— pero, sea como fuere, no hay nada que decir respecto a la literalidad, y, por tanto, le damos nuestro voto favorable.*

*Harina de otro costal serían algunas de las reflexiones del portavoz del Partido Nacionalista Vasco, que compartimos, estamos en un proceso de recentralización del Estado, una recentralización democrática que, evidentemente, emana de las urnas pero tan real como la que se está produciendo en estos momentos, y seguramente esto hace que buena parte de los ciudadanos de este Estado se sientan absolutamente incómodos con este proceso.*

*También ha iniciado otro debate sumamente interesante con una pregunta que, a mi juicio, tiene mucho contenido y no es en absoluto retórica: ¿es constitucional el Tribunal Constitucional? Si dejamos responder al propio Tribunal Constitucional ya conocemos la respuesta, pero yo creo que este sería un elemento de reflexión que deberían plantearse todas aquellas personas que consideran que un tribunal constitucional es absolutamente necesario en un Estado democrático del siglo XXI. Pero, en cualquier caso, no lo vamos a aclarar aquí, simplemente pedimos respeto por el Parlamento navarro, un compromiso con las leyes y decisiones que aprueba un Parlamento y, al mismo tiempo, que el Gobierno respete la voluntad de la ciudadanía de Navarra.*

*Alguien podría decir que este tema se podría trasladar a otros lugares. Sin duda, si sustituimos Navarra por Cataluña ya les anticipo que podríamos encontrar muchísimas similitudes, pero no vamos a entrar en ese debate. Simplemente quiero decirles que mi grupo parlamentario votará a favor de esta propuesta clara y explícita que efectúa el Grupo Parlamentario Mixto.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Chivite.

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señor presidente.

Señorías, no voy a caer en la tentación de hacer aquí un debate sobre elecciones anticipadas o sobre una moción de censura porque creo que por respeto a esta institución y por respeto al Parlamento de Navarra no es aquí donde toca y no voy a aprovechar esta ocasión, no digo que no me gustaría pero solo digo que aquí no toca.

Esta moción consecuencia de interpelación viene derivada por el incremento de los recursos presentados ante el Tribunal Constitucional contra leyes emanadas del Parlamento de Navarra que ha presentado el Gobierno de España, pero también existen recursos de inconstitucionalidad que el propio Parlamento de Navarra —y digo Parlamento de Navarra que no Gobierno de

Navarra— ha presentado frente a leyes que el Gobierno de España ha elaborado porque entendíamos que invadían competencias de nuestra foralidad; de hecho, existen informes jurídicos que así lo avalaban.

El Grupo Parlamentario Socialista rechaza el uso y abuso que el Gobierno de España está haciendo respecto a planteamientos de inconstitucionalidad; en estos momentos hay interpuestos cuatro, pero es verdad que desde el Consejo de Ministros se ha acordado interponer otros tantos recursos ante el Tribunal Constitucional. Al amparo del artículo 149.1.13.<sup>a</sup> de la Constitución Española —el Estado tiene competencia exclusiva sobre bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica— se está atacando permanentemente a la comunidad, y esto nos preocupa, y nos preocupa mucho porque estas políticas centralizadoras del Gobierno de España que utiliza con la excusa de la crisis económica son malas para los intereses de Navarra y, sinceramente, también creo que lo son para los intereses de España.

Entendemos que este país está atravesando una situación complicada y somos conscientes de que nuestra comunidad no es ajena a esa situación, somos conscientes de que nuestra comunidad, como el resto de comunidades, tiene que arrimar el hombro. Pero, dicho esto, creo que el autogobierno nos permite conseguir estos objetivos sin estar permanentemente tutelados por el Gobierno de España, porque esta tendencia centralizadora cercena nuestros márgenes como comunidad para poder tomar nuestras propias decisiones.

Navarra viene siendo sujeto político-administrativo y disponiendo por ello de uno u otro nivel de autogobierno desde el siglo IX. De manera ininterrumpida, es decir, cuando ni siquiera existía España como tal, Navarra ya estaba ahí, y desde entonces no ha venido haciendo otra cosa que asistir al devenir de la configuración de España y de su organización territorial a lo largo de la historia. La relación de Navarra con España se ha encontrado en permanente evolución, pero siempre ha habido una constante: Navarra siempre se ha mantenido con una posición institucional propia y diferenciada. Navarra fue reino independiente hasta 1512. Navarra, incluido el período franquista, ha mantenido un respeto y garantía a la unidad constitucional; se esforzó en recuperar parte de sus instituciones y competencias a través de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero refrendada por la Constitución Española. Y Navarra es un sujeto político propio portador de derechos colectivos.

Desde UPN, que dicen que la foralidad está en su propia esencia, se erigen como los grandes defensores de los mismos y se les llena la boca en sus discursos de defender la foralidad. Pero en estos momentos se trata de discursos vacíos; porque por sus hechos los conoceréis, y el caso es que no ha sido el Gobierno de UPN quien ha interpuesto recursos por invasión de competencia —aun teniendo el propio Gobierno de Navarra informes jurídicos de invasión competencial—; no lo ha hecho el Gobierno de Navarra, lo ha hecho el Parlamento de Navarra, y en alguna ocasión incluso con el voto en contra de UPN en el Parlamento de Navarra.

Señores de UPN, defender el autogobierno y la foralidad en estos momentos es antagónico con hacer seguidismo de las políticas del Partido Popular. Y en estos momentos, ustedes, entre elegir Partido Popular y autogobierno han elegido Partido Popular. Debe quedar claro en esta sesión plenaria de hoy que la voluntad de Navarra pasa democráticamente por mantener nuestro estatus, nuestro autogobierno, desde la colaboración y cooperación con España, Europa y también con todos nuestros vecinos. Y el nacionalismo vasco también debe respetar y reconocer que Navarra es un sujeto político propio; debe respetar la voluntad del pueblo navarro y no llevar a cabo, como se hace en muchas ocasiones, alardes de anexionismo, porque Navarra es Navarra y el País Vasco es el País Vasco.

Y el Partido Popular también debe entender que la idea de España no es su idea de España, que es una idea más amplia, más abierta y, desde luego, mucho más amable. Esta profusión de plantear conflictos competenciales evidencia la óptica torpe, cicatera y uniforme de la idea de España del Partido Popular, que pretende centralizar y uniformar el país. Frente a ella, los socialistas pretendemos instaurar una actitud constructiva, federalizante, de proyecto común de España, desde la pluralidad y desde el acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señor presidente. Voy terminando.

Creemos en una España en la que todos cabemos y Navarra, desde su peculiaridad, apuesta por un diálogo franco que permita una convivencia armónica con España, una España plural a la que todos pertenecemos; e invitamos al Partido Popular a que se sume a la senda del respeto, la colaboración y la convivencia y abandone la senda de la imposición, porque seguro que en esta línea ganamos todos.

Nuestro texto de mínimos pasa por respetar la Constitución y la Lora y, si no es así, no apoyaremos esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Chivite.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Palacios.

El señor PALACIOS ZUASTI: Señor presidente, señorías, buenos días a todos.

Tengo que empezar diciendo que en esta Cámara estamos cinco senadores navarros; cuatro hemos subido a esta tribuna a hablar de este punto. Ninguno nos apellidamos Unamunzaga ni somos de Amaiur. Tengo que decir que el firmante de esta moción sobre Navarra es de otra provincia y de otra comunidad autónoma; que él habla —y así le oímos el otro día— de Euskal Herria y no cree en Navarra tal y como está definida en el artículo 1 del amejoramiento del fuero; es decir, en esa comunidad foral con régimen, autonomía e instituciones propias, indivisible, integrada en la nación española y solidaria con todos los pueblos, en la que sí creemos los cinco senadores navarros que hemos sido elegidos por los navarros.

Por lo tanto, lecciones las mínimas por parte de Amaiur.

Entrando ya en el fondo de la cuestión, tengo que decirle al señor Unamunzaga que, como no puede ser de otra manera, los senadores del Grupo Popular y también creo que el Gobierno de España respetamos al Parlamento de Navarra, como se dice en esta moción, como respetamos al resto de las instituciones democráticas de este país; eso sí, siempre que no se extralimite en sus competencias, que son las que le atribuye la Constitución y el amejoramiento del fuero, competencias que nosotros no queremos cercenar, como Amaiur sí lo pretende en la comunidad autónoma vasca con las de las diputaciones forales.

Sí, es cierto, en lo que llevamos de legislatura hasta once leyes o normas emanadas del Parlamento de Navarra han sido recurridas al Tribunal Constitucional, pero también lo es que ese Parlamento se está dedicando a aprobar leyes y normas en contra de los informes jurídicos de sus propios letrados, de los del Gobierno de Navarra y del órgano consultivo superior de Navarra, que es el Consejo de Navarra; leyes y normas con las que unas veces están invadiendo las competencias del Gobierno de Navarra y otras las del Gobierno de la nación, porque los parlamentarios forales socialistas, de Bildu, de NaBai, de Izquierda-Ezkerra y los no adscritos —que es cierto: suman 27 de los 50 parlamentarios de Navarra— se están dedicando a aprobar cosas que saben que no son conformes con la Constitución y están tratando de torpedear la acción del Gobierno de Navarra y también la del Gobierno de España, porque esos 27 parlamentarios se piensan que por haber sido elegidos por las urnas tienen un poder ilimitado y que se pueden saltar el Estado de derecho, es decir, están ignorando unos principios fundamentales de la democracia: el de la limitación del poder, el respeto a la legalidad o ese de que cada institución debe actuar dentro de los límites de su competencia. Ellos lo que están haciendo con sus 27 votos es pretender legislar y gobernar desde el Parlamento, olvidándose de la división de poderes, es decir, que unos tienen que legislar, otros que gobernar y otros que juzgar y, a sabiendas, porque tienen informes que les indican lo contrario, están aprobando cosas que no les compete, con lo que están contraviniendo la legislación básica del Estado.

Por eso y sin que se haya cambiado por parte del Gobierno de España el criterio a la hora de interponer recursos, en esta legislatura ya se han interpuesto hasta once porque hay un conflicto competencial y, lógicamente, el Gobierno de la nación mediante esos recursos lo eleva al Tribunal Constitucional, que será el que tendrá que decir quién tiene la última palabra. Por cierto, señor Unamunzaga, usted nos decía en el Pleno pasado que respecto al Tribunal Constitucional ustedes allá se encuentran en campo de juego ajeno, con reglas ajenas y con un árbitro casero. Pues bien, 48 horas después sus compañeros de Bildu apoyaron en el Parlamento de Navarra, sumando los 27 votos, la interposición de un recurso contra un real decreto ley del Gobierno. ¿En qué

quedamos? ¿Es que ustedes tienen bula para poder recurrir, y el Gobierno no? Creo que deberían tener un poco más de coherencia y ya está bien de victimismo.

Por último, si tantas ganas tienen de gobernar en Navarra, lo tienen ustedes muy fácil. No hace falta que la señora Barcina dé la palabra al pueblo de Navarra.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor PALACIOS ZUASTI: Terminó, señor presidente.

Utilicen el artículo 35 del mejoramiento del fuero. Lo que tienen que hacer es presentar una moción de censura. Tienen votos suficientes en el Parlamento y, por lo tanto, la pueden ganar. Pero, claro, para eso necesitan tener un candidato y un programa, y esa ya es otra canción.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Palacios.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación presentada por el senador Unamuzaga, del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 246; a favor, 22; en contra, 157; abstenciones, 67.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

#### 4.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA INDUSTRIAL.

(Núm. exp. 671/000093)

AUTOR: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)

*El señor presidente da lectura al punto 4.3.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado 2 enmiendas: la primera, del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes; y, la segunda, del Grupo Parlamentario Socialista. (*Rumores.*)

Señorías, guarden silencio, por favor. No voy a dar la palabra al senador Martínez Oblanca hasta que no haya silencio en el hemiciclo.

Muchas gracias.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Tras la interpelación realizada en el Pleno pasado al Gobierno, representado por su ministro de Industria, Energía y Turismo, ha quedado en evidencia que en España carecemos de política industrial, y de ahí que muchos sectores de nuestra industria hayan sido sometidos a vaivenes brutales, que en no pocos casos han supuesto cierres empresariales, deslocalizaciones de producción, miles de puestos de trabajo perdidos y miles de familias sumergidas en la incertidumbre por su presente y su inmediato futuro. (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.*) Se calculan en más de 900 000 los empleos destruidos en los diferentes sectores industriales como consecuencia, como secuela de la crisis.

En Asturias, como en todas las comunidades autónomas, hemos sufrido y sufrimos la falta de política industrial incluso con mayor virulencia, tal y como reflejan sistemáticamente todos los indicadores estadísticos oficiales y actualizados. Virulencia agravada porque ha habido, en estos veintidós meses de Gobierno de Rajoy, decisiones letales que han supuesto el punto final para sectores industriales fundamentales para nuestra tierra, por lo que tienen de histórico arraigo e influjo en el crecimiento económico y en el empleo. Baste citar los acuerdos tomados por el primer Consejo de Ministros por los que se eliminaron los fondos mineros y se redujeron hasta la extenuación empresarial las ayudas a la producción de carbón.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7315

En la interpelación se citaron expresamente tres ejemplos paradigmáticos de cómo en este mismo 2013 la falta de política industrial ha arrastrado a varias empresas con una dilatada trayectoria, alguna con siglos de oficio, tradicionales, enraizadas en una acreditada evolución tecnológica, lo que hoy se llama I+D+i, que es producto genuino y exclusivo de la capacidad de sus trabajadores y de la evolución de su esfuerzo a lo largo del tiempo.

Se recordó la fábrica de Suzuki, del sector de las dos ruedas, hoy laminado de España, pero que hasta hace muy pocos años era referente europeo de producción en calidad y cantidad. Ya no existe Suzuki en Gijón, como ya no existe Derbi en Barcelona. Verlo para creerlo. Seguimos afirmando que es discriminatorio que no se haya puesto en marcha un plan Pive para el sector de la moto.

Se reflejó en la interpelación el caso de General Dynamics, una multinacional que durante casi una década ha recibido de los presupuestos públicos una carga de pedidos que se aproxima al 90% de su producción y que cuando han llegado las vacas flacas al Ministerio de Defensa ha procedido al cerrojazo de toda una factoría, la de La Vega, en Oviedo, y ha despedido a 50 trabajadores en lugar de asumir los compromisos firmados cuando compraron en condiciones muy ventajosas la empresa nacional de industrias militares. Entre estos compromisos incumplidos y esfumados estaba la captación de mercados internacionales.

La cuarta referencia fue hacia Tenneco Automotive. Cuarenta años fabricando amortiguadores, los de la Monroe, los mejores del mundo. Tecnología puntera conseguida a machamartillo por los trabajadores españoles y que, ahora, birlibirloque de ingeniería mercantil, se quiere llevar fuera de España y mandar al paro a 228 empleados, que hasta hace muy poco tiempo eran objeto de felicitaciones por su capacidad de producción y por su eficiencia. En el periplo de estos trabajadores para tratar de evitar el cierre de su empresa, todavía no se han encontrado con nadie que no se sorprendiera de la situación que están viviendo.

Nosotros creemos que el Gobierno de España no puede inhibirse de esta operación, que, además de cerrar una empresa, pretende el traslado de la I+D+i atesorada por trabajadores españoles a lo largo del tiempo y con no pocos sacrificios.

Señorías, la moción consecuencia de interpelación para la que pido su apoyo, tiene cuatro puntos en los que se insta inicialmente al Gobierno a aplicar una política industrial activa que permita consolidar y potenciar los sectores tradicionales existentes y fomentar su competitividad, así como desarrollar nuevas alternativas que lo revitalicen, estimulen su innovación y permitan crear nuevos puestos de trabajo.

Un segundo punto de la moción insta al Gobierno a combatir las decisiones de deslocalización, y para ello creemos que hay que abordar una decidida estrategia industrial energética que permita competir en los mercados internacionales en condiciones de igualdad, así como que contemple con claridad objetivos en el corto, medio y largo plazo, al servicio del crecimiento económico y del empleo.

Finalmente, los puntos restantes, numerados con el 3 y el 4, están referidos al problema que actualmente están sufriendo los trabajadores de Tenneco y los 55 despedidos de la antigua empresa nacional Santa Bárbara. Llamo la atención en el sentido de que el punto 4 responde exactamente a la declaración institucional apoyada unánimemente en el Parlamento de Asturias.

Este es, en síntesis, el contenido de la moción consecuencia de interpelación sobre política industrial. No es la primera vez que hablamos en el Senado de esta cuestión. De hecho, ha habido varias iniciativas de diferentes grupos y una preocupación manifiesta bastante generalizada en la oposición, que no en el Grupo Popular que apoya al Gobierno, que considera aceptable la situación y que ha tumbado sistemáticamente las propuestas traídas ante el Pleno de la Cámara o ante la comisión correspondiente. Confío en que este no sea el caso.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Martínez Oblanca.

Para la defensa de la enmienda tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Buenos días. Gracias, señor presidente.

La enmienda que hemos formulado tiene dos objetivos. En primer lugar, recordar una vez más que resulta imprescindible para el mantenimiento y el desarrollo de la economía productiva que el crédito fluya.

Se habla mucho en los últimos tiempos de una recuperación económica basada en el advenimiento a nuestro país de nuevo de inversores extranjeros. Ello se está traduciendo en un notable aumento de la cotización de los valores en bolsa sin que haya ninguna garantía de que tal situación se vaya a trasladar a la economía productiva; lo hará, sin duda, por las posibilidades que tienen las grandes empresas de utilizar estos mecanismos de financiación internacional. Pero las pequeñas y medianas empresas, que en ningún caso tienen la posibilidad de acceder a tales canales si no se consigue una acción eficaz sobre las instituciones financieras para que de nuevo fluya el crédito, tardarán mucho tiempo en poder beneficiarse de esta teórica recuperación económica que tiene graves riesgos de generar una nueva burbuja, la burbuja en este caso no inmobiliaria sino la burbuja especulativa de los valores bursátiles, más allá de que se esté dando la oportunidad para que nuestros competidores tomen posiciones estratégicas en las empresas más importantes de nuestro país, lo cual también conlleva riesgos.

La segunda parte de la moción demanda que desde el Gobierno de España se recabe y se promueva el establecimiento de un marco regulador en el conjunto de la Unión Europea de la presencia de las multinacionales. Una de las motivaciones que comparto de esta moción es la situación de la empresa Tenneco, a la que hacía referencia el senador proponente, el señor Martínez Oblanca. El último argumento que baraja Tenneco para defender su decisión de prescindir de la planta de Gijón es que quienes adquieren sus producciones, las empresas de automoción, están trasladando fuera de la Unión Europea también sus producciones y que no tiene más remedio, como proveedor, que seguir a quienes adquieren sus productos; es decir, hay un tendencia de deslocalización no ya dentro de la Unión Europea, sino de empresas asentadas en el ámbito de Europa hacia fuera. Establezcamos, por lo tanto, un marco que intente al menos garantizar que esas deslocalizaciones no se generalicen. Según el Ministerio de Industria dependen en nuestro país aproximadamente algo más de 1,2 millones de puestos de trabajo de estas multinacionales. Es, por tanto, un problema serio para nuestro país que esta tendencia deslocalizadora se pueda asentar y se desarrolle en los próximos tiempos.

En Asturias la experiencia en los últimos años ha resultado tremendamente negativa. Relacionaba en su presentación el senador Martínez Oblanca varios ejemplos, pero tenemos más: Altadis, fábrica de tabaco de Gijón, con más de 150 años de historia. Se privatiza Tabacalera; la compra Altadis y, en muy poco tiempo, cinco o seis años, cierra la fábrica de Gijón. Acaba de cerrar la fábrica de Cádiz también Altadis. ArcelorMittal mantiene una especie de espada de Damocles amenazando constantemente con marcharse de Asturias para imponer condiciones laborales mucho más duras.

La industria española perdió durante la crisis el 25% de su aportación al producto interior bruto, lo cual tiene consecuencias muy negativas por el efecto multiplicador: por cada empleo generado en la industria, o destruido, de forma directa se genera, o se destruye, 1,03 empleos indirectos y 0,40 inducidos. Están en el alero en este momento Panrico, Fagor y Pescanova. Y ello a pesar de que los costes laborales están en España en el sector industrial muy por debajo de la media de la Unión Europea y los trabajadores tienen buena formación —lo reconocen los dos estudios recientemente presentados— y unos altos rendimientos. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Se necesita —y concluyo— desarrollar una política industrial que tenga por objetivo un sector industrial sólido, fuerte, diversificado y competitivo, que garantice empleo de calidad y perspectivas de futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Iglesias.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Arrufat.

El señor ARRUFAT GASCÓN: Muchas gracias, señor presidente.

La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista contiene dos aspectos que consideramos verdaderamente importantes: primero, reducir la dependencia energética externa a través de recursos endógenos energéticos. Y el segundo, promover el acceso al crédito y la financiación de las pymes utilizando aquellos recursos que se han destinado al rescate bancario.

Respecto a la dependencia energética externa, para mejorar la balanza comercial exterior y no estar tan sujetos a las fluctuaciones de precios por conflictos internacionales, es necesaria una

política energética a partir de estos recursos endógenos y, sobre todo, que creen riqueza y puestos de trabajo. Me voy a referir en concreto a tres recursos endógenos que son abundantes en muchas partes de la geografía española. El carbón es el primero, que ha sido objeto de una negociación durante un largo período. Una negociación que ha terminado con declaraciones del secretario de Estado en las que dice que del presupuesto de este año no se van a gastar 171 millones de euros, lamentable, por supuesto. Entendemos que el carbón es una alternativa energética y es un producto estratégico energético. Por eso es importante el apoyo a las centrales térmicas que tienen que adaptarse a la normativa comunitaria de emisiones.

En segundo lugar están las energías renovables, ni que decir tiene la eólica y la solar entre otras. Si queremos apostar por disminuir progresivamente la contaminación, tenemos que contar con ellas. Y en tercer lugar otro producto endógeno es la biomasa. La biomasa vegetal que en este foro, en este plenario o en comisiones, ha sido defendida como tal por compañeros como Felipe López, Jesús Martín, Kiko Martínez, incluso Miguel Fidalgo, con referencia al aprovechamiento energético de las podas.

En la Comisión de Medio Ambiente también hemos defendido lo que es la alternativa energética de la biomasa para la producción de pellets y la producción de energía eléctrica. Una moción que gozó de la aprobación de todos los grupos parlamentarios de la Cámara en comisión, y que tengo que decir que contemplaba la mejora de la gestión de la masa forestal y el uso de la biomasa con fines energéticos industriales. La moción fue aprobada en octubre a través del seguimiento de una pregunta hecha al Gobierno, que fue contestada en abril y en la que responde que nada de nada mareando la perdiz. Pero lo más triste es que a una pregunta oral hecha en comisión al secretario de Estado de Medio Ambiente, contesta que no es de su competencia. Entonces no sé de quién va a ser competencia. No nos resignaremos y la pregunta se ha formulado a la secretaria general de Agricultura.

Es una propuesta que sin lugar a dudas contempla la posibilidad de creación de 30 000 puestos de trabajo a través del apoyo estatal, de tal forma que los recursos que el Estado obtiene con este programa serían mucho mayores que el coste que le supone, con un diferencial a favor del Estado de más de 130 millones de euros.

Para terminar me referiré a la necesidad de reflejar el crédito para las empresas. Señorías, se nos llena la boca de agua con la exportación. Hablamos de que la exportación es la alternativa, pero yo tengo muchas conversaciones con empresarios, con gente y empresas que tienen vendido su producto industrial en países fuera de la Unión Europea, y que no pueden cumplir con sus compromisos porque necesitan una financiación complementaria tanto para almacenaje como para la gestión de venta y de los cobros en su período correspondiente. Por lo tanto, no avanzamos si no hay un crédito fluido para estas situaciones.

Permítame que haga referencia al sector agroalimentario, un sector que requiere de un tiempo de transformación. Hablo por ejemplo del vino o un sector como las conservas que tienen una época puntual de recolección y luego tienen que transformarse. Y sobre todo, en el caso de la provincia a la que represento, Teruel, el jamón, que es un producto que requiere una financiación por el tiempo de curación y luego por el tiempo de la gestión del cobro, con lo cual son necesidades de financiación para estas empresas.

El ejercicio de 2012 ha terminado con un déficit de 10,6% y solo el rescate bancario supuso 37 000 millones de euros. Lo que defendemos sin lugar a dudas es que esos recursos tendrían que ir a la financiación de las pymes. Y pongo un ejemplo, y ya termino, como modelo de entidad financiera, como modelo bancario. La caja rural de la provincia a la que represento, Teruel, es un modelo continuo y constante de apoyo al mundo empresarial.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrufat.

Tiene la palabra el senador Martínez Oblanca, para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Las dos enmiendas presentadas, una de los senadores de Izquierda Unida y otra de los senadores del Grupo Parlamentario Socialista, son de adición a la moción original y ambas complementan o amplían el mandato al Gobierno en una política que es capital para el presente y futuro de muchos cientos de miles de trabajadores.

Esta moción tiene unos objetivos que se han trazado con la idea de mandar al Gobierno, de instarle, de hacer una llamada de atención sobre los problemas generales de la industria española y los problemas específicos de unos trabajadores que deberían sentir el apoyo de un Gobierno; un apoyo que ahora no tienen.

En continuidad con esa línea de alerta, resultan aceptables y útiles las enmiendas defendidas respectivamente por los senadores Iglesias Fernández y Arrufat Gascón, que mejoran y amplían el texto de la moción original. Por eso, señor presidente, quedan aceptadas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Oblanca.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Senador Fernández Rozada, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que a uno le gusta participar en debates de ámbito territorial en una Cámara como la que precisamente queremos dignificar en ese ámbito territorial y cuando se habla de Asturias, del Principado, y de los problemas que sus empresas tienen, que no son menores —probablemente, tampoco mayores— que los que tienen otras regiones de España, de alguna manera traemos aquí la actuación, el trabajo y una dinámica que todos los que nos dedicamos a este arte deberíamos conocer. El señor Martínez Oblanca y yo conocemos perfectamente, porque nos hemos dedicado a ello durante muchos años, lo que está ocurriendo en Asturias. Pero aquí, siguiendo su terminología del birlibirloque, usted intenta trasladar la responsabilidad al actual Gobierno y en modo alguno puede hacerlo —y él y yo lo sabemos también—, pues no es más que corresponsable en alguna medida; es más, ahora, por lo que luego veremos, estamos intentando encauzar la situación.

Por lo tanto, esta posición de oponerme, de manifestarme en contra, no responde al hecho de que nos neguemos a discutir para saber qué es lo que cada cual está haciendo en relación con problemas verdaderamente importantes para el futuro de Asturias; cómo no citar los casos de Santa Bárbara, Suzuki, Tenneco, el sector naval y el sector minero. Señor Martínez Oblanca, por cierto, la interpelación nace con un afán de política industrial y minera pero luego, probablemente por el hecho de conocer cuál ha sido el esfuerzo y el trabajo de este Gobierno y nuestra actuación en ambas Cámaras, Congreso y Senado, se logra alcanzar un acuerdo para la minería que dista mucho del que aquí se había planteado hace no muchos meses. En ese sentido, tanto el carbón como la empresa pública Hunosa, a mi juicio, están siendo un ejemplo de trabajo a seguir para consolidar el empleo, evitar su pérdida y poder ser viable y rentable después del 2018, cuando no hace muchos años hablar aquí de la minería era referirse a un sector que se daba totalmente por perdido. Algo tendrá que ver este Gobierno de España que usted dice que carece de una política industrial. Nada más lejos de la realidad, señor Martínez Oblanca.

Yo he seguido muy atentamente la interpelación del ministro señor Soria con usted y yo creo que su gran esfuerzo se ha centrado precisamente en querer convencerle de que la política industrial del Gobierno era la única posible y que el Gobierno desde el inicio ha abogado por diseñar una política industrial que sea una política de Estado, principalmente dirigida a aumentar el peso del sector industrial en el conjunto de la economía. Por eso, cuando uno se encuentra ante este discurso —y lo veremos luego en el turno de portavoces porque no voy a tener tiempo de hablar de todos y cada uno de esos sectores a los que hace alusión—, hay que decir que cada uno tenemos nuestra responsabilidad, señor Martínez Oblanca, y más que intentar tirarnos los trastos o hablar del birlibirloque —que sabe muy bien de dónde viene— deberíamos dedicarnos a explicarles a los asturianos qué estamos haciendo usted yo, los senadores en la Cámara territorial, por la defensa de los intereses de esas empresas. Y yo me someto a ese debate público porque tengo la firme convicción de que el pueblo asturiano verá más clara nuestra actitud, nuestra tendencia y nuestro trabajo para resolver los problemas frente a quien desde aquí quiere plantear una oposición por oposición, o dicho en otras palabras, porque gobierna el señor Rajoy y no nos gusta y tenemos que atacarlo. Eso a mí nunca me gustó, y usted lo sabe, y como lo sabe y ese debate se producirá, dejaré para la próxima intervención el hablar de esa preocupación y de lo que nuestro Gobierno y nosotros, los parlamentarios, estamos haciendo en todas y cada una de estas empresas a las que usted ha hecho referencia.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7319

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Pero estamos haciendo mucho por Asturias, más de lo que usted quiere transmitir a esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Fernández Rozada.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Fernández Rozada, en Asturias una cosa y en Madrid la contraria. Acabamos de asistir a una pirueta del Partido Popular, que una vez más recurre al doble discurso para mantener en Madrid exactamente lo contrario de lo que dicen en Asturias: en Asturias, sí y aquí en Madrid, no. Y es el problema del sucursalismo en el que ustedes están anclados y en la sumisión a un Gobierno que carece de política industrial y que veintidós meses después de iniciar su mandato —no ayer, sino ya hace veintidós meses, camino de cumplir la mitad de legislatura— permanece retraído ante la calamitosa situación de la industria asturiana y española.

Esta moción que debatimos esta mañana —y que va a ser rechazada con los votos del Grupo Popular por lo que usted nos acaba de anunciar— está basada en un hecho que no admite discusión, porque, fíjese, está avalada por los datos, por las cifras y por las estadísticas oficiales, no las de una parte interesada, no las de un partido, las oficiales, las que elabora el propio Gobierno a través de sus organismos dependientes de él, las suyas propias, señor Fernández Rozada. Y los datos corroboran mes tras mes, año tras año, que la política industrial en España está tan alicaída que cada día tenemos muestras dolorosas del drama protagonizado por centenares de trabajadores que ven cómo sus empresas de diferentes sectores industriales van al ERE o al cierre.

Aquí se han citado tres ejemplos significativos que han tenido como escenario Asturias este mismo 2013; se podrían citar otros casos, como hizo anteriormente alguno de mis compañeros, porque, desgraciadamente, hay para dar y tomar, pero los casos de General Dynamics, de Suzuki y de Tenneco describen a la perfección la actitud de un Gobierno que pudiendo y debiendo no quiere actuar en defensa de los intereses españoles. Fíjese bien, señor Fernández Rozada, no digo en defensa de los intereses de la multinacional, desde la fábrica de armas, de la de las motos o de la de los amortiguadores, les digo a ustedes en defensa de los intereses de España, que es lo que debería hacer un Gobierno que permanece de brazos cruzados o de perfil cuando se está produciendo un expolio tecnológico, que se va hasta Japón de *tournée* diplomático-empresarial para no decir una sola palabra en defensa de Suzuki y para combatir lo que se estaba perpetrando en Gijón. O que deriva la pelota hacia la Unión Europea, cuando aquí, con dinero público español, con ayudas de los españolitos, señor Fernández Rozada, ha habido multinacionales que han hecho pingües negocios y que ahora, con los recortes de los trabajadores, dejan a las familias, a esos trabajadores y a nuestro país, en la estacada y ¿qué hace el Gobierno? Pues no hace nada, y por eso en Asturias dicen una cosa y aquí echan el freno cuando se trata de mandar o instar a que los ministerios hagan algo.

El alejamiento del Gobierno a los problemas de nuestra tierra y de nuestra industria es lo que nos está arrastrando a los cierres y a decisiones unilaterales que truncan los compromisos que adquirieron para instalarse o para mantenerse. Ya hice referencia a que la cartera de pedidos del Ministerio de Defensa a General Dynamics se aproximaba al 90% del total, y eso después de que la Sepi vendió la empresa nacional en condiciones muy ventajosas para la multinacional.

¿De qué ha servido este importante esfuerzo económico a cargo de los españoles? ¿Me lo quiere decir? ¿Qué ha hecho el Gobierno para defender esta industria y los puestos de trabajo que se han perdido y los que se van a perder? Nada. No ha hecho nada. ¿Y qué piensa hacer el Gobierno en el caso de Tenneco? Ante la actitud indefendible y traicionera de esta multinacional que quiere arrastrar a 200 familias al drama del desempleo, ¿piensa exigir el Gobierno el reintegro de las cuantiosas ayudas públicas concedidas por el Estado para fomentar la competitividad de esta empresa? Porque hablamos de casi 2,5 millones de euros concedidos en 2010. Por no citar los recientes compromisos, ya en periodo de Gobierno de Mariano Rajoy, de mantenimiento del

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7320

empleo, que ahora, de buenas a primeras y si te vi, no me acuerdo, se quiebran con grave daño para los trabajadores que se sacrificaron en aras del futuro de la empresa.

Esta actitud indiferente del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular, el del doble discurso, el del que dice en Asturias una cosa y en Madrid exactamente la contraria, que esto es cosa de una empresa privada, es lo que pone en evidencia que el Gobierno no está haciendo absolutamente nada. Esto certifica que el Gobierno ha abandonado a su suerte a la industria, y con ello a los trabajadores.

Senadores del Partido Popular, decían ustedes: lo primero el empleo, en su propaganda electoral. Es bochornoso que se cierren empresas impunemente.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Finalizo, señor presidente.

Que se expolie y se traslade fuera de España el patrimonio tecnológico español. Nuestra propia I+D+i y que, finalmente, se desampare a los trabajadores, víctimas de estos engaños empresariales, consentidos y tolerados por las instituciones, que deberían ser las primeras en corregirlos y combatirlos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Oblanca.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir desde el escaño. Aparentemente, esto es una pelea dialéctica parlamentaria entre dos Isidros, y nosotros nos quedamos con Isidro Manuel. ¿Por qué? La verdad es que nos llama mucho la atención que el Grupo Parlamentario Popular, ante una moción sensata, que está diciendo literalmente que hay que aplicar una política industrial activa que permita consolidar y potenciar sectores tradicionales, combatir las decisiones de deslocalización, adoptar todas las medidas tendentes a impedir el cierre de una fábrica, atender a la declaración institucional, aprobada unánimemente en la Junta General del Principado, no solamente va a votar que no, sino que utiliza el voto en contra. Señorías, no estamos ante un proyecto de ley, estamos ante una moción instando al Gobierno a que lleve a cabo una serie de iniciativas ante una situación angustiosa que se está viviendo en Asturias. La verdad es que no lo entendemos.

Nosotros también seguimos el debate cuando el ministro de Industria, Soria, al terminar su disertación, cuando se presentó la interpelación, dijo lo siguiente: «Ese conjunto de políticas es lo que está permitiendo sentar las bases de la recuperación. Usted me podrá decir —como ha dicho antes— que no podemos hablar todavía de recuperación. Pues mire, no, porque todavía el consumo está muy débil, la financiación bancaria todavía no llega a las empresas privadas y todavía hay un desempleo muy elevado, pero eso no nos puede impedir ver algunas señales ciertamente muy positivas en nuestra economía...»

Si hay tantas iniciativas positivas en la economía, lo lógico sería aprobar una moción, que no es algo tan grave. Instar al Gobierno a que haga una política industrial basada en los puntos de esta moción. Pero si no pasa nada. La mayoría absoluta no es para convertirla en una apisonadora, sino simplemente para mandar señales a la sociedad de que hay preocupación por la política industrial y de que hay que hacer muchas cosas.

Ayer el ministro Montoro, en el Congreso de los Diputados, decía que se veía luz al final del túnel. Creemos que esa luz al final del túnel puede ser el señor Montoro con una vela; pero algo es algo. Y si eso va a ocurrir, si lo dice el señor Montoro, y si el otro día el señor Soria decía lo que decía, apruébese esta moción, porque sería magnífico enviar una buena señal a la sociedad asturiana.

Nuestro grupo parlamentario —vuelvo a insistir— va a apoyar esta moción del asturiano Isidro Manuel.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLAAGUILERA: Señor president, senyories, nosaltres votarem favorablement a aquesta moció bàsicament per les propostes de caràcter general que la mateixa recull —aplicar una política industrial activa i combatre les deslocalitzacions industrials—, per les qüestions més estrictament asturianes dels punts 3 i 4, que conec menys, i també per les esmenes incorporades que fan al·lusió a dos factors clau per a una política industrial activa com són el crèdit i el cost de l'energia.

Cal preguntar-se si manca una política industrial activa per part del Govern o només s'ha de deixar actuar el mercat i, com a molt, tenir una política reactiva destinada a corregir els defectes d'aquest mercat. Jo crec que és necessària una política activa en aquesta qüestió i això vol dir dotar-se del conjunt d'instruments, de regles i de regulacions necessàries per recolzar i promoure la competitivitat dels diferents sectors industrials. Ha de ser una suma de polítiques sectorials o verticals amb altres d'horizontals, com poden ser les polítiques fiscals, de recerca, desenvolupament i innovació, o les polítiques laborals. És necessària l'existència d'una política industrial activa perquè la indústria juga un paper important en l'economia espanyola, especialment en algunes comunitats autònomes. Perquè si la veritat és que el sector industrial ha perdut pes en el conjunt del PIB en les darreres dècades en tots els països desenvolupats, no és menys cert que una part d'aquesta pèrdua de pes és més estadístic que real, també, fruit del procés d'externalització de moltes activitats per part de les empreses industrials cap al sector serveis. Això no vol dir que no sigui veritat la pèrdua de pes del sector industrial, sinó que cal corregir i matisar el que es podria deduir d'una lectura simple de les estadístiques.

A Espanya i a Europa hi ha veus creixents que plantegen la necessitat de disposar d'una política industrial activa. Es parla de deslocalització, certament, però també comença a parlar-se des de fa un temps a Estats Units i a Europa de relocalitzacions industrials, entre altres coses fruit del creixement dels costos i de la logística de les produccions als països emergents. En primer lloc, és necessària aquesta política perquè la indústria crea ocupació més estable i qualificada que altres sectors. En segon lloc, perquè els països amb més pes de la indústria en la seva economia resisteixen molt millor la crisi. En tercer lloc, perquè els països més industrialitzats són aquells on es destinen també més recursos a recerca, desenvolupament i innovació. I en quart lloc, perquè els països industrialitzats, excepte alguns casos, presenten normalment saldos positius en les seves balances comercials; i a aquest respecte a la Unió Europea l'exemple més clar és Alemanya.

El repte, per tant, del nostre país és desenvolupar polítiques que permetin millorar la productivitat per tal de ser més competitiu també en el terreny industrial a nivell global. Per això, una política industrial activa requereix millorar la competitivitat, requereix fomentar la innovació, requereix fer que guanyin dimensió les nostres empreses —tenim moltes empreses, però molt petites— i requereix fomentar també el creixement i el dinamisme de les pròpies petites i mitjanes empreses, així com afavorir l'orientació de les empreses als mercats internacionals. Cal fer un esforç addicional ajudant a aquestes empreses i reforçar els sectors estratègics als quals es va fer al·lusió en el debat de la interpel·lació: l'automoció, l'aeroespacial i l'agroalimentari.

Una petita referència a l'automoció, que és un primer sector exportador que en aquests moments va raonablement bé a Espanya; la producció, el consum no tant, malgrat el Pla PIVE: som el setè productor mundial però som l'únic d'aquests que no posseeix una empresa amb capital nacional que produeixi models amb la seva pròpia tecnologia, i això vol dir una vulnerabilitat que hem de tenir present.

Aquesta política industrial activa requereix també millorar l'accés al crèdit, veritable problema de moltes empreses industrials, especialment petites i mitjanes empreses, i vol dir disposar d'una energia a preus competitiu. Senyories, disposar d'una política industrial —i amb això acabo— no vol dir tenir actituds antigues o intervencionistes, sinó disposar d'eines necessàries per a la promoció de les nostres indústries. No és una labor només del Ministeri d'Indústria, sinó també d'altres ministeris: del Ministeri d'Hisenda i Administracions Públiques —la política fiscal, o la reducció de càrregues administratives és molt important—, del d'Economia —l'aposta per la recerca i el desenvolupament o la internacionalització és fonamental—, del de Foment —les infraestructures i la logística juguen cada vegada un paper més important—, o del de Treball, o del Ministeri d'Educació. Això vol dir integralitat d'aquestes polítiques industrials actives que és el que d'alguna manera, sincerament, trobem a faltar.

Per aquestes i altres raons donarem suport a la moció.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments.)*

*Señor presidente, señorías, nosotros votaremos favorablemente a esta moción, básicamente por las propuestas de carácter general que se recogen en ella —aplicar una política industrial activa y combatir las deslocalizaciones industriales—, por las cuestiones más estrictamente asturianas de los puntos 3 y 4, que conozco menos, y también por las enmiendas incorporadas que hacen alusión a dos factores claves para una política industrial activa: el crédito y el coste de la energía.*

*Debemos preguntarnos si existe una política industrial del Gobierno o si sencillamente tenemos una política reactiva destinada a corregir defectos. Yo creo que es necesaria una política activa, y esto quiere decir dotarse del conjunto de instrumentos, reglas y regulaciones necesarias para apoyar y promover la competitividad de los distintos sectores industriales. Debe ser una suma de políticas sectoriales o verticales y de otras horizontales, como las políticas fiscales, las de investigación, desarrollo e innovación, o las políticas laborales. Es necesaria la existencia de una política industrial activa porque la industria desempeña un papel importante en la economía española, especialmente en algunas comunidades autónomas. Si bien es cierto que el sector industrial ha perdido peso en el PIB durante las últimas décadas en todos los países desarrollados, no es menos cierto que una parte de esta pérdida de peso es más estadística que real, fruto del proceso de externalización de muchas actividades de las empresas industriales hacia el sector servicios. Eso no quiere decir que no sea verdad la pérdida de peso del sector industrial, pero se ha de corregir y matizar lo que se podría deducir de una lectura simple de las estadísticas.*

*En España y en Europa existen voces crecientes que hablan de la necesidad de disponer de una política industrial activa. Se habla de deslocalización, pero también se empieza a hablar desde hace un tiempo en Estados Unidos y en Europa de relocalizaciones industriales, entre otras cosas debido al crecimiento de los costes y de la logística de las producciones en los países emergentes. En primer lugar, es necesaria esta política porque la industria crea ocupación más estable y cualificada que otros sectores. En segundo lugar, porque los países con más peso de la industria en su economía resisten mucho mejor la crisis. En tercer lugar, porque los países más industrializados son aquellos en los que se destinan también más recursos a la investigación, desarrollo e innovación. Y, en cuarto lugar, porque los países industrializados, exceptuando algunos casos, presentan normalmente saldos positivos en sus balanzas comerciales; el ejemplo más claro en la Unión Europea es Alemania.*

*El reto, por lo tanto, de nuestro país es desarrollar políticas que permitan mejorar la productividad con el fin de ser más competitivos, también en el terreno industrial global. Por ello, una política industrial activa requiere mejorar la competitividad, requiere fomentar la innovación, requiere hacer que ganen dimensión nuestras empresas —tenemos muchas empresas, pero muy pequeñas— Y requiere también fomentar el crecimiento y el dinamismo de las pequeñas y medianas empresas, así como favorecer la orientación de las empresas a los mercados internacionales. Se debe, además, hacer un esfuerzo adicional para ayudar a estas empresas y ello implica reforzar los sectores estratégicos a los que se hizo alusión en el debate de la interpelación: automoción, aeroespacial y agroalimentario.*

*Quiero hacer una pequeña referencia a la automoción, que es el primer sector exportador y que en estos momentos va razonablemente bien en España; la producción, no tanto el consumo, a pesar del Plan PIVE: nuestro país es el séptimo productor mundial, pero es el único que no posee una empresa nacional que produzca modelos con su propia tecnología, y eso significa vulnerabilidad, debemos tenerlo presente.*

*Es necesario mejorar el acceso al crédito, verdadero problema de muchas empresas industriales, especialmente de las pequeñas y medianas empresas, y hace falta disponer de energía a precios competitivos. Disponer de una política industrial no quiere decir tener actitudes antiguas o intervencionistas, sino disponer de herramientas necesarias para la promoción de nuestras industrias. Y no es labor solo del Ministerio de Industria, sino también de otros ministerios: del de Hacienda y Administraciones Públicas —la política fiscal o de reducción de cargas administrativas es muy importante—, del de Economía —la apuesta por la investigación y el desarrollo o la internacionalización son fundamentales—, del de Fomento —las infraestructuras desempeñan un papel cada vez más importante—, del de Trabajo o del de Educación. Esto quiere decir integralidad de las políticas industriales activas, que es lo que de alguna forma echamos de menos.*

*Por todas estas razones, daremos apoyo a esta moción.*

*Muchas gracias. (Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Montilla.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Moltes gràcies, senyor president. Senyories, molt bon dia.

Senador Isidro Manuel, ja vull dir-li d'entrada que estem pràcticament d'acord i que comparteixo gran part de les coses que vostè va dir a la interpel·lació al ministre, així com avui a la moció conseqüència d'interpel·lació que en aquests moments ens presenta. Vostè parlava de la necessitat que el Govern abordi una política industrial que en aquests moments no existeix, i que estableixi decididament una estratègia que proporcioni un impuls a l'activitat productiva i s'aturi l'hemorràgia continuada de pèrdua de llocs de treball que afecta el conjunt espanyol. Totalment d'acord. També deia que s'impulsi la competitivitat de la nostra indústria, que tingui un major pes en el PIB i suport a la internacionalització de les pimes. Totalment d'acord.

Solament cal veure, en el cas que ens ocupa, les dades que tenim dels índex de producció industrial amb una caiguda del 4% en el mes d'agost en relació al mes de juliol i que en el que portem d'any, des de gener a juliol, aquesta caiguda en l'índex de producció és del 3,2%. I si anem comptant que aquestes caigudes s'han produït durant els 4 anys anteriors, ens trobem amb una situació que farà que haguem de superar un temps superior a una dècada perquè aquests índex de producció puguin començar a millorar, tal com veiem les coses en aquests moments.

Jo voldria parlar també del tema energètic, perquè és evident, parlem de política industrial i l'energia és clau. Estem ara en aquests moments en una reforma energètica, una reforma que solament s'ha limitat a supressió de primes, augment d'impostos a la producció i a altres coses, i en definitiva a totes les fonts d'energia i més impostos, com ara darrerament ho hem vist en els clorats; tot això justificat pel tema del dèficit tarifari. Aquesta reforma energètica suposa un ofec a la indústria sense precedents. Es penalitza la cogeneració, que era clau per a la competitivitat de moltes indústries. Moltes empreses varen apostar per l'energia de biomassa i ara es troben desprotegides, i el sector agroalimentari està avui amenaçat per l'impost als clorats.

Si anem rellegint les declaracions que va fer el senyor ministre en les primeres compareixences en la comissió corresponent, veurem que ens va dir que un dels objectius era que el PIB de la indústria pugés i s'apropés als percentatges del 20%, que és la proporció que en aquests moments hi ha de mitjana a Europa. Doncs menys mal que aquest era un objectiu del ministeri, perquè, enlloc de pujar el PIB, estem baixant i perdent posicions. I mentre tant, el ministre, en tot aquest tema de la reforma energètica no hi és, és absent. En definitiva, diríem que el senyor Montoro és qui s'ha instal·lat al Ministeri d'Indústria i fa ell la política.

Permetin-me que faci referència a dues mocions que es van aprovar en el Congrés dels Diputats. Crec que val la pena que en parlem un minut. Una feia referència a política industrial i parlava de presentar en els propers tres mesos una estratègia de política industrial que, al marge de les mesures realitzades en política econòmica que repercuteixin favorablement sobre el teixit productiu, contempli un full de ruta per a la reactivació de l'activitat industrial on es prevegi, en coordinació amb les comunitats autònomes, avançar cap als objectius europeus del 20% del pes industrial del PIB, etcètera. Aquesta moció es va aprovar amb el suport del Grup Parlamentari Popular i deia en el termini de tres mesos, però no en coneixem res. Una altra moció, sobre energia, que també establia presentar un pla energètic en un termini de dos mesos. Tampoc s'ha complert i es va aprovar i, per tant, vol dir que el Partit Popular li va donar suport.

En definitiva, nosaltres estem d'acord en línies generals amb aquesta moció, prioritàriament amb els punts 1 i 2. També estem d'acord amb les esmenes que s'hi ha incorporat, perquè és evident que no hi pot haver política industrial si no hi ha tampoc obertura en el crèdit i que, en definitiva, és una de les coses que està dificultant moltíssim; i també pel que fa a l'energia —ja ho hem dit—, menys dependència exterior. Els punts 3 i 4 és evident que són molt del Principat d'Astúries. En definitiva, tota aquesta política industrial que aquí reclamem i es planteja va també en la línia d'allò que estem fent en política industrial en el Govern de la Generalitat i, per tant, li donarem suport.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.*

*Senador Isidro Manuel, quiero decirle de entrada que estamos prácticamente de acuerdo en todo, y que compartimos gran parte de lo que dijo en la interpelación al ministro, o de lo que hoy ha dicho en la moción consecuencia de interpelación. Hablaba usted de la necesidad de que el Gobierno aborde una política industrial, que actualmente no existe, y de que establezca decididamente una estrategia que proporcione un impulso a la actividad productiva, de modo que cese la hemorragia continua de puestos de trabajo que afecta a España en su conjunto. Totalmente de acuerdo. También pedía que se impulse la competitividad de nuestra industria, que tenga un mayor peso en el PIB y apoyo a la internacionalización de las pymes. Totalmente de acuerdo.*

*Únicamente hay que ver, en el caso que nos ocupa, los datos que tenemos de los índices de producción industrial: una caída del 4% en el mes de agosto en relación con el mes de julio; y en lo que llevamos de año, desde enero hasta julio, esta caída en el índice de producción es del 3,2%. Si sumamos estas caídas a las de los 4 años anteriores, nos encontramos ante una situación para superar la cual necesitaremos más de una década; este es el tiempo que hará falta para que estos índices puedan empezar a mejorar, tal como van las cosas.*

*La energía: si hablamos de política industrial, la energía es clave. Estamos inmersos en una reforma energética; pero una reforma que se ha limitado a la supresión de primas y al aumento de impuestos a la producción y a otras cosas; en todas las fuentes de energía hay más impuestos, como hemos visto últimamente con los cloratos; todo ello justificado por el déficit tarifario. Esta reforma energética supone realmente un ahogo para la industria, un ahogo sin precedentes. Se penaliza la cogeneración, que era clave para la competitividad de muchas industrias. Muchas empresas apostaron por la energía de biomasa y ahora se encuentran desprotegidas, y hoy el sector agroalimentario está amenazado por el impuesto a los cloratos.*

*Si releemos las declaraciones del ministro en las primeras comparecencias ante la comisión correspondiente, vemos que nos dijo que uno de los objetivos era que el PIB de la industria subiera y se acercara a los porcentajes del 20%, que es la proporción que en estos momentos existe como media en Europa. Y pensamos: menos mal que este era un objetivo del ministerio, porque, en lugar de subir en PIB, estamos bajando y perdiendo posiciones. Y mientras tanto, el ministro, ausente de todo lo que se refiere a la reforma energética. Se diría que es el señor Montoro quien está instalado en el Ministerio de Industria y que él realiza la política.*

*Permítanme que hable de dos mociones que se aprobaron en el Congreso de los Diputados. Creo que merece la pena hablar de ellas un minuto. Una hacía referencia a la política industrial y hablaba de presentar dentro de los próximos tres meses una estrategia de política industrial que, al margen de las medidas realizadas en política económica que repercutan favorablemente sobre el tejido productivo, contenga una hoja de ruta para la reactivación de la actividad industrial, en la que se prevea, en coordinación con las comunidades autónomas, avanzar hacia los objetivos europeos de un peso del 20% de la industria en el PIB, etcétera. Esta moción se aprobó con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, pero tres meses más tarde no sabemos nada. Y la otra moción se refería a la presentación de un plan energético en un plazo de dos meses. Tampoco se ha cumplido, a pesar de que se aprobó y de que, por tanto, el Partido Popular le dio su apoyo de algún modo.*

*En líneas generales estamos de acuerdo con esta moción, sobre todo en los puntos 1 y 2. También estamos de acuerdo con las enmiendas que se han incorporado, porque es evidente que no puede haber política industrial si no existe apertura en el crédito, y este es uno de los hechos que está creando dificultades; y es evidente lo que se refiere a la energía —ya lo hemos dicho—, menos dependencia del exterior. Los puntos 3 y 4 son muy del Principado de Asturias. En resumen, toda esta política industrial que reclama la moción está en la línea de lo que está haciendo en política industrial el Gobierno de la Generalitat y, por tanto, le daremos nuestro apoyo.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Arrufat.

El señor ARRUFAT GASCÓN: Gracias, presidente.

Nuestro grupo, una vez aceptadas las enmiendas, va a apoyar la moción del senador Martínez Oblanca.

En este momento, la sociedad espera, aparte de grandezas y sacar pecho, gestos; requiere gestos claros, en general. Permítanme que diga que soy de la opinión, y mi grupo también, de que el Gobierno tiene miras cortas en industria. Seguramente habrá muchas personas dentro del Partido Popular más cualificadas que la gente que dirige el ministerio actualmente. Se demuestra con los tijeretazos en los presupuestos de 2012, 2013 y 2014; se demuestra con la ausencia de estímulos de carácter estructural que redunden en la creación de empleo; se demuestra con la baja participación en el producto interior bruto, que es una de las causas de que se genere desempleo continuamente y, sobre todo, menos afiliación a la Seguridad Social; al final, analizando la situación, también se demuestra con el miedo que infundió el Gobierno desde el principio de la legislatura, miedo que se tradujo en que la gente que podía no gastaba y la gente que no podía, tampoco: menos consumo, menos producción y más costes de producción. Por supuesto, tampoco se ha retomado el Plan Integral de Política Industrial, fijado hasta el 2020. En resumen, miras cortas, no hay consumo, no hay crecimiento y no hay ingresos públicos.

Al hablar de política industrial hay que hablar de competitividad. Bien, pues no podemos ser competitivos si los costes eléctricos están subiendo continuamente. No podemos ser competitivos si no fluye el crédito. Esto supone incrementar los costes, supone producir menos y supone crear menos valor añadido. Si a esto le sumamos un factor fundamental como los bajos salarios, los salarios en precario que muchos jóvenes están soportando, la disminución constante de afiliados a la Seguridad Social, según datos estadísticos, y el cierre de empresas, difícilmente podemos llegar a buen término.

Antes, el senador Alturo hacía referencia al índice de producción industrial. Él ha reflejado los datos. Yo no voy a entrar en esos datos. Simplemente voy a recordar unas declaraciones de la señora Cospedal, la semana pasada: se atrevió a decir que el índice de producción industrial era positivo, cuando los datos del INE son públicos. El senador Alturo hacía referencia a ellos, y se quedaba con el 4%. La verdad es que todos querríamos que los datos fueran positivos, pero para eso tenemos que poner toda la carne en el asador. Sobre todo, como decía antes, tener más gestos con la industria, gestos con la actividad industrial, en vez de mentiras, como la que contaba la secretaria de su partido, la señora Cospedal.

El dato del INE de que hablábamos era del 9 de octubre, pero les voy a dar un dato de hoy. *El Heraldo de Aragón*, un periódico de difusión nacional, saca hoy una encuesta de coyuntura económica en Aragón —pueden consultarlo ustedes, no es de hace un mes o de hace medio año— que muestra que la reforma laboral defrauda, que no ha servido para crear empleo, que no hay satisfacción con la reforma financiera, y que se le pide al Gobierno de Aragón favorecer la creación de empresas e incentivos fiscales. Es una encuesta de coyuntura económica, no algo que se invente algún compañero al hacer una declaración.

Repito que apoyaremos la moción. Aparte de las enmiendas que hemos aportado, estamos totalmente de acuerdo en que hay que consolidar los sectores tradicionales, en que hay que fomentar la competitividad y la innovación para crear valor añadido, en que tiene que fluir el crédito y, desde luego, estamos de acuerdo en el apoyo de medidas para que cierre el menor número de empresas posible.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrufat.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández Rozada.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: Gracias, señor presidente.

El señor Anasagasti tercia aquí en el debate, y yo, que lo conozco desde hace ya tantos años y que me precio con su amistad, entiendo perfectamente por qué lo hace. Es lo mismo que hace cuando, en nombre del PNV, defiende al Gobierno vasco. Pero no voy a limitarme a recordarle ahora al señor Anasagasti cuál es la labor de un parlamentario que defiende al Gobierno y la de un parlamentario que lo que hace es atacar, o es defender o, en definitiva, estar en la oposición. Estas son las reglas del juego, y ahora, con una garantía democrática y un resultado electoral de mayoría absoluta, pero para saber generosamente administrarlo bien, nos toca a nosotros contestar a quienes desde la oposición, con facilidad y sin ninguna responsabilidad, quieren exigir del Gobierno hasta lo imposible. Lo posible lo estamos haciendo y, si seguimos con una oposición

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7326

como esta, nos van a llevar hasta a intentar lograr lo imposible. Todo se andará, señor Anasagasti. *(Aplausos.)*

He dicho, y lo mantengo, que me duele mucho dar un voto que alguien pueda considerar contrario a la defensa de los intereses de Asturias. Ahora bien, el contexto de la moción, el debate y la admisión de las enmiendas enmarcan una política de la que dicen que carece totalmente el Gobierno, y nosotros, con respeto a la oposición, no podemos estar de acuerdo con ese debate. Esta es la razón de que haya usado el turno en contra.

En las demás cuestiones, señor Oblanca y señor Anasagasti, sobre todo, no se preocupe por dejar de instar. Está todo instado, todo; todos y cada uno de los puntos que aquí se enumeran. Dice: aplicar una política industrial activa que permita consolidar y potenciar los sectores tradicionales. Es a lo único que nos dedicamos. Segundo: combatir las decisiones de deslocalización empresarial que amenazan la continuidad de puestos de trabajo. Lógicamente, un gobierno sensato no puede ir por otro camino; y se lo explicó, además, en el debate de la interpelación; por cierto, les ruego a quienes no lo han leído que lo lean, porque el señor Soria fue claro y taxativo. Y, luego, se refiere a dos temas, señor Oblanca: uno, Tenneco. Probablemente, y lo anuncio a toda la Cámara, cuando usted aún no había redactado el contenido de esta moción, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso ya habría registrado una proposición no de ley, de la que voy a leer literalmente lo que nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados insta al Gobierno —insisto: antes de que usted redactara lo que ahora nos pide aquí—: primero, actuar coordinadamente con el Principado de Asturias y los interlocutores sociales para que, de forma urgente, se lleve a cabo la búsqueda de soluciones con la matriz del grupo Tenneco que hagan posible mantener la actividad industrial de la planta de Tenneco en Gijón. Y, dos, apoyar con todos los instrumentos disponibles por las administraciones, tanto financieras como laborales, cualquier posible solución que mantenga la actividad industrial en la planta que actualmente explota Tenneco en Gijón.

Por lo tanto, todo esto no nos hace estar de brazos caídos a quienes como senadores o diputados nacionales queremos defender nuestro territorio. A eso me quería referir. Y lo estamos haciendo como lo estamos haciendo, y el señor Oblanca lo sabe, en el tema de la fábrica Santa Bárbara, con el apoyo de nuestros diputados a la declaración institucional del Parlamento asturiano por la que se le exige al Gobierno, fundamentalmente a través de Defensa, que el mantenimiento del empleo pueda consolidarse en la planta de Trubia. Y todo esto yo sé que el señor Oblanca lo sabe, y por eso yo inicié mi discurso diciendo que a unos nos toca, por una parte y ojalá sea por mucho tiempo,...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor FERNÁNDEZ ROZADA: ... defender a un gobierno que sabe, en política industrial y en las demás, por dónde se anda y, por otra, tener que defender a nuestra región con orgullo, porque pueden contar con nosotros en la defensa de los objetivos que en esta moción se indican; pero no en la filosofía de fondo, razón por la cual vamos a votar en contra.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Llamen a votación. *(Pausa.)*

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación del senador Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto, con la incorporación de las dos enmiendas aceptadas.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 243; votos emitidos, 243; a favor, 92, en contra, 151.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

4.4. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS ANTE EL PERJUICIO A LA SANIDAD PÚBLICA QUE ESTÁN PROVOCANDO LAS REFORMAS Y RECORTES PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO.

(Núm. exp. 671/000094)

AUTOR: GPEPC

*El señor presidente da lectura al punto 4.4.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cinco enmiendas: una, del Grupo Parlamentario Mixto... (*Rumores.*)

Señorías, guarden silencio.

Decía que a esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cinco enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores Iglesias y Mariscal; dos, del Grupo Parlamentario Socialista; una, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; y otra, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Hace quince días, la ministra Mato nos dijo que su política no está deteriorando la sanidad pública. Tenía algo de razón, porque la cosa va mucho más allá: sencillamente, la está llevando al borde del colapso; a una situación de emergencia, de la cual tardaremos muchísimo tiempo en recuperarnos. (*La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.*) Hace quince días teníamos motivos suficientes para interpelar al Gobierno sobre su política sanitaria, pero, en menos de dos semanas, hemos conocido nuevas razones que darían para otra interpelación.

Como recordarán, le hablé a la ministra Mato sobre el incremento de las personas que están esperando para ser intervenidas; pues bien, hace apenas una semana hemos sabido que en Cataluña las listas de espera se han incrementado en un 48% desde 2010. (*Rumores.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González) Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Y eso a pesar de los cambios que ha introducido el *conseller* Boi Ruiz para maquillar los datos. Pues ni así. También en Cataluña, hemos sabido que en el hospital Vall d'Hebron los pacientes están esperando hasta tres días en urgencias antes de ser ingresados. Tres días, señorías. ¿Saben lo que supone para un enfermo o sus familiares estar tres días en un pasillo o en un box de urgencias? Si hacemos caso a lo que nos dijo la ministra, parece que no. (*Rumores.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Perdona, señoría.

Señorías, si no quieren escuchar a la senadora, salgan del hemiciclo; pero, por favor, déjenla intervenir.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, señora presidenta.

Pero si ha habido una noticia que nos ha indignado a todos, especialmente a las mujeres, es que la Comunidad de Madrid ha suspendido más de 30 000 mamografías preventivas en los últimos siete meses. Si atendemos a los datos de la propia Comunidad de Madrid, la tasa de diagnóstico de cáncer de mama es del 6,4% por cada 1000 mujeres que se someten a este cribaje. Hagan ustedes números.

No estamos hablando de una cuestión menor ni de un incidente, como dijo ayer la ministra, porque sabemos que el diagnóstico precoz es sinónimo de curación, en el caso del cáncer de mama, en casi un 98% de los casos. Por eso, me gustaría que me dijeran si creen que podrían mirar a la cara a cualquiera de esas 30 000 mujeres y decirles que su mala gestión y sus recortes no están poniendo en riesgo su salud.

Pero no termina ahí la lista. Hace pocos días conocimos que el comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa ha publicado un informe en el que alerta —y leo textualmente—: que los recortes en sanidad, educación y políticas sociales han conducido a un preocupante crecimiento de la pobreza de las familias en España.

En resumen, cada día conocemos más noticias, y más preocupantes, sobre la situación de la sanidad en nuestro país. Todas las evidencias señalan el impacto negativo que están teniendo sus políticas. Pero la señora Mato no se da por aludida; sigue con su argumentario sobre la herencia recibida, sobre la eficiencia y sobre la gran aportación que son sus reformas. El otro día casi vino a decirnos que ella había salvado la sanidad española. Nada más lejos de la realidad. Solo hace falta estar mínimamente informado o darse una vuelta por cualquier centro sanitario para ver que no es así. O vayan y pregunten a una de las 800 000 personas que ustedes han dejado sin tarjeta sanitaria, y que les digan si les atienden mejor hoy que antes. O hablen con los médicos; que les expliquen que ahora recetan medicamentos más caros porque los que ustedes han excluido ya no se fabrican.

Señorías, esto es lo que está pasando en nuestra sanidad y no el cuento de hadas que vino a contarnos la ministra. Lo que nos ha quedado claro en estos dos años de su Gobierno es que el Partido Popular no tenía ni tiene ninguna solución para la sanidad; lo que sí tenían y tienen es un plan para desmantelarla.

Por eso, la moción que hoy presentamos tiene como objetivo derogar todas y cada una de las decisiones que ha adoptado el Partido Popular y que están llevando a nuestra sanidad a una situación crítica. Insisto, nos oponemos a sus medidas porque no representan ninguna reforma, ninguna mejora para nuestro modelo sanitario.

Por tanto, a través de nuestra moción hoy volvemos a decirles una vez más: sí al derecho universal de la sanidad, sí a las reformas del sistema sanitario de la mano de las comunidades autónomas, y sí a la eficiencia sin mermar la calidad asistencial; y un no rotundo y firme contra sus medidas para desmantelar la sanidad pública y favorecer la privatización.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días de nuevo, señorías.

La enmienda que presentamos de alguna forma conecta con uno de los debates que se produjeron ayer durante una pregunta a la señora ministra de Sanidad. En el fondo lo que la enmienda pretende es aclarar si de verdad estamos dispuestos a mantener el carácter para el conjunto del territorio del sistema público sanitario o no y si, por lo tanto, el Gobierno debe intervenir en aquellos casos en los que no exista garantía de igualdad en la atención sanitaria en un territorio en relación con otro.

El ejemplo de ayer era muy gráfico y muy claro. ¿Puede la comunidad autónoma de Madrid, desarrollando su estrategia privatizadora de la sanidad, llegar a una situación por la que se suspenda la prestación del servicio de realización de mamografías preventivas a las madrileñas? ¿Y debe el Gobierno de la nación, el Ministerio de Sanidad, permanecer como un mero espectador de esa realidad o ha de jugar el papel de velar porque haya una garantía absoluta de ese principio de universalidad y de igualdad que ha de caracterizar al Sistema Nacional de Salud? Es verdad que, dialécticamente, se podría argumentar que ello quiebra el principio de atribución de las competencias sanitarias al conjunto de las comunidades autónomas. De cualquier forma, entiendo —por eso formulé la enmienda— que en este caso ha de prevalecer ese principio de igualdad, porque lo contrario llevaría a situaciones de absoluta injusticia.

Por otro lado, compartimos el sentido general, la exhaustiva argumentación y las propuestas que la moción realiza. Compartimos esa denuncia general sobre el deterioro del Sistema Nacional de Salud y la necesidad de derogar el Real Decreto-ley 16/2012 para garantizar el carácter universal y acabar con esos nuevos copagos que, a lo largo del periodo de la acción del Gobierno del Partido Popular, se han ido imponiendo a las comunidades autónomas. Es decir, el Gobierno no tiene ningún rubor en actuar sobre el ámbito competencial de las comunidades autónomas precisamente para introducir obstáculos al acceso a la prestación sanitaria en el conjunto del

territorio a través de estos mecanismos de financiación y, sin embargo, se viste del manto blanco de las vestales frente a esas comunidades autónomas cuando su actuación supone la ruptura del principio de igualdad en la prestación del servicio de atención sanitaria.

Todo eso se está traduciendo en un deterioro objetivo de la prestación, y todo eso se está traduciendo, además, en una percepción entre los ciudadanos —en el turno de portavoces argumentaré con algo más de detenimiento esta realidad— sobre el sistema público, lo cual, sea esa la voluntad del Gobierno o no, se está traduciendo en el crecimiento de la alternativa de la opción privada para la atención de las necesidades sanitarias de la población. De hecho, hace pocos días leía en una revista del sector sanitario que las compañías de seguros españolas se habían beneficiado a lo largo del presente ejercicio de un crecimiento de los seguros privados para la atención sanitaria —creo recordar bien el dato— de casi un 3%.

Ese es el resultado del conjunto de estas políticas: romper una nueva seguridad. Los españoles tenían asumida la seguridad de que iban a tener una pensión cuando se jubilaran; esa seguridad se está quebrando. Los españoles tenían la seguridad absoluta de que si caían enfermos iban a contar con la atención de un Sistema Nacional de Salud; esa seguridad se está quebrando. Y los españoles tenían la seguridad de que sus hijos, tuvieran ellos recursos o no, iban a poder acceder a una enseñanza adecuada y de calidad; esa seguridad se está quebrando con el proyecto de la Lomce, del que hablaremos en otro momento.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Llinares.

La señora LLINARES CUESTA: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo de la Entesa y a su portavoz, la senadora Almiñana, que hayan traído esta moción, que nos permite denunciar una vez más de forma clara y rotunda los graves recortes que está implantando el Gobierno de Rajoy, con la colaboración de los senadores y senadoras del Partido Popular.

Decimos esto, porque el Real Decreto 16/2012, del que hemos hablado muchísimas veces, supone un cambio sin precedentes en lo que entendíamos del Sistema Nacional de Salud: un sistema nacional público, equitativo, sin accesos, de calidad..., un sistema universal. Y hemos pasado de un sistema universal a un sistema de aseguramiento; y eso, desde luego, no lo podemos permitir bajo ningún concepto.

Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con la moción, porque su espíritu es el de recuperar el Sistema Nacional de Salud que estaba implantado antes de que el Partido Popular tuviera las responsabilidades de gobernar. Y decimos esto, porque es muy importante hablar de equidad, de cohesión, de calidad, de eficiencia, de transparencia, de coordinación y de cooperación. Y eso, en definitiva, es lo que pretende esta moción.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda que entendemos que complementa y mejora la redacción inicial. Así, en el punto 3 añadimos que hay que evaluar el impacto de los recortes y fijar un marco temporal —tres meses—, porque de forma permanente, y la verdad es que es indignante, la ministra de Sanidad es capaz de decir que los recortes no están afectando a las personas, cuando ya hemos constatado que casi 900 000 personas han sido excluidas de la sanidad pública. Repito: son casi 900 000 las personas a las que se ha dejado en la cuneta por no tener tarjeta sanitaria.

Les decía que hemos presentado esta moción porque, además, la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública —que el Partido Popular ha fulminado y que es una magnífica ley— en su artículo 35 establece que hay que evaluar el impacto de los recortes. Pero el Gobierno lo niega y no lo está haciendo.

Por otro lado, hemos tenido constancia de las recomendaciones del comisario de Derechos Humanos de la Unión Europea. Y solamente les diré que el Consejo de Europa asegura que la reforma de Mato socava los derechos humanos. La ministra, ayer, sin pestañear, lo negó. ¿Y qué hace? Lo que hace siempre: ante la falta de argumentos ¿cuál es su mecanismo de defensa? Atacar a Andalucía. No tiene otro mecanismo de defensa más que atacar a Andalucía, una comunidad de la que, por cierto, los socialistas nos sentimos inmensamente orgullosos y orgullosas. (*Aplausos.*)

Y también hemos presentado una enmienda porque es necesario que se evalúen las listas de espera y se establezcan los criterios para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones sanitarias, porque tenemos constancia de que hay artimañas contables para enmascarar las graves listas de espera que existen, y muy especialmente en la comunidad valenciana.

Fíjense. Tirón de orejas de Becerril al ministerio: Las quejas al Defensor del Pueblo por la sanidad aumentan un 59%. Estas son las declaraciones de la defensora del Pueblo ayer, en el Congreso de los Diputados, y se dice: Becerril ha denunciado en su comparecencia que las listas de espera en algunos hospitales son extraordinariamente altas.

Por eso es necesario un plan para garantizar unos tiempos máximos de espera, pero también es necesario —como hemos añadido— un presupuesto específico del Ministerio de Sanidad porque las comunidades autónomas están sufriendo los recortes bestiales del Gobierno. Solamente les daré un dato: el Plan de calidad del Sistema Nacional de Salud, que en el año 2011 era de 30,7 millones de euros, en el año 2014 será de 5,1 millones de euros.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señoría, vaya terminando.

La señora LLINARES CUESTA: Sí, termino.

Por tanto, entendemos que nuestra enmienda mejora la moción, pero les aseguro que, en cualquier caso, es una moción muy completa a la que nuestro grupo parlamentario votará favorablemente.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Egun on mahaiburu andreak. Egun on senatari jaun-andreak.*

Nosotros hemos presentado dos enmiendas a los puntos cuarto y quinto de la moción original. Y en este turno de defensa me voy a detener especialmente en la que presentamos al punto 4, sobre las listas de espera.

En la moción se menciona el Decreto 1039/2011, y se pide en la reducción de las listas de espera lo recogido en ese decreto, en el que se decía que la cirugía cardíaca valvular y coronaria, las prótesis de cadera y de rodilla, y las cataratas deberían atenderse en un tiempo máximo de acceso de ciento ochenta días naturales. Bien, voy a dar unos datos, unos datos que, como ha dicho la senadora Llinares, siempre están maquillados, pero en todas las direcciones; por tanto, como todos están maquillados, podemos seguir comparándolos. El desvío es siempre el mismo.

En Euskadi, por el Decreto 65/2006, la cirugía oncológica tenía un plazo máximo de treinta días naturales, la cirugía cardíaca, de noventa días, y otras cirugías, de ciento ochenta días. Desde 2012, también por decreto, treinta días era el plazo de espera máximo para las primeras consultas de oncología y cardiología, y lo mismo para las pruebas de esfuerzo y hemodinámicas, las mamografías y las colonoscopias diagnósticas, no de cribado, no de *screening*. Por eso, a este portavoz le parecía —lo comenté con la senadora Almiñana— que los plazos de ciento ochenta días eran muy abultados. Pero parece ser que no. Ayer, la defensora del Pueblo, durante su comparecencia, en la que me tocó estar como portavoz de mi grupo, nos presentó las recomendaciones que había hecho desde comienzos de 2013; y había propuesto trece recomendaciones a diez hospitales de seis comunidades autónomas. Hablaba la defensora, aunque no dio cifras concretas —espero que las dé cuando presente en informe completo—, de un año y medio de espera para neurocirugías —hablamos de neurocirugías—, de dos años en cirugía protésica y oftalmológica, de plazos imposibles en resonancias magnéticas. En fin... Vuelvo a decir que, a la luz de las cifras que tenemos en Euskadi, los ciento ochenta días me parecían una barbaridad, pero estoy viendo que no lo es. Por eso consideramos pertinente la inclusión del punto 4 en la moción, pero también especificar que se elabore un plan conjuntamente con las comunidades autónomas que lo necesiten; si no, acabaremos, como siempre, en el fango del café para todos y perdiendo todos. Pasar de las seis comunidades autónomas que están en esta lista

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7331

de la defensora del Pueblo, que ya son muchas, excesivas, y muy importantes, a todas las demás creo que sería extrapolar mucho el tema.

En cuanto a mantener los objetivos de inversión del PIB, es más una precisión para aclarar, porque en realidad en la Estrategia Europea 2020 se habla del 3% del PIB en I+D —veo que no está el senador Alarcó; tendríamos que poner I+D+I+D, aunque vamos a dejarlo en I+D—. Lo que no se especificaba es que tuviera que ser I+D biomédica. Ya nos gustaría que fuera un 3% del PIB en investigación biomédica; en cualquier caso, creo que con esta redacción queda un poco más claro y mejor.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Aguirre.

El señor AGUIRRE MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, a lo largo de este año y medio o año y ocho meses el Gobierno ha emprendido un núcleo duro de reformas, siempre dirigidas a la sostenibilidad de nuestro magnífico sistema sanitario nacional, buscando, como ahora demostraré, la eficiencia en la gestión, la aplicación de las nuevas tecnologías al sistema nacional, mantener la cohesión y equidad entre todas las comunidades autónomas coordinando los servicios sanitarios y sociales y buscando siempre la igualdad, independientemente de la comunidad autónoma de que se trate, y también buscando siempre una cartera de servicios única dentro del sistema nacional. Este Gobierno, a lo largo de este último año y medio ha puesto los mimbres para que las comunidades autónomas, con la sanidad transferida, hagan los cestos y garanticen esta sostenibilidad.

Cuando llegamos nos encontramos, como ustedes saben, con un Estado agónico desde el punto de vista sanitario —la sanidad estaba agónica—, quizá por inacción del propio Partido Socialista, por siete años de inacción del Partido Socialista, de ver pasar las nubes pero no coger el toro por los cuernos, como ha hecho perfectamente el Gobierno actual. ¿Cómo empezamos? Empezamos con el Plan de pago a proveedores, con el Fondo de Liquidez Autonómica, etcétera, para sacar las castañas del fuego a las comunidades autónomas, muchas con grandes déficits, sobre todo Cataluña y Andalucía. En este año y ocho meses hemos conseguido este Estado de bienestar, que ustedes dejaron moribundo, como he dicho antes, por dejación de funciones. Hemos desarrollado de forma eficiente una cartera de servicios única y homogénea para todas las comunidades autónomas, con criterios exclusivamente médicos y sanitarios con las sociedades científicas, para llegar a convenios y consensos con los profesionales a la hora de implementar esa cartera de servicios y sin ninguna injerencia desde el punto de vista político. Hemos conseguido la universalización de la asistencia sanitaria a todos los españoles y a todos los residentes extranjeros legales en España. Hemos adaptado la normativa europea —a ustedes se les olvidó trasponer la directiva europea referente al turismo sanitario—. Según el informe del Tribunal de Cuentas, en el año 2009 suponía un gasto de 1000 millones atender a 700 000 personas de otros países con derecho a asistencia sanitaria y hacerles la facturación, o a través de seguros privados. Siempre pongo este ejemplo: Alemania facturaba un 600% más que España a los españoles que iban a Alemania en comparación con los alemanes que venían a España. ¿Qué pasaba? Sencillamente, que nosotros no emitíamos, porque a ustedes se les olvidó —repito— trasponer esa directiva europea.

Se ha conseguido una aportación mucho más justa y equitativa de farmacia no solamente en la distribución social del copago, sino también en la cartera de servicios. Se ha concienciado al personal sanitario; ha bajado el gasto de recetas un 6%, es decir, hay 152 millones menos de recetas. Ha habido una bajada del 20% en el uso adecuado de medicamentos, lo que supone en farmacia extrahospitalaria 2300 millones en estos últimos catorce meses. Era absurdo que se quemaran 3700 toneladas de medicamentos en los puntos Sigre todos los años. Eso tenía un coste de 1000 millones; se estaba dilapidando dinero del presupuesto, porque al final lo pagamos todos con nuestros impuestos. Y se han incluido muchos medicamentos innovadores en el Sistema Nacional de Salud. Se ha constituido una central de compras que está suponiendo un ahorro de cerca de 1000 millones a las comunidades autónomas. Y se están poniendo en marcha estrategias de salud, en las que está trabajando también la ponencia de Sanidad de esta Cámara.

Como ve, señora Almiñana, por mucho que lo intente a través de su demagogia en un tema tan serio como es la sanidad, la realidad es muy tozuda y, al final, el sentido común acaba imponiéndose. Por lo tanto, no tenga dudas de que los españoles confían en la sanidad, confían en nuestros profesionales y confían en el Gobierno que actualmente está llevando la batuta, después, como he dicho antes, de siete años de dejación de funciones por parte de un Gobierno socialista. De ahí la importancia de que usted admita sin ningún problema la enmienda de sustitución que presenta el Grupo Popular, la cual dice textualmente: «...seguir trabajando con medidas que garanticen la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, y mejoren la calidad y seguridad de las prestaciones sanitarias, con el fin de garantizar la sanidad universal de todos los ciudadanos españoles y extranjeros con derecho a prestación sanitaria, con una aportación en farmacia justa y equitativa, manteniendo la gratuidad de la cartera de servicios básica y la equidad y cohesión de las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud en todas las comunidades autónomas.»

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Para indicar si acepta las enmiendas presentadas, por parte del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya tiene la palabra la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los grupos que han presentado enmiendas. Vamos a aceptar todas las enmiendas, excepto la del Grupo Popular, porque consideramos... (*Rumores.*) ¿Me dejan terminar? Consideramos que todas las enmiendas aportan y enriquecen la moción original. Les voy a explicar por qué no vamos a aceptar la enmienda del Grupo Popular: porque ustedes redactan de la misma manera que hacen política, haciendo trampas. (*Aplausos.*) Y han hecho una redacción excelente que está llena de trampas. Cuando ustedes redactan algo así como: ...con el fin de garantizar la sanidad universal a todos los ciudadanos españoles y extranjeros con derecho a prestación sanitaria, el problema es que ustedes han decidido que el derecho a la prestación sanitaria no es universal y no la tienen todos los ciudadanos de este país.

Y para terminar, continúan hablando como si nosotros en algún momento hubiéramos propuesto que nuestra cartera de servicios de salud no fuera básica, no fuera equitativa y, por supuesto, no fuera gratuita. Dejen ese neolenguaje, porque le aseguro que los ciudadanos no tienen ni un pelo de tontos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Utilizaba en su argumentación —de forma acertada— el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco el informe de la defensora del Pueblo, que probablemente sea la mejor respuesta a los argumentos del Grupo Popular. Yo añadiré un dato más a lo que él decía: la defensora del Pueblo afirmaba en ese avance del informe que las quejas de los ciudadanos en relación con la sanidad han aumentado un 60%. Eso desmiente la afirmación de que la sociedad española sostiene su confianza en el sistema sanitario público. Es imposible; por crédula que sea la sociedad española, las acciones del Gobierno son constantes llamadas a que desconfíe del futuro de un Sistema Nacional de Salud que no para de recibir recortes, que no para de recibir golpes.

Más datos. Barómetro sanitario del CIS, que realizó 7850 encuestas entre febrero y octubre de 2012, y que presentaba hace poco tiempo, un mes o mes y pico. Los que pensaban que el sistema sanitario español funcionaba bien o bastante bien bajan del 73,12, en 2011, al 70,65 en 2012; son casi tres puntos de caída en solo un año. El 54,5% de los encuestados rechazaba que los pensionistas pagasen parte de los fármacos. Sin embargo, la sociedad española, que efectivamente durante mucho tiempo mantuvo una fe ciega, justificada y razonable, en el Sistema Nacional de Salud, sigue siendo partidaria del sistema público frente al privado. El 64,4% prefiere el sistema público a la hora de ir al médico de cabecera; el 60,7%, a la hora de acudir a un hospital;

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7333

y el 60,1%, a la hora de acudir a urgencias. ¿Por qué razones? Por la tecnología y por los medios disponibles, fundamentalmente. Es decir, por las inversiones que esta sociedad ha hecho en recursos públicos a lo largo de la historia del Sistema Nacional de Salud, una sanidad pública que, además —reitero argumentos de otros debates—, no es cara. El modelo privatizador de los Estados Unidos —ahora en debate como consecuencia del cierre de la Administración—, un modelo que deja al 20% de la población sin ningún tipo de atención, sin cobertura, supone que se tenga que dedicar el 17% del producto interior bruto a sanidad. Nuestro país dedica el 9,5% del PIB, es decir, casi la mitad que los americanos y muy por debajo del Eurogrupo, que dedica el 12% de su producto interior bruto. El gasto sanitario por persona en España se sitúa en 1673 euros anuales, 600 menos de la media europea. Es decir, con menos recursos hemos conseguido tener un sistema sanitario fiable, con un elevado nivel de atención, que ha generado la confianza de la mayoría de los ciudadanos frente a los otros modelos, frente a los modelos privatizadores y frente a los esfuerzos realizados por Estados que tienen un nivel de desarrollo económico y de riqueza muy superior al nuestro y que, sin embargo, tienen un nivel asistencial en sanidad por debajo del nuestro. En algo en lo que de verdad podíamos ser el asombro del mundo el Partido Popular se ha empeñado en desarrollar una estrategia de deterioro al calor de la crisis, porque en la crisis los recursos se reducen, pero las prioridades deben ser las que marquen las estrategias de los Gobiernos.

La sanidad pública no es una estrategia para este Gobierno, al contrario, este Gobierno en la sanidad, así como en la dependencia y en el conjunto de los servicios públicos esenciales sigue viendo la posibilidad de abrir unas oportunidades de negocio a la iniciativa privada. De ahí los recortes, de ahí el deterioro real del sistema sanitario —y concluyo— que ni siquiera es combatido con un esfuerzo de imagen del Gobierno frente a la sociedad. Parece que el Gobierno está cómodo con esa imagen de deterioro, que tiene una base real, y es esa imagen la que de verdad va a abrir la oportunidad al negocio privado en sanidad. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Egun on berriri, senatari jaun-andreok.*

Hemos hablado muchas veces en esta Cámara de la mayor parte de las cosas que aparecen en esta moción, sobre todo del Decreto 16/2012 o de la lista de medicamentos excluidos, etcétera. El Grupo Parlamentario Vasco siempre se ha definido en contra del contenido y a veces también de la forma. Es más, el Gobierno vasco y quien lo sustenta está empeñado en cambiar esta normativa por la vía judicial y está trabajando para paliar los efectos secundarios —negativos en este caso— que estas medidas pueden provocar en la ciudadanía, buscando alternativas para reducir el impacto en la salud de los vascos y las vascas y también el impacto en sus carteras, que no es menos importante.

Ya hace meses —creo que fue en febrero o marzo, la verdad es que no he pillado el dato— preguntamos en esta Cámara sobre los indicadores de salud que manejaba el Gobierno para valorar el impacto de las medidas que había implantado en la salud de los ciudadanos, recogido en el punto 3 de la moción original, y no obtuvimos una respuesta —bueno, mentira, sí obtuvimos una respuesta, nos dijeron lo que se habían ahorrado las arcas del Estado y lo que había ingresado de más el ministro Montoro—. Ayer, en cambio, la defensora del Pueblo nos dio el dato que ha comentado antes el senador Iglesias, nos dijo que en lo que llevamos del 2013 las quejas en el ámbito de la sanidad habían aumentado un 59%. Es una cifra bárbara. Solo habían aumentado las quejas en sanidad y en el registro civil —no sé exactamente por qué—; habían disminuido en asuntos sociales y otras cuestiones y subido en sanidad un 59%. Por eso, nosotros consideramos que ahora es más importante que nunca conocer el impacto de las medidas que se han implantado en relación con la salud de los ciudadanos, porque los ciudadanos se están quejando, y se están quejando ante la Defensoría del Pueblo, no en la calle o en la panadería, algo que yo creo que es importante.

Y queremos conocer su impacto, no en las arcas de Hacienda, sino en la salud de los ciudadanos, y antes de que se modifiquen indicadores mayores como la morbilidad o la mortalidad. Porque indicadores hay para saber cómo va la cosa —los tenían en la Encuesta Nacional de Salud y el Gobierno ya debería tener listos indicadores—, así como el tiempo entre consultas sucesivas

o el consumo de medicamentos en las dos últimas semanas. Ya sé que eso no ofrece una foto fija de cuál es la salud de los ciudadanos pero sí nos puede indicar por dónde van las cosas. Pero el indicador que a mí más me gusta es la valoración del estado de salud percibido por el paciente, porque la percepción de salud provoca peor o mejor estado de salud a su vez. Así, podríamos relativizarlo y darnos cuenta del alcance de las cifras de las que nos está hablando la defensora del Pueblo, es decir, podríamos tener datos para saber cuál ha sido el impacto, además del económico. Tenemos que saber, y lo hemos dicho alguna vez aquí, cuál es el estado de salud de los ciudadanos, no solo cuál es el estado de salud de la sanidad, aunque tengamos que preocuparnos por el estado de salud de los ciudadanos y también por el estado de salud de la sanidad evidentemente, porque, si no, vamos mal. Y todo esto hay que hacerlo antes de que no haya remedio.

He hablado en mi turno de defensa de las enmiendas de las listas de espera y de las cifras comentadas por la defensora del Pueblo, etcétera. Las cifras de los diez hospitales de las seis comunidades autónomas son sin duda muy preocupantes y hay que hacer algo —aunque en realidad ya lo teníamos que haber hecho—. Es que ya se tenía que haber hecho algo —se tenía que haber hecho algo desde hace tiempo y se puede hacer, porque si en Euskadi se ha hecho, en el resto del Estado se puede hacer—. Vuelve a ser otra vez una cuestión de prioridades, como comentamos la semana pasada con el tema de la dependencia.

Y no era mi intención, no quería aburrir con cifras, pero sí voy a dar algunas más. En diciembre de 2012 la lista de espera media en el Estado fue de 100 días y había subido 30 días de junio a diciembre; en Euskadi, en el mismo momento, para las cirugías era de 52 días —triste consuelo para el que espera 52 días para una cirugía, pero, evidentemente, bastante mejor que la cifra general—; para las consultas especializadas de 26 y para las pruebas diagnósticas no *screening* de 8,5. En junio de 2013 esta demora de la media de lista de espera en cirugía había bajado tres días.

Por eso estamos de acuerdo con que se elabore un plan, un plan con las comunidades autónomas, no para las comunidades autónomas, para aquel que lo necesite. Y vuelve a ser un tema de prioridades, porque el objetivo no es una lista de espera cero —esto sería muy eficaz, pero tener a los especialistas esperando a que vengan los pacientes probablemente sería muy poco eficiente—, lo que no obsta para seguir el camino tendente —todos: vascos, en Euskadi, y en el resto del Estado— para intentar reducir todas estas listas de espera, porque los pacientes no entienden de estadísticas, sino de lo que tienen que esperar para operarse.

Ya he comentado antes lo relativo a la recuperación de la I+D+i+d, por lo que, para que no se enfade nadie,...

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señoría, vaya terminando.

El señor CAZALIS EIGUREN: ...no voy a decir más.

Por supuesto votaremos a favor.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, presidenta.

En mi primera intervención ya les he hablado de cuál era el sentido de esta moción.

Quiero aprovechar este turno de portavoces para hablar de la cuestión de fondo, de la cuestión que nos preocupa a nosotros y a muchísimos ciudadanos, y es que la sanidad continúe siendo un derecho universal y que no dependa del nivel de renta de los individuos, como parece que pretende el Partido Popular. Este es el debate real que nos ocupa, porque, detrás de austeridad, sostenibilidad, racionalización —que son algunas de las palabras tras las cuales la señora Mato se esconde—, yo creo sinceramente que se encubre una estrategia para descapitalizar y deteriorar el Sistema Nacional de Salud, para conducirnos inexorablemente a una sanidad dual: una sanidad para ricos y una sanidad para quien no pueda pagarla.

Señorías, después de la Segunda Guerra Mundial, los sistemas de salud pública se convirtieron en un instrumento de cohesión social y de socialización del riesgo en la mayoría de países avanzados. Fue en ellos en los que quisimos reflejarnos cuando incluimos en nuestra Constitución el derecho a la protección de la salud y cuando a mediados de los años ochenta un ministro socialista y catalán impulsó la Ley General de Sanidad. Tres décadas más tarde, cuando hemos sido capaces de poner en marcha uno de los sistemas sanitarios más eficientes en términos de coste-resultado, cuando hemos alcanzado niveles de calidad asistencial y de excelencia biomédica, el Partido Popular, aprovechando la coartada de la crisis, quiere acabar con nuestro modelo sanitario. Porque quiere conducirnos desde un modelo de sanidad pública, universal y de gran calidad a otro modelo de provisión privada, donde la sanidad sea un negocio para unos pocos y la calidad solo esté al alcance de quien pueda pagarla, y para eso lo primero que hay que hacer es desmantelar, debilitar el sistema, ¿volviéndolo cómo? Ineficiente. ¿Y eso cómo se hace? Con recortes. ¿Qué implica? Menos recursos, menos profesionales, menos prevención. ¿Y qué se consigue con esto? Más listas de espera —tema que ha salido reiteradamente durante la discusión de esta moción—, más pacientes, más enfermos y más coste para el sistema, por no hablar del trasvase que se produce hacia la sanidad privada. Fíjese, hace dos días supimos que en Cataluña los seguros médicos privados han ganado más de 100 000 asegurados desde 2010.

También se debilita el sistema con nuevos copagos; estos copagos no solo son una nueva barrera de acceso al sistema, sino que suponen más coste a la larga para el sistema y hacerlo menos eficiente. Fíjese, señoría, si dificultamos el acceso a los medicamentos o al transporte sanitario, lo que ocurre es que algunos enfermos acabarán dejando tratamientos. Nosotros no podremos hacer el seguimiento adecuado, no podremos tratar bien esas patologías y estas enfermedades se agravan. Al final, lo que redundará es solo en más costes y menos salud.

Ustedes no están apostando por la eficiencia del sistema por una razón muy simple: porque no creen en el sistema sanitario público. Si lo hicieran, habrían hecho un diagnóstico en profundidad antes de empezar a hacer recortes; habrían impulsado reformas en la gestión y en la administración de recursos de la mano de las comunidades autónomas; habrían profundizado en las prácticas y experiencias innovadoras que se están desarrollando en nuestro país y a nivel internacional. Eso sí permitiría garantizar la calidad asistencial a menor coste, pero ese no es su plan. Su plan no pasa por solventar las ineficiencias, en absoluto, pasa por agrandarlas, pasa por privatizar aquellos servicios que generan beneficio y derivar los tratamientos más complejos a la sanidad pública para que cada vez sea más difícil sostenerla. Lo que hay detrás de sus planteamientos no es racionalidad económica, es ideología, ideología conservadora que va en contra del sentido y de los tiempos.

Señorías, hace apenas una semana, Estados Unidos estuvo al borde del abismo por el bloqueo republicano en la Cámara de Representantes. El principal caballo de batalla de los republicanos ha sido y es la reforma sanitaria de Obama, el *Obamacare*, que simplemente pretende dar cobertura sanitaria a los millones de americanos que no tienen seguro médico. Esa es la gran paradoja: mientras el presidente de la principal potencia del mundo intenta dar cobertura a todos sus ciudadanos, ustedes están empeñados en hacernos retroceder, en desmantelar nuestra sanidad.

Créanme, señorías del Partido Popular, renunciar a una de nuestras principales conquistas sociales, además de ir en contra del interés común, va en contra del sentido y de los tiempos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Cunyat.

La señora CUNYAT BADOSA: Moltes gràcies, presidenta.

Des del nostre grup ja els anuncio que votarem en contra davant d'una moció amb la qual compartim molts dels aspectes que es plantegen, però evidentment no tot i, i el canvi de vot ha estat en funció del seu discurs i de la presentació que ha fet en la presentació de la moció.

A grosso modo, analitzant la moció, podríem assenyalar dos grans aspectes: no estem d'acord amb les polítiques absolutament restrictives del Partit Popular, han deixat a les Comunitats Autònomes sense recursos. I voldria aprofitar l'avinentsa per dir-li al portaveu del Partit Popular

que tampoc no compleixen, per exemple, amb el FLA —atès que ens acaben d'anunciar que no compliran el seu compromís en aquest aspecte—. Però tampoc estem d'acord amb la manera de fer i amb la manera de gestionar que va caracteritzar el Govern del tripartit quan va ser a la Generalitat. Des del nostre grup —com ja hem expressat en altres ocasions, com ara quan es va aprovar el reial decret—, creiem que el retorn d'un Sistema Nacional de Salut a un sistema basat en la Seguretat Social és un gran error. La normativa catalana del 2010 protegeix la universalització de l'assistència sanitària i creiem necessari que la normativa estatal comparteixi aquest mateix esperit. En aquest sentit, creiem que ara mateix no és així. De fet, des de Catalunya, a través de CatSalut s'ha garantit des de l'aplicació del reial decret l'accés al sistema per a unes 600 000 persones que no tenen reconeguda la condició d'assegurat o de beneficiari segons el reial decret; per tant, vostès estaven deixant fora ciutadans, catalans i catalanes, que no podien accedir a aquest sistema.

Respecte als diferents copagaments als que fa referència la moció, ja saben que nosaltres entenem que és necessari establir copagaments que permetin aconseguir una millor utilització i més eficient dels medicaments per tal d'optimitzar, d'aquesta manera, els recursos que el sistema sanitari destina a la prestació farmacèutica. Saben quin va ser el nostre plantejament, que vostès no han compartit. També és cert que nosaltres en cap cas no compartim el plantejament del Grup Parlamentari Popular. No creiem convenient que s'estableixin copagaments que puguin suposar una barrera econòmica d'accés als tractaments i això és el que creiem que passarà amb els copagaments plantejats des del Govern del senyor Rajoy. Creiem que no tindran un efecte dissuasori. A més a més, s'han plantejat tots —els de fa un any i els d'ara— de pressa i corrents, sense consens, sense ni tan sols plantejar-los en el Consell Interterritorial i, a més a més, amb una exigència d'aplicació immediata que en molts casos —com vam veure ara fa un any—, és molt difícil de complir. Jo, en aquest sentit, només voldria recordar —i la ministra ho fa constantment— a la senyora Almiñana que la consellera Geli ja va plantejar alguns copagaments i, per tant, reconeixia que era necessari fer aquest plantejament.

Respecte a les llistes d'espera, vull dir-li a la senyora Almiñana que nosaltres ni camuflem dades ni som irresponsables. A mi em sembla que vostès haurien d'explicar-ho tot però, evidentment no els interessa. Vostè deia que els del Partit Popular fan trampa i jo li dic que vostè també la fa. Vostè és conscient que les nostres decisions, els nostres ajustaments, els hem hagut de fer per culpa del PP, d'ara, però també per culpa del tripartit, del passat. Catalunya va patir una etapa expansiva del creixement de la despesa sanitària. Va créixer un 76% entre el 2003 i el 2010, i vostès van deixar un dèficit de 1296 milions d'euros i una despesa compromesa a pagar de 5189. Vostè sap que això és una situació molt complicada d'afrontar.

Jo només li voldria recordar, senadora Almiñana, que vostès anunciaven la construcció de nous hospitals i, a Girona, la senadora Geli parlava de la catedral del segle XXI, la mateixa setmana que la Generalitat es veia amb l'obligació d'emetre bons per la seva falta de liquiditat. Per tant, em sembla absolutament irresponsable. Aquestes són unes accions que ara nosaltres ens veiem en l'obligació de denunciar perquè ni van actuar bé ni proposen ara accions siguin correctes per encarar la situació. Des de Catalunya estem treballant per reduir les llistes d'espera. És veritat que s'ha realitzat un estudi per a la prioritització de les llistes d'espera segons els criteris clínics i, per tant, hem de treballar en aquest sentit. Volem resoldre aquest punt feble. Ara, només vull acabar dient-li que hi ha una relació causa efecte entre el que vostès van fer i el que nosaltres hem de gestionar ara. Per tant, em sembla molt demagògic que tregui aquest tema a dia d'avui.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, señora presidenta.*

*Les anuncio que nuestro grupo va a votar en contra de una moción con la que compartimos muchos de los aspectos que se plantean, aunque, evidentemente, no todo. En efecto, el cambio de voto se ha producido en función de su discurso y de la introducción que ha hecho en la presentación de la moción.*

*Podríamos decir grosso modo, analizando la moción, que hay dos grandes aspectos: en primer lugar, no estamos de acuerdo con las políticas absolutamente restrictivas del Partido Popular, pues han dejado a las comunidades autónomas sin recursos. Y quiero aprovechar la ocasión para decirle al portavoz del Partido Popular que tampoco cumplen con el FLA —acaban de anunciar*

que no van a cumplir con el compromiso en este aspecto—. Pero tampoco estamos de acuerdo con la manera de gestionar las cosas que caracterizó al Gobierno del tripartito cuando estuvo en la Generalitat. Mi grupo —y esto es algo que ya hemos expresado en otras ocasiones cuando se aprobó el real decreto— considera que el retorno de un Sistema Nacional de Salud a un sistema basado en la Seguridad Social es un gran error. La normativa catalana de 2010 protege la universalidad de la asistencia sanitaria, y creemos necesario que la normativa estatal comparta este mismo espíritu, algo que ahora mismo no es así. De hecho, en Cataluña, desde la aplicación del real decreto, a través del CatSalut, se ha garantizado el acceso al sistema a unas 600 000 personas que no tienen reconocida la condición de asegurado o beneficiario en función del real decreto; es decir, ustedes estaban dejando fuera a ciudadanos, a catalanes y catalanas, que no pueden acceder a este sistema.

En cuanto a los distintos copagos a los que hace referencia la moción diré que ya saben ustedes que nosotros entendemos que es necesario establecer copagos que permitan conseguir una mejor utilización y más eficiente de los medicamentos, a fin de optimizar los recursos que el sistema sanitario destina a la prestación farmacéutica. Saben cuál fue nuestro planteamiento, aunque ustedes no lo hayan compartido, pero nosotros tampoco participamos del planteamiento del Grupo Parlamentario Popular. No creemos conveniente que se establezcan copagos que puedan suponer una barrera económica de acceso a los tratamientos, y esto es lo que, a nuestro juicio, pasará con los copagos que ha planteado el Gobierno del señor Rajoy. Creemos que no van a tener un efecto disuasorio. Además, todos se han planteado —los de hace un año y los de ahora— deprisa y corriendo, sin consenso, ni siquiera sin plantearse en el Consejo Interterritorial y con una exigencia de aplicación inmediata que en muchos casos —como vimos hace un año— es algo muy difícil de cumplir. En este sentido, quiero recordarle a la señora Almiñana —la ministra lo hace constantemente— que la consejera Geli ya planteó algunos copagos y, por tanto, reconocía que era necesario hacer este planteamiento.

Quisiera decirle a la señora Almiñana en cuanto a las listas de espera que nosotros ni camuflamos datos ni somos irresponsables. A mí me parece que ustedes deberían explicarlo todo, pero evidentemente no les interesa. Usted decía en cierto modo que los del Partido Popular hacen trampa y yo le digo que usted también. Usted es consciente de que nuestras decisiones, de que nuestros ajustes, los hemos tenido que hacer por culpa del PP y también por culpa del tripartito en el pasado. El gasto sanitario aumentó en un 76% entre 2003 y 2010. Ustedes dejaron un déficit de 1296 millones de euros y un gasto comprometido para pagar de 5189. Ustedes saben, por tanto, que se trata de una situación muy compleja de afrontar.

Quisiera recordarle que ustedes anunciaban la construcción de nuevos hospitales. En Gerona, por ejemplo, la señora Geli hablaba de la catedral del siglo XXI la misma semana en la que la Generalitat se veía en la obligación de emitir bonos por su falta de liquidez. Por tanto, me parece algo absolutamente irresponsable; acciones que ahora nosotros nos vemos en la obligación de denunciar porque ni actuaron bien ni proponen ahora acciones que sean correctas para hacer frente a esta situación. Quiero decirle que en Cataluña estamos trabajando para reducir las listas de espera. Es verdad que se ha hecho un estudio para la priorización de las listas de espera en función de los criterios clínicos. Tenemos que avanzar en este sentido. Queremos resolver este punto débil. Ahora bien, quisiera finalizar diciendo que hay una relación causa—efecto entre lo que ustedes hicieron y lo que nosotros tenemos que gestionar hoy. Por tanto, me parece muy demagógico que saque este tema a día de hoy.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Muchas gracias.  
Tiene la palabra la senadora Llinares.

La señora LLINARES CUESTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace un año y medio que el Gobierno del Partido Popular, utilizando el rodillo de sus votos, aprobó en solitario el Real Decreto 16/2012. Pues bien, ¿cómo pueden a estas alturas, después de todos los informes, ser capaces —lo ha hecho el senador del Partido Popular— de presumir de este real decreto? Es un real decreto cruel, inmoral, injusto, de desmantelamiento y de recortes del Sistema Nacional de Salud. De verdad es indignante tener que escucharles a ustedes cómo presumen de haber desmantelado nuestro Sistema Nacional de Salud; cómo

presumen de haber expulsado a 900 000 personas, de dejarles tirados —insisto— en la cuneta, con un riesgo para su salud, pero también con un riesgo para la salud de todos y todas los ciudadanos españoles porque hablamos de enfermedades infectocontagiosas. (*Rumores.*) Ustedes de esto no quieren hablar. Ustedes de esto presumen. De verdad que hay que tener valor. Hay que tener valor. (*Rumores.*)

Fíjense ustedes en la ocurrencia de la ministra —la ministra que dice que todo el mundo tiene derecho a la asistencia sanitaria y que es universal, gratuita y de calidad—: el 27 de julio de este año se publica un convenio para regular la asistencia sanitaria para las personas que no tengan la condición de asegurado, eso sí, pagando: si es menor de 65 años, pagan 60 euros al mes —más que cualquier seguro privado—, y si es mayor de 65 años, 157 euros al mes. ¿Alguien, de verdad, con un poco de sentido común puede pensar que un inmigrante irregular, que la mayoría de las veces no tiene para comer, puede pagar ese dinero para ser atendido? ¿Ustedes presumen de esto? De verdad, hay que tener valor y lo que tenemos que escuchar aquí día sí y día también, cuando tenemos constancia —y lo dicen todos los indicadores sanitarios, lo dicen las organizaciones no gubernamentales, lo dicen las sociedades científicas, lo dicen los profesionales— de que es un real decreto de recortes y desmantelamiento de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Por cierto, nos alegramos de que muchas comunidades no apliquen el real decreto y que atiendan a los inmigrantes irregulares, porque entendemos que es de justicia social. Es un real decreto de copagos en medicamentos para los pensionistas por primera vez, de exclusión de 423 medicamentos de la financiación, que lo pagan porque son medicamentos que tienen eficacia terapéutica, eso sí, lo pagan los ciudadanos de su bolsillo.

La última cuestión que hemos conocido es que pretenden que se paguen los medicamentos de uso ambulatorio que se dispensan en la farmacia hospitalaria. Son unos 50 medicamentos para enfermedades graves, para muchos tipos de cáncer, para hepatitis, para esclerosis múltiple, etcétera. De verdad, hasta las comunidades del Partido Popular se oponen, como el presidente de Castilla y León que dice que no lo va a aplicar por justicia social y por coherencia. ¿Con quién? Que nos lo diga.

Luego está la retahíla de la deuda. Mire usted, la mala gestión y el despilfarro tiene dos nombres: Comunidad Valenciana y Comunidad de Madrid. (*Aplausos.*) Informe de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana del año 2011: obligaciones no reconocidas pendientes de contabilizar al 31 de diciembre de 2011, 2147 millones de euros. (Informe oficial, colgado en la página web.) Sabemos que la Comunidad de Madrid presentó —ahí sí que es imposible saber, no hay nada colgado, es una falta de transparencia absoluta— 1200 millones de euros, mayoritariamente de deuda sanitaria, en el plan de proveedores.

Le podía dar muchos indicadores, pero la herencia del PP en sanidad en la Comunidad Valenciana —informe de la Sindicatura de Cuentas— es que ya tiene comprometido un gasto de 6255 millones de euros. ¡Fíjense qué herencia! ¡Eso sí que es una herencia! Y cuando hablan de los 16 000 millones de euros —que ya está bien—, ustedes en dos años llevan ya acumulado 8000 millones de euros. ¿Pero de qué estamos hablando? ¿Es que se creen que los demás no tenemos datos, que no miramos indicadores? ¿De qué estamos hablando? Ya está bien de tomar el pelo, no a los grupos, sino a la ciudadanía, porque es una burla...

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señoría, vaya terminando.

La señora LLINARES CUESTA: Para terminar, el presidente Rajoy, en enero de 2008 —poco antes de las elecciones generales—, en ese congreso que se hizo en Valencia ponía como ejemplo de buena gestión económica al Consell de Francisco Camps y afirmaba: Ese es el modelo que yo quiero aplicar para el Gobierno de España. (*Protestas.*) Sí, sí, señorías. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señoría, vaya terminando.

La señora LLINARES CUESTA: Y hoy podemos decir que Rajoy se ha convertido en el alumno aventajado, porque una de las pocas promesas que ha cumplido ha sido desmantelar el Sistema Nacional de Salud. (*Aplausos.*) Por tanto, señorías, menos demagogia y trabajen de verdad por la sanidad de este país. (*Aplausos.—Protestas.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Aguirre.

El señor AGUIRRE MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero contestar a la señora Almiñana. Siento mucho que no hayan admitido la magnífica enmienda de sustitución que ha presentado el Partido Popular. Voy a intentar combatir algunas de las muchas falsedades que usted ha dicho.

Sé que les molesta que digamos la verdad. Hemos dicho la verdad y usted ha cogido un rebote, lo siento, pero los ciudadanos siempre llevan razón, y la prueba está, primero, en las elecciones que tuvimos hace un año y medio, en la que nos dieron una confianza absoluta, y segundo, en la Encuesta de satisfacción, si la comparamos sobre todo con los datos del Grupo Parlamentario Socialista al que usted representa. Esto significa que progresamos adecuadamente.

Lo segundo que quiero hacer es tranquilizar a sus señorías y a la población en general ante la alarma social provocada de forma intencionada por el Grupo Socialista por el llamado copago extrahospitalario. Lo digo con claridad y taxativamente: ningún paciente ingresado paga ni pagará ningún medicamento hospitalario. En la relación de medicamentos extrahospitalarios lo que se ha hecho ha sido poner un punto negro con una bonificación, de tal forma que aunque un medicamento cueste 40 000 euros, ningún paciente va a pagar más de 4,2 euros. Por lo tanto, ningún paciente va a sufrir el hecho de no poder adquirir el medicamento extrahospitalario. *(El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.)*

Ustedes tratan de meter miedo a la ciudadanía, como a ustedes les gusta decir, pero yo voy a hablar únicamente de dos comunidades autónomas —ya que ustedes también las han sacado— que quizá son las más beligerantes con las magníficas medidas puestas en marcha por el Gobierno del Partido Popular, las comunidades autónomas de Cataluña y de Andalucía. Si ustedes leen el informe de la Sociedad Española de Oncología Médica —es un informe de la semana pasada—, son las dos comunidades autónomas que están limitando el acceso de los pacientes a los medicamentos oncológicos. Son las dos únicas comunidades autónomas que se niegan a cumplir el objetivo de déficit presupuestario. Esto sí es descapitalizar el Sistema Nacional de Salud y, no pagando, acabar con el modelo sanitario y desmantelarlo. Eso sí que es descapitalizar el modelo sanitario. El Gobierno lo capitalizó a través del Fondo de Liquidez Autonómica y el Plan de Pago a Proveedores. Pondré algunos ejemplos. A finales de 2011, en mi querida Comunidad Autónoma de Andalucía se dejó a cero el contador con el pago a proveedores y actualmente, solo a Farmaindustria y Fenin se les debe ya 1761 millones de euros y tienen una demora de pago de 514 días. Es decir, desde que pusimos el contador a cero no se ha pagado nada. Eso sí es desmantelar el Sistema Andaluz de Salud.

Lo mismo ocurre en la comunidad catalana. Ustedes dejaron un débito grandísimo siendo usted consejera delegada del Consorcio Sanitario Integral, nombrada por la subconsejera Marina Geli, que, por cierto, es igual que Ramón Jáuregui, igual que Trinidad Jiménez, los únicos políticos que se han posicionado de forma clara y contundente a favor del copago asistencial. Hay que decirlo, y es la misma persona que a usted la nombró.

Hay que poner en valor el pacto conseguido por el ministerio con los profesionales sanitarios, con el Consejo Nacional de Médicos, los cuales están en la tribuna y aprovecho para saludar porque nos acompañan en esta sesión. Se trata de un pacto histórico al que espero que la bancada socialista se sume en pro de los profesionales y, por supuesto, de los pacientes porque constituyen nuestra razón de ser. Esta es la antesala del gran pacto sociosanitario que quiere el ministerio y al que espero que se vayan sumando ustedes.

Señorías, termino ya.

Ustedes están anclados en el no absoluto, en el no a la reforma, en el no a los cambios, en el no al pacto sociosanitario, en el no a que los parados no paguen por sus medicamentos, en el no a garantizar el acceso en condiciones de igualdad a los medicamentos más costosos, en el no a que todos los ciudadanos tengan las mismas prestaciones sanitarias en toda España, en el no a solucionar la realidad de muchos españoles que tenían problemas cuando se desplazaban a otras comunidades autónomas. Ustedes solo saben criticar y tratar de poner piedras en el camino.

Señorías, malinformar de temas sanitarios, como ustedes hacen; jugar con la salud pública, como ustedes hacen; crear confusión y alarma social en los pacientes, como ustedes hacen;

anteponer intereses políticos sobre intereses sanitarios, como acostumbra a hacer la bancada de izquierdas; hablar a boca llena de sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud sin pagar lo que se debe, como ustedes han hecho y hacen en Cataluña y en Andalucía, señorías, daña la salud de todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, senador Aguirre.

Por favor, llamen a votación. (*Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

El señor PRESIDENTE: Cierren las puertas.

Señorías, votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Socialista y Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 248; votos emitidos, 248; a favor, 79; en contra, 168; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.

## 5. MOCIONES

### 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A AGILIZAR LA PUESTA EN MARCHA DEL PRIMER REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONALES SANITARIOS.

(Núm. exp. 662/000107)

AUTOR: GPP

*El señor presidente da lectura a los puntos 5.y 5.1.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se habían presentado en origen dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió. Posteriormente se ha presentado una propuesta de modificación firmada por todos los grupos. Por tanto, decaen las enmiendas.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es para mí, aparte de una responsabilidad, un auténtico placer poder presentarme ante ustedes una vez más en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Senado con una moción de las características que hemos planteado a todos los grupos parlamentarios y con la que, como ustedes saben, hemos llegado a un consenso.

Una vez más el Senado, Cámara cuestionada en muchas ocasiones, se adelanta a los problemas sociales y profesionales que tenemos en nuestro país y que son muchos. Creemos que esto es hacer con mayúscula una parte de la política; política en la que nos tenemos que exigir representar las necesidades reales de los ciudadanos. Y con esta moción, una vez más, el Senado, no solamente en temas de ciencia e innovación, de universidad, etcétera, como Cámara de la ciencia ha estado a la altura de las circunstancias.

El tema de hoy es el intrusismo profesional, sobre todo en sanidad. Debemos quitar, mitigar, y sobre todo exigir y poner las medidas adecuadas —y en esta Cámara se está haciendo en estos momentos— para solucionar esta lacra social porque es un problema fundamental que repercute directamente sobre los ciudadanos. Por un lado, hay que diagnosticar el problema, y se ha hecho. Por otro lado, hay que hacer un descubrimiento serio de las pseudociencias y del intrusismo que tanto influyen en la sanidad y que tanto perjudican, y crear por primera vez un registro estatal de profesiones sanitarias, que servirá, sobre todo, para evitar ese intrusismo y dar garantías a los que nos debemos, que son los ciudadanos a los que representamos, y utilizar, cómo no, correctamente lo que significan los servicios sanitarios, tanto públicos como privados y concertados.

Esto, evidentemente, tiene algún que otro antecedente y hay que decirlo. El primer antecedente que hay al respecto es una moción, que se presentó en la anterior legislatura, el 11 de noviembre de 2010 en la Comisión de Sanidad, que se aprobó por unanimidad y que tiene un punto concreto: una lucha contra el intrusismo en cirugía estética y plástica. En estos momentos la estamos ampliando con la moción que se ha presentado ante todos ustedes y que todos los grupos han transaccionado y firmado. Otro antecedente importante es el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, donde se dice que se adoptan medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, y se introduce una nueva disposición, donde se habla ya de la creación de un registro estatal de profesiones sanitarias, estableciendo su regulación clara y concisa.

Se trata, señorías, de buscar una iniciativa que garantice el acceso a la ciudadanía de los profesionales adecuados de una forma clara, segura, transparente, rápida a nivel nacional y, además, fácil, como es lógico, como queda claro en la moción, siempre coordinado con las comunidades autónomas, a través de mecanismos que se estipulen a tal efecto para una correcta coordinación, y todo dentro del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Como se ha podido comprobar en el texto, lo que se busca es, por un lado, luchar contra el intrusismo; por otro lado, la creación de un registro estatal de profesiones y lucha contra el intrusismo profesional y, además, evitar una práctica intolerable que puede repercutir, y de hecho repercute gravemente, sobre la salud de los ciudadanos. En definitiva, señorías, el intrusismo externo es esa práctica ejercida sin titulación ninguna, preceptiva para llevarla a cabo, pero también hay un intrusismo interno que, teniendo titulación, no tiene la capacitación adecuada, y este tema que es menos grave también hay que evitarlo con este registro. Posibilita además una multiplicidad de acepciones que también aclararemos.

En definitiva, se trata de un problema de salud pública, claro y conciso. Por eso, es muy importante que, una vez más, esta Cámara se adelante a ese tipo de problemas, tomando medidas concretas, con economías concretas y, además, por unanimidad, para evitar claramente que esa pseudociencia —en el fondo son pseudociencias—, que ocasiona un aumento de la morbimortalidad de nuestros ciudadanos y origina también un aumento de complicaciones, está haciendo un daño enorme y, por cierto, traficando —y utilizo esa palabra— con esperanzas e ilusiones de muchos pacientes bajo el paraguas de humo, sin ningún método científico que, como tal, tanto perjudica. Hay excepciones en algunas especialidades, que aunque son menos graves, son *borderline*, también suponen intrusismo: otorrino, maxilofacial, ginecología, urología y cirugía, y que este catálogo estatal permitirá erradicar.

Señorías, como todos saben, las disciplinas que más se están viendo afectadas por intrusismo, casi un 90%, y que además son muy demandadas, son los nutricionistas, dietistas y, cómo no, la cirugía estética, que permiten mediante engaño soluciones fáciles no científicas y complican claramente la calidad sanitaria. La calidad sanitaria para el ciudadano es una necesidad objetiva del sistema, no es nada graciable, y obliga a establecer estrategias dentro de la sanidad pública universal y también a realizar de forma rápida un registro nacional de profesiones acreditadas. Con esto logramos muchas cosas, una de las cuales, y nada baladí, es conseguir un censo claro, fiable, único de todos los profesionales sanitarios de nuestro país en todas nuestras comunidades autónomas, contando con ellas, un censo que no existe en estos momentos, y que será utilizado para planificar ciertas especialidades del mir, etcétera, aspecto que es tan importante.

Por otro lado, permite llegar a la accesibilidad y a la transparencia de la sanidad, imprescindibles para llevar a buen puerto nuestra sanidad pública, que, por cierto, es una magnífica sanidad pública, situada dentro de las cinco primeras del mundo, y que contradice mucho de lo que se ha dicho aquí esta mañana, porque para criticar la actitud de un partido no es necesario emplear argumentos baladíes falsos. Creo que podemos hacer una política sanitaria pero no debemos hacer política con la sanidad, son temas que hacen un daño enorme e irreversible, y para fortalecer nuestros argumentos no tenemos que utilizar artilugios pseudocientíficos como los que he oído esta mañana, con los que como profesional de la sanidad me he quedado hondamente preocupado pues no añaden nada sino complicaciones. En definitiva, disminuirá la morbimortalidad, habrá un aumento de la calidad y, cómo no, nos permitirá racionalizar de forma clara nuestros recursos. Por tanto, la atención de la calidad sanitaria es un punto que debemos conseguir.

Esta mañana tenemos entre el público —de lo cual me alegro mucho— a representantes destacados de la Asociación Española de Cirugía Estética Plástica. No es baladí que estén aquí, es una de las especialidades que más se está viendo afectada por el intrusismo; no se olviden de que en España hay unos mil profesionales cualificados para ejercer esta cirugía y sin embargo hay más de seis mil que lo están haciendo sin estar capacitados para ello, lo cual tenemos que denunciar. No en vano —por eso les agradezco su presencia— nuestro país es el primero en Europa con mayor demanda de intervenciones estéticas, más de 300 000 al año, por tanto, cualquier tipo de intrusismo puede damnificar gravemente a mucha gente.

En definitiva, señorías, termino agradeciendo a todos los grupos parlamentarios la sensibilidad que han demostrado hacia una cuestión que no tiene ideología; posteriormente en el turno de portavoces me extenderé más al respecto, porque nuestros ciudadanos, a los cuales representamos, nos exigen llegar a acuerdos globales y serios a este respecto.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alarcó.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Egun on, mahaiburu jauna; egun on, senatari jaun-andreok.*

Quiero dar la bienvenida a los especialistas en cirugía estética que nos acompañan, espero que no sea por el enorme potencial que hay en esta Cámara, entre los que me incluyo, como paciente quiero decir.

A mí sí me gustaría, senador Alarcó, aparte de felicitarle y sobre todo darle la enhorabuena por haber conseguido una moción con suficiencia presupuestaria, algo que no siempre se consigue —es usted un fenómeno—, aparte de eso, sí quería hacer algunas reflexiones.

Señorías, los registros autonómicos y estatal de profesionales sanitarios nacen al amparo de dos leyes de 2003: la de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y la de ordenación de las profesiones sanitarias —y alguna que otra más probablemente—, sobre todo tienen su empuje principal en el acuerdo plenario del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud 2007. Y después ha tenido una normativa no sé si completada, o por lo menos a la hora de forzar su cumplimiento, con la directiva 24 de la Unión Europea; una directiva aprobada en marzo de 2011, relativa a los derechos de los pacientes a la asistencia sanitaria transfronteriza, pero que obligaba a los países de la Unión a crear estos registros de profesionales sanitarios; una directiva que tiene que cumplimentarse antes de pasado mañana, 25 de octubre de 2013. Por lo tanto, desde 2011, parece que ya va siendo hora.

El Gobierno parece ser que tiene también ultimado un borrador de proyecto de real decreto para regular el registro estatal de profesionales sanitarios, algo que también es una buena noticia. Evidentemente, es tarde para cumplir la directiva, pero nunca es tarde para que pueda ser una herramienta eficaz e importante. Por supuesto miraremos con interés y con detalle el decreto que vaya a emitir el Gobierno para ver si todo está como todos queremos que esté. Pero también es tarde porque, si la Comunidad Autónoma del País Vasco publicó su decreto en julio de 2011, después de que la directiva europea se publicara en marzo de 2011, el Gobierno español podía haber hecho lo mismo y no lo hizo. Por consiguiente, se ha perdido mucho tiempo en esto.

Usted ha hablado mucho de intrusismo; estoy absolutamente de acuerdo y, por lo tanto, no me voy a meter en eso. Estamos absolutamente de acuerdo. Lo que no sé es si esta medida va a ser la panacea de todo esto, porque los colegios profesionales también tienen sus ventanillas, y las tienen desde hace mucho tiempo, y la situación, como usted dice en la parte expositiva de su moción, no parece que haya mejorado demasiado; en todo caso, ha empeorado. Pero esperemos que al tener un registro oficial, legal y bien estructurado, este objetivo que se plantea de la eliminación o la disminución o la tendencia a cero del intrusismo pueda ser posible. Pero este registro no es solo importante para combatir el intrusismo, precisamente es importante, como dice el título de la directiva europea, para garantizar los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria, en aquel caso transfronteriza, pero también intrafronteriza. Es esencial que los pacientes puedan conocer quién les va a tratar y cómo; los ciudadanos de cualquier parte del Estado y por

supuesto de cualquier parte de Europa en correspondencia: los ciudadanos del Estado español en Europa y los de Europa en el Estado español.

Por lo tanto, también es importante que España, que el Gobierno español con este registro único intente a su vez conseguir que exista un registro único a nivel europeo. Sería otro reto también muy importante y evitaría muchos problemas.

A mí sí me preocupa, senador Alarcó, señorías, la responsabilidad que implica el reflejo público de datos relevantes como titulaciones, especialidades o títulos profesionales. No me preocupa porque se publiquen, me preocupan por lo que eso pueda suponer, y sobre todo porque nos da un poco de miedo que ahora nos pongamos a regular deprisa y corriendo. En el borrador de decreto del Gobierno se plantean nueve meses de recorrido desde el momento en que se apruebe. Previamente tiene que ser o debería ser refrendado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, imagino que por el Consejo de Estado, por supuesto por el Consejo de Ministros, etcétera.

Pero creo que hay que hacerlo sin prisa —ya estamos fuera de los plazos pero no es tarde para hacerlo, estamos fuera de los plazos a nivel de directiva—, sin prisa pero sin pausa y con un impulso definitivo y serio para conseguir de una vez lo que queremos lograr, sin poner en riesgo la responsabilidad que tiene la Administración pública de mantener los datos confidenciales de los profesionales cuando han de serlo, pero que sean exactos y, por supuesto, con decisión, haciéndolo, no como ha sucedido hasta ahora: se aprobó la ley en 2003, se impulsó en 2007, hubo que esperar una directiva hasta 2011 y se sigue sin acabar de confeccionar un decreto, que viene de suyo, porque además las comunidades autónomas —muchas de ellas, por lo menos— ya tienen los registros hechos, lo cual facilita mucho la labor.

En principio, senador Alarcó, me alegra que haya conseguido una transaccional. Le vuelvo a felicitar por la dotación presupuestaria suficiente —es usted un héroe— y esperemos que esto se repita muchas veces en el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, una mujer se hace pasar por médico y trabaja cinco meses en un hospital de Valencia.

Porto aquesta notícia a tall d'exemple. Això passava fa tres anys a l'agost, a l'estiu, a l'hospital de València; és per donar un exemple clar d'allò que molt bé ha explicat el senador Alarcó. És a dir, és veritat que tenim intrusisme dins de la professió mèdica i, per tant, tot allò que sigui per eliminar-ho serà benvingut.

A mi m'agradaria parlar de la importància que té sobretot el registre de professionals sanitaris per a altres coses, per a una cosa importantíssima en un país com el nostre, que és la planificació sanitària. Aquest registre de professionals, com ja ha comentat el meu antecessor, porta un llarg recorregut: el 2003 comença a introduir-se la necessitat d'aquest registre amb la Llei de cohesió i qualitat del Sistema Nacional de Salut, i més tard es torna a fer un intent i es publica al BOE —l'any 2007, si no vaig errada— per intentar tornar-ho a impulsar. Els registres d'aquesta categoria de professionals impliquen un cost econòmic, per això és important que en aquest cas el Govern hagi acceptat a la moció reconèixer un cost econòmic, perquè sobretot implica una inversió informàtica important, per poder tenir aquest registre.

Fixin-se que Catalunya des de l'any 2005 hi està treballant i, si no vaig errada, en breu el podrem ja gaudir. És important, doncs la planificació sanitària en professions com la Medicina és molt complexa, començant per una cosa molt senzilla, i és que tenim molt de temps des que un estudiant comença la carrera fins que l'acaba, ja que casi passen 10 anys, i en aquests 10 anys poden haver canviat moltíssim les necessitats del país. Vostès recordaran que, no fa molt de temps, en el nostre país ens feien falta metges. Van venir molts metges d'altres països a treballar amb nosaltres, perquè la nostra població va créixer molt ràpid. Ara, en canvi, tenim atur a totes, absolutament a totes les especialitats. Un altre exemple, els pediatres: no fa gaires anys, cinc o sis, els pediatres no tenien nens i volien allargar el seu tractament, la seva cobertura, fins als 18

anys; fa menys de tres anys ens sobraven nens i no teníem pediatres, perquè havia vingut tota la immigració amb un alt increment de la natalitat, i això havia fet que en aquell moment tinguéssim una manca de pediatres. Per tant, és important saber què tenim exactament al nostre país per poder avançar en la planificació de recursos tot i les dificultats.

Tot això que ha explicat el senador Alarcó sobre l'intrusisme evidentment serà molt més fàcil i evitable gràcies a aquest registre de professionals i ho serà, sobretot, si en podem fer propaganda perquè els ciutadans puguin accedir-hi i comprovar si realment aquell professional al qual s'adrecen té els títols que especifica a la seva consulta.

Per tot això, nosaltres des del Grup de l'Entesa considerem que és una bona moció, que tot allò que impliqui un impuls al Govern amb un compromís econòmic que ens permeti avançar amb el registre de professions serà beneficiós per a tots i, per tant, hi votarem favorablement. Esperem que compleixin i estarem atents que així ho facin.

Moltes gràcies.

*Traigo esta noticia a modo de ejemplo. Esto pasaba hace tres años en agosto, en verano, en el hospital de Valencia; es para poner un ejemplo claro de lo que muy bien ha explicado el senador Alarcó. Es decir, es cierto que tenemos intrusismo dentro de la profesión médica y, por lo tanto, todo aquello que sirva para eliminarlo será bienvenido.*

*Me gustaría hablar de la importancia que tiene sobre todo el registro de profesionales sanitarios para otras cosas, para un hecho importantísimo en un país como el nuestro, que es la planificación sanitaria. Este registro de profesionales, como ha comentado mi antecesor, lleva un gran recorrido: en 2003 comienza introduciéndose la necesidad de este registro mediante la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y más tarde —en el año 2007, si no me equivoco— se intenta volver a impulsar. Pero además los registros de esta categoría de profesionales implican un coste económico y, por ello, es importante que el Gobierno haya aceptado en la moción reconocer un coste económico, porque sobre todo implica una inversión importante en materia informática.*

*Fíjense, señorías —Cataluña viene trabajando en esta materia desde el año 2005 y, si no me equivoco, podremos gozar de él en breve—, en que la planificación sanitaria en profesiones como la Medicina es muy compleja, empezando por un hecho muy sencillo, y es que pasa mucho tiempo desde que un estudiante empieza la carrera hasta que la termina, casi diez años, tiempo en el que pueden haber cambiado mucho las necesidades del país. Ustedes recordarán que no hace mucho en nuestro país necesitábamos médicos. Entonces vinieron de otros países para trabajar con nosotros, porque nuestra población creció muy rápido. Ahora, en cambio, tenemos paro en todas, absolutamente todas las especialidades. Otro ejemplo podrían ser los pediatras: no hace muchos años, cinco o seis, no había suficientes niños y querían alargar su cobertura hasta los 18 años de edad; hace menos de tres años nos sobraban niños y no teníamos suficientes pediatras, porque había venido un alto número de inmigrantes, lo que supuso un incremento muy alto de la natalidad, que ocasionó una falta de dichos profesionales. Por tanto, es importante saber lo que exactamente tenemos en nuestro país para poder avanzar en la planificación de recursos a pesar de las dificultades.*

*Todo lo que ha explicado el senador Alarcó sobre el intrusismo evidentemente resultará mucho fácil gracias a este registro de profesionales, sobre todo si podemos hacer propaganda de ello para que los ciudadanos puedan acceder y comprobar si aquel profesional al que se dirigen tiene los títulos que especifica en su consulta. Por todo ello, desde el Grupo de la Entesa consideramos que es una buena moción, consideramos que todo lo que implique un impulso al Gobierno, con un compromiso económico que nos permita avanzar con el registro de la profesión, será beneficioso para todos y, por lo tanto, votaremos a favor. Esperemos que cumplan y estaremos atentos a que así lo hagan.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Almiñana.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Cunyat.

La señora CUNYAT BADOSA: Gràcies, senyor president.

També voldria agrair al senador Alarcó que ens hagi presentat aquesta moció i evidentment agrair-li també la capacitat d'arribar a aquesta transaccional: en primer lloc, per haver incorporat la nostra esmena i, en segon lloc, per haver aconseguit un pressupost, que tan necessari és per afrontar moltes de les iniciatives que s'aproven aquí en el Ple.

Com feien referència els altres portaveus, aquesta moció ens sembla que afronta un tema molt important i que, com bé deia el portaveu del Grup Popular, afecta a tantíssims ciutadans. L'intrusisme és real —la senadora Almiñana ara ens aportava un exemple relativament recent— i, per tant, és necessari afrontar aquest tema.

Com bé diu el senador Alarcó, és una necessitat objectiva del sistema; comparteixo aquesta afirmació i, per tant, ens sembla molt correcta la moció que avui ens presenta. De fet, des de Catalunya ja fa temps que s'està treballant en aquest sentit; tenim la voluntat de treballar-ho des del 2005 però sí que és veritat que ara s'han iniciat ja els processos per convertir aquesta necessitat en una realitat i, per tant, aprofitaré aquest torn de portaveus per explicar què estem fent nosaltres a Catalunya.

Comparteixo també amb el senador Cazalis la necessitat d'afrontar-ho, però establint bé els processos, i potser allò que fem nosaltres a Catalunya pot ser un exemple de quins processos s'haurien de seguir a nivell estatal.

Algunes reflexions: la Llei de cohesió i qualitat del Sistema Nacional de Salut, la Llei d'ordenació de les professions sanitàries i la Llei de l'Estatut marc del personal estatutari dels serveis de salut fan referència, totes elles, a l'establiment d'un sistema d'informació sanitària que ha d'incorporar dades referents als recursos humans que presten serveis en les diferents organitzacions sanitàries. En aquest marc, s'ha elaborat un decret per regular el registre de professions sanitàries a Catalunya, el qual es troba, com deia, en fase de tramitació a la comissió jurídica assessora per a la seva posterior elevació al Govern.

El sistema d'informació que conforma aquest registre català inclourà les dades dels professionals que desenvolupen la seva activitat a Catalunya, ja siguin centres públics o privats, per compte propi o aliè. Aquest registre català disposarà de la informació que li sigui facilitada exclusivament pels registres públics de professionals sanitaris en l'àmbit de Catalunya, és a dir, col·legis, consells de col·legis i centres sanitaris. Aquest registre —i aquesta era la nostra esmena— ja es planteja que transferirà les dades al registre estatal de professionals sanitaris del Sistema Nacional de Salut, entre altres finalitats.

Cal tenir present que les dades del registre tindran caràcter merament declaratiu i només les dades d'adscripció obligatòria a una corporació de dret públic, col·legis professionals, seran de naturalesa constitutiva. És a dir, el registre facilitarà informació als professionals sanitaris que treballen a Catalunya, però la garantia d'estar en possessió de la titulació necessària per al corresponent exercici professional correspondrà i correspon, de fet, als col·legis professionals.

En conclusió, aquest registre ajudarà a disposar d'informació actualitzada als professionals sanitaris a Catalunya i constituirà una eina fonamental per a l'assoliment de les finalitats previstes en el seu decret de creació i, en tot cas, ajudarà a la desaparició o a minimitzar l'intrusisme professional. Per tant, entenem que nosaltres, des de Catalunya, estem fent feina, ens hem avançat, ja ho estem treballant, i ens semblava molt important plantejar l'esmena que ha quedat incorporada a la transaccional que, en realitat, demanava i pretén que les comunitats autònomes que ja disposin d'un registre de professionals de salut propi donaran trasllat de les dades incloses en aquest registre, de forma periòdica, al registre estatal que avui estem instant al Govern que tiri endavant. En aquest sentit, agrair que hagin incorporat la nostra esmena.

Hem de treballar en aquest intrusisme que suposa un alt risc per a tots els pacients, per a tots els malalts i, per tant, per a tots els ciutadans i, per això, estem molt contents que aquest registre finalment tiri endavant i, evidentment, donarem suport a aquesta moció.

Moltes gràcies.

*Gracias, señor presidente.*

*También quiero agradecer al senador Alarcó que haya presentado esta moción y su capacidad de llegar a esta transaccional: en primer lugar, por haber incorporado nuestra enmienda y, en*

*segundo lugar, por haber conseguido un presupuesto, que es tan necesario para afrontar muchas de las iniciativas que se aprueban en el Pleno.*

*Como mencionaban otros portavoces, esta moción nos parece que afronta una cuestión muy importante y que, como bien decía el portavoz del Partido Popular, afecta a muchísimos ciudadanos. El intrusismo es real —la senadora Almiñana explicaba ahora un ejemplo relativamente reciente— y, en consecuencia, es necesario que afrontemos el asunto.*

*Tal y como menciona el senador Alarcó, es una necesidad objetiva del sistema; comparto esta afirmación y, por lo tanto, me parece muy correcta la moción que hoy se presenta. De hecho, en Cataluña ya hace tiempo —desde 2005— se está trabajando en este sentido, pero es cierto que ahora se han iniciado ya los procesos para convertir esta necesidad en una realidad y, por lo tanto, aprovecharé este turno de portavoces para explicar qué estamos haciendo nosotros en Cataluña.*

*Comparto también con el senador Cazalis la necesidad de afrontar la cuestión, pero estableciendo bien los procedimientos, por lo que es posible que lo que nosotros hacemos en Cataluña pueda ser un ejemplo de los procesos que se deban seguir en el ámbito estatal.*

*Todas las leyes de ordenación del personal estatutario de los servicios de salud hacen referencia al establecimiento de un sistema de información sanitario que incorpore datos referentes a los recursos humanos que prestan servicios en las distintas organizaciones sanitarias. En este marco, se ha elaborado un decreto para regular un registro de profesionales sanitarios en Cataluña que, como decía, se encuentra en fase de tramitación en la comisión jurídica asesora para su posterior elevación al Gobierno.*

*El sistema de información que conforma este registro catalán incluirá los datos de los profesionales que desarrollan su actividad en Cataluña, ya sea en centros públicos o privados, por cuenta propia o ajena. Este registro catalán dispondrá de la información que le sea facilitada exclusivamente por los registros públicos de los profesionales sanitarios en el ámbito de Cataluña —es decir, colegios profesionales y centros sanitarios— y, como constaba en nuestra enmienda, ya se plantea que este registro transfiera los datos al registro estatal de los profesionales sanitarios del Sistema Nacional de Salud, entre otros fines.*

*Se debe tener presente que los datos del registro tendrán un carácter meramente declarativo y solo los datos de adscripción obligatoria a una corporación de derecho público, colegios profesionales, serán de naturaleza constitutiva. Es decir, que el registro facilitará información a los profesionales sanitarios que trabajan en Cataluña, pero la garantía de estar en posesión de la titulación necesaria para el correspondiente ejercicio profesional corresponderá y corresponde a los colegios profesionales.*

*En conclusión, este registro ayudará a disponer de información actualizada de los profesionales sanitarios en Cataluña y constituirá una herramienta fundamental para conseguir las finalidades previstas en su decreto de creación y, en todo caso, ayudarán a la desaparición o a minimizar el intrusismo profesional. Por lo tanto, entendemos que en Cataluña estamos trabajando en ello, que nos hemos adelantado y nos parecía muy importante plantear la enmienda que ha quedado incorporada en la transaccional, que en realidad lo que solicitaba y lo que pretende es que las comunidades autónomas que ya dispongan de un registro propio de profesionales de la salud den traslado de los datos incluidos en él, de forma periódica, al registro estatal que hoy instamos al Gobierno para que saque adelante. Por tanto, de nuevo les agradezco que hayan incorporado nuestra enmienda.*

*Debemos trabajar sobre este intrusismo, que supone un alto riesgo para todos los pacientes, para todos los enfermos y, por lo tanto, para todos los ciudadanos y, por ello, estamos muy satisfechos con que esta moción, a la que daremos nuestro apoyo, salga adelante finalmente.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Cunyat.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador González Bethencourt.

El señor GONZÁLEZ BETHENCOURT: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero saludar también, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a los representantes de la Sociedad de Cirugía Plástica, Estética y Reparadora; en la tribuna hay un cirujano junto con el cual operé en una época. Saludos en nombre del Grupo Socialista.

Con retraso, con mucho retraso, hoy abordamos una asignatura pendiente desde hace muchos años: saber qué titulación tienen, qué trabajo realizan, en qué sector público, privado o mixto se encuentran los casi 1 200 000 profesionales que atienden la salud de los españoles. Con alguna iniciativa tibia anterior, nos remontamos al 14 de marzo de 2007, cuando con el Gobierno socialista se acuerda por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud elaborar el registro estatal de profesionales sanitarios. Suponía satisfacer una necesidad muy demandada desde siempre para ordenar las distintas profesiones sanitarias, los especialistas en formación, la acreditación de los centros y, lo que es fundamental, partiendo de la realidad de los recursos humanos disponibles, garantizar las necesidades futuras de profesionales.

Este objetivo, lamentablemente, no se ha conseguido. Así, hoy vemos, por ejemplo, cómo en algunas especialidades médicas faltan especialistas y en otras pasan al paro después de una carrera universitaria de seis años y varios de especialización. Y esto, ¿por qué? Evidentemente, porque no ha existido la imprescindible coordinación entre los Ministerios de Educación y Sanidad, por lo que, de nuevo, el Consejo Interterritorial del 18 de marzo de 2010, a iniciativa del Gobierno socialista, propone un acuerdo marco con las comunidades autónomas para lograr una mayor calidad, equidad, cohesión y sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, insistiendo en la necesidad de realizar definitivamente el registro.

Por fin, el primer texto del proyecto de real decreto para el registro estaba ultimado en septiembre de 2011, justo antes de finalizar su mandato el Gobierno socialista. La alarma surge cuando Gobiernos de comunidades autónomas —y eso lo hemos vivido mucho en Canarias— tienen que recurrir a profesionales formados en países con dudosa capacitación y formación y, desde luego, menor, en cualquier caso, que los niveles que afortunadamente tenemos en España. Otra cuestión con luces y sombras que acometeremos en otra ocasión es, precisamente, la acreditación de titulaciones extranjeras.

Ante esta debilidad del sistema, surge un serio problema del que hoy hemos hablado con suficiente claridad, cual es el intrusismo sanitario, el cual, señor Alarcó, no se da solo en la cirugía estética, que es en lo que parece que usted más ha abundado, sino que lo hay en Enfermería, en Fisioterapia, en Medicina, en Cirugía, en Psicología Clínica y en muchas profesiones relacionadas con el mundo de la sanidad.

Es evidente que el intrusismo sanitario, sobre todo, en lo que se refiere a las intervenciones quirúrgicas, tiene un riesgo muy evidente, incluso para la vida de las personas. De hecho, en España ha habido casos de intervenciones quirúrgicas no realizadas por especialistas en cirugía en las que los pacientes han fallecido.

Está claro que hay centros clandestinos donde se realizan intervenciones sin la suficiente capacitación quirúrgica —lamentablemente, sigue habiéndolos—, así como tratamientos de medicina estética que se hacen en peluquerías. Los ejemplos están claros. Sin ir más lejos, en Canarias hemos vivido esta lacra con bastante intensidad. Les recuerdo un caso a primeros de año en Lanzarote, en el que tres personas fueron detenidas porque realizaban sin ninguna titulación cirugía estética en dos peluquerías. Asimismo, hoy en día, con el tremendo problema de obesidad que tenemos, una epidemia terrible, hay muchos casos de dietas milagrosas que pueden poner aún más en riesgo la salud de todas las personas afectadas.

Pero hoy, realmente, entramos en la cuestión del registro de profesionales sanitarios, y el Gobierno del Partido Popular ha incumplido; ha incumplido su compromiso de aprobarlo este año. La secretaria general de Sanidad, del Partido Popular, Pilar Farjas, dijo que este año estaría acabado, pero llegamos al 25 de octubre, fecha en que la Unión Europea obliga a todos los países miembros a regular el flujo de información de sus profesionales. El 25 de octubre es la fecha definitiva, con lo cual el Gobierno de Partido Popular merecerá algún tirón de orejas por parte de Europa. (*Rumores.*)

En cualquier caso, la moción inicial del Partido Popular no garantizaba la dotación presupuestaria, pero reconocemos que se ha incluido en el texto —era fundamental garantizarla—, y también está garantizada la participación de las comunidades autónomas. Nosotros pensábamos que era conveniente poner un plazo máximo de seis meses, pero entendemos cómo funciona un proyecto de real decreto como este.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7348

Por lo tanto, como las tres ideas que presentamos como enmiendas han sido aceptadas por el Grupo Popular, vamos a votar a favor de esta moción.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador González Bethencourt.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, y de modo general, me gustaría agradecer a todos los portavoces que han intervenido su tono, con alguna matización.

En segundo lugar, creo que es oportuno recordar una vez más en esta Cámara que estamos en un distrito único sanitario europeo, que fue firmado en Maastricht, fue ratificado en Amsterdam y después modificado en Lisboa, en donde tuve la oportunidad de participar representando a esta Cámara, y la financiación en los países signatarios de Maastricht, Amsterdam y Lisboa es pública. Creo que es absurdo estar dándole vueltas a si sí, o si no; es pública, con provisión de servicio libre.

En tercer lugar, y creo que es oportuno recordarlo, la unidad de medida del tiempo en política es una legislatura, no un año ni dos; es una legislatura. Se lo digo, señor González Bethencourt, porque ustedes gobernaron ocho años; no venga a decirnos en este momento lo que hicieron y lo que no, y que merecemos un tirón de orejas. No voy a hacer política con esto, pero ya que usted introdujo ese factor disuasorio, tengo que decirle que la unidad de medida es una legislatura; ustedes estuvieron cuatro, nosotros llevamos un año y ocho meses y ya está en la mesa. Si quiere lo discutimos, pero no estoy por la labor. Estamos buscando el consenso; los ciudadanos nos obligan a llegar consensos de verdad, y seguiremos por esa vía.

Dejando estas dos cosas claras, y respecto a cada una de sus señorías, señor Cazalis, gracias por su tono una vez más. Somos compañeros y nos entendemos fácilmente, independientemente de nuestra ideología. El real decreto está ahí, pero vamos a matizarlo entre todos, a discutirlo; luego vendrá a Pleno y lo discutiremos también aquí.

La Ley de Protección de Datos está por encima de eso, tiene usted toda la razón, pero entre la Ley de Protección de Datos y que en una peluquería se haga cirugía... Yo no solamente hablé de estética, hablé en general de todas las profesiones. Llevo treinta y cinco años, usted lo sabe, en esta maravillosa profesión y la conozco muy bien. Me he referido a todas las profesiones, pero mayoritariamente dietista, nutricionista y estética, porque es donde está el 90% del intrusismo. Por cierto, intrusismo que se facilitó en un momento determinado —y abro paréntesis— en la legislatura anterior, cuando vinieron muchísimas personas sin título o con títulos dudosos que están ejerciendo en estos momentos, y que ocasionaron un problema muy serio. No quería poner ningún factor disuasorio, pero usted lo introdujo, señor González Bethencourt.

Señor Cazalis, totalmente de acuerdo: las cosas son como son. Tenemos unanimidad. Al real decreto le da fuerza que estemos trabajando en una línea común todos los partidos políticos. Vaya por delante el agradecimiento por las sugerencias y modificaciones que nos han hecho, lo que hace más grande el texto; con lo cual, encantado, y como tal, lo agradecemos.

A la senadora Almiñana que, por cierto, también es compañera, le agradezco también su tono, y le diré que claro que el censo es importantísimo. El coste económico está incluido porque estamos para eso, para conseguir cosas entre todos. Vaya por delante el empeño del Gobierno del Partido Popular, porque usted se empeña muchas veces en decir que no. Cuando le oigo hablar a usted de que queremos privatizar la sanidad, pienso que no es propio de usted decir eso. No podemos ni queremos porque en nuestro tuétano y en nuestro ADN estamos defendiendo una sanidad pública, universal y sostenible. Y si a estas alturas de la película tengo que repetírselo sesenta veces, lo voy a hacer, porque estamos en eso y siempre estaremos en eso. Decir lo contrario es intentar sacar las cosas de quicio, que creo que no conviene, pero cada uno es dueño de sus actos.

En cuanto a las titulaciones, sin duda hay que hacerlo pronto. Hay que hacerlo bien, pronto y en un tiempo determinado.

A la senadora Cunyat también le doy las gracias. Efectivamente usted ha hecho hincapié en que tenemos que basarnos en lo que ya hay hecho, porque hay cosas bien hechas en la Comunidad Autónoma de Cataluña. Yo conozco bastante bien la parte sanitaria, no en vano he

estado formándome allí para el trasplante de páncreas. Fueron pioneros en muchas cosas. Eso hay que recogerlo, incluirlo, y lo hemos valorado en el Partido Popular porque la experiencia ya acumulada se traspasará de forma correcta y coordinada en donde se tiene que hacer para sacarle provecho, que es mucho. Lo importante es que vamos a tener un censo universal —que no ha habido—, con protección de datos, para poder planificar. Sabremos qué especialistas hay de una cosa y de otra, porque con las estadísticas y con los ficheros cruzados todavía no se consigue. En definitiva, estoy totalmente de acuerdo con usted.

Al senador González Bethencourt casi le he contestado. En cuanto a lo de tarde no sé qué quiere decir. Para otras profesiones sin duda es muy importante. No se olvide usted de que el 11 de noviembre de 2010, como le he comentado, se presentó una moción por el Grupo Parlamentario Popular, que fue aprobada por unanimidad, para luchar contra el intrusismo en cirugía plástica. En aquel caso se hablaba de cirugía plástica, pero si usted quiere extenderlo a otros ámbitos debería nombrarlos, porque eso es muy bueno. Este no es un problema de medallas, sino de tejer una hoja de ruta entre todos y trabajar por los ciudadanos.

En definitiva, como hay un consenso que yo agradezco, además por unanimidad y de forma clara, con el que nos hemos enriquecido todos, termino diciendo que con esta moción conseguimos llenar alguna laguna importante. Por un lado conseguimos un censo y, por otro, transparencia e información para los ciudadanos, para que la ciudadanía tenga acceso de forma clara a los profesionales adecuados, con garantías y, además, de forma segura, fácil, universal y transparente. Y lo principal es que esa transparencia va de forma directa a mejorar la salud de todos los ciudadanos porque ciudadanos somos todos, incluidos los políticos, aunque algunos nos quieran sacar del entorno de forma tal que perdamos los derechos de ciudadanía, cuando los tenemos íntegramente, pero con más responsabilidad.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alarcó.

Señorías, entiendo que puede aprobarse la propuesta de modificación a la moción del Grupo Parlamentario Popular por asentimiento si todos los grupos están de acuerdo, teniendo en cuenta que ha sido firmada por todos los grupos parlamentarios.

¿Es así? (*Asentimiento.*)

Pues entiendo, entonces, que queda aprobada por asentimiento.

## 5.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADOPTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL DE DEFENSA Y APOYO A LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (CEE) DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES NORMATIVAS Y ECONÓMICAS MÁS URGENTES.

(Núm. exp. 662/000106)

AUTOR: GPS

*El señor presidente da lectura al punto 5.2.*

El señor PRESIDENTE: A esta moción se han presentado cuatro enmiendas, dos del Grupo Parlamentario de Entesa pel Progrés de Catalunya, una del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y otra del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción tiene la palabra el senador Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el objetivo de esta moción que defiendo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista es doble: en primer lugar llamar la atención del Gobierno de España ante las dificultades por las que están atravesando los Centros Especiales de Empleo. Y en segundo lugar aportar una serie de ideas, de propuestas, de soluciones, la mayor parte de ellas reivindicadas por el sector, que ayudan a mejorar su situación y a encarar con más posibilidades el presente y el futuro.

Lo que tenemos claro en el Grupo Parlamentario Socialista, señorías, es que estos centros resultan vitales, más vitales que nunca, para miles de trabajadores con discapacidad.

Señorías, es indudable que los centros especiales de empleo han sido y son un referente imprescindible en la contratación de personas con discapacidad en España. En el año 2011, de cada cien personas con discapacidad, casi veinte lo hacían en un centro especial de empleo, aunque es verdad que esta realidad no es homogénea en el conjunto del país. Así, por ejemplo,

mientras que en el País Vasco de cada cien trabajadores con discapacidad treinta y dos lo prestan en un centro especial de empleo, en Murcia tan solo cuatro. Es decir, el modelo de los Centros Especiales de Empleo ha tenido más o menos desarrollo o extensión en función de las comunidades autónomas.

Lo que también es innegable, y este es un punto tremendamente positivo, es que las plantillas han experimentado un crecimiento destacable y, a pesar de la profunda crisis económica que estamos atravesando a nivel general, los Centros Especiales de Empleo han generado empleo, y les voy a dar algunos datos. Desde el 2008, momento en el que empiezan a notarse los efectos de la profunda crisis económica, hasta el año 2011, el número de Centros Especiales de Empleo crece el 20%, pasando de 1775 a 2172. Y este importante crecimiento contrasta, sin duda, con la caída del 5% en el número de empresas en España que caen durante el mismo período. El dato correspondiente al cierre del año 2012 es el mejor testigo para demostrar la importancia de lo que estoy hablando aquí: 1912 Centros Especiales de Empleo, 61 851 trabajadores con discapacidad ocupados, 8003 trabajadores sin discapacidad también ocupados; es decir, casi 2000 centros especiales de empleo y más de 70 000 empleados. Y en lo que va de 2013, señorías, podemos volver a comprobar el dinamismo en la contratación de los Centros Especiales de Empleo, a pesar de las muchas y variadas dificultades que luego voy a enumerar.

Si analizamos la contratación a junio de 2013 y usando como fuente el Servicio Público de Empleo Estatal, se observa lo siguiente. Uno, que la contratación de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, a junio de 2013, fue de 22 156 contratos, lo que supone un crecimiento del 11,68% sobre junio de 2012. Además, esta realidad global del país tiene una distribución territorial bastante homogénea, porque a excepción de Asturias, Canarias, Murcia, Ceuta y Melilla, este tipo de contratos ha subido en el resto de las comunidades autónomas de España, es decir, ha subido en catorce comunidades autónomas. Dos, si analizamos el acumulado a junio de 2013 respecto del acumulado a junio de 2012, observamos que la contratación general en España cae el 0,36%, pero la contratación de personas con discapacidad en este tipo de centros crece más del 11%. Y si lo que analizamos, por último, no es el acumulado sino junio de 2013 sobre junio de 2012, se observa lo siguiente. La contratación general en España cae casi el 8% pero la contratación de personas con discapacidad sube el 16%.

Señor presidente, señorías, son datos concluyentes y clarificadores sobre la importancia y el papel que a día de hoy juegan los centros especiales de empleo. Porque han sido y son el motor del empleo de las personas con discapacidad en España y porque han contribuido y contribuyen a la cohesión social y al desarrollo local. Porque incluyen mayor diversidad de discapacidades en sus plantillas y esto permite aumentar la competitividad, generar por tanto más actividad y, evidentemente, más oportunidades de empleo para aquellos discapacitados que presentan menores condiciones de empleabilidad. Porque existe una red de Centros Especiales de Empleo extendida por toda España, aunque su nivel de desarrollo sea dispar. Y, finalmente, porque los Centros Especiales de Empleo son en términos sociales un modelo de éxito que puede transferirse a otros colectivos.

Señor presidente, señorías, sin embargo muchos de estos centros están atravesando a día de hoy una difícil situación por las políticas del Gobierno del Partido Popular y por los recortes presupuestarios del Partido Popular. En el año 2011, último presupuesto del Gobierno socialista, había una partida específica denominada literalmente Aportación a los Centros Especiales de Empleo, dotada con 300 millones de euros —si lo ponemos en pesetas, 50 000 millones de las antiguas pesetas—. En el presupuesto del año 2012, primero del Partido Popular, el recorte de esta partida fue del 30% y en 2013 no solamente hay un recorte, es que desaparece la partida específica que había para Centros Especiales de Empleo y se crea una nueva para la contratación de personas en situación de exclusión social y de víctimas de malos tratos, es decir, una partida para más personas pero con mucho menos dinero, 234 millones de euros.

Por eso, señorías, hoy podemos afirmar que la partida de fondos destinados en España a los Centros Especiales de Empleo se ha reducido en 100 millones desde que gobierna el Partido Popular —si lo ponemos en pesetas, más de 16 000 millones de pesetas en dos años gobernando el Partido Popular—. Esto supone —y quiero denunciarlo, señorías— que los recursos públicos para atender a todas las modalidades de ayuda a los centros especiales de empleo, a todos los centros especiales de empleo y a todos los trabajadores de los centros especiales de empleo son

unas partidas claramente insuficientes. Y por si esto fuera poco, señorías, y en línea con los recortes en políticas activas de empleo, a finales del año 2012 el Gobierno del Partido Popular no renovó la vigencia del plan extraordinario de inserción social que el PSOE creó en el año 2008 y supuso la contratación de 1500 orientadores.

Señor presidente, señorías, ante la insuficiencia de recursos estatales y también de las comunidades autónomas, porque en algunos casos complementaban con recursos propios, algunas comunidades autónomas están adoptando medidas que no son precisamente de apoyo a estos centros, medidas como la congelación de plantillas en un momento determinado, lo que significa el no reconocimiento de ayudas económicas correspondientes a los incrementos de plantilla desde esa fecha, o bien la no calificación de nuevos centros e incluso la descalificación de Centros Especiales de Empleo ya existentes.

Durante estos últimos años los Centros Especiales de Empleo han tenido que hacer frente a muchas y muy variadas dificultades. Yo destacaré las siguientes: retraso generalizado en el cobro de subvenciones; retraso generalizado en el cobro de los servicios o suministros a las administraciones públicas —ni que decir tiene que ambos retrasos han provocado un incremento desmesurado de su deuda, de la deuda de los Centros Especial de Empleo—; limitación para acceder al crédito bancario, y cuando se accede es con un tipo de interés excesivamente elevado; pérdida de clientes en un mercado, por desgracia, cada vez más contraído, cada vez más maduro y de escaso valor añadido —dicho de otra forma, actividades económicas en muchas ocasiones escasamente competitivas—; dificultades para acceder a la financiación pública para la formación y la mejora de la competitividad y la productividad de estos trabajadores; limitada inversión en investigación, desarrollo e innovación; aumento constante de la competencia externa, con bajadas de precios inasumibles; muy poca presencia en mercados nacionales y nula, cero, en los mercados internacionales; sector atomizado y problemas de dimensión —son centros en ocasiones muy reducidos y esto es una desventaja competitiva—.

En resumen, señorías, el actual modelo de empleo protegido en España camina hacia la insostenibilidad, la crisis no ha hecho sino agravar esta situación, y también sus decisiones, las decisiones del Partido Popular, sus recortes, señorías, están contribuyendo a ello. Y quizás sea este, y es el objetivo de la moción, un buen momento para redefinir, para repensar, todo lo que tiene que ver con empleo y discapacidad en nuestro país.

A este objetivo se dirigen las propuestas que presenta aquí hoy el Grupo Parlamentario Socialista, las que recoge la moción y para las que les pido su apoyo unánime, porque sirven para superar obstáculos actuales ya descritos y suponen una apuesta decisiva y decidida por los Centros Especiales de Empleo como fuente de empleo para las personas con discapacidad; por tanto, sin duda, como motor de empleo, de cohesión social, a través de la inserción laboral.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez-Aldama.

Para la defensa de sus dos enmiendas, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gràcies, senyor president.

Les nostres esmenes s'expliquen per sí mateixes, però amb tot, permetin-me que faci una breu explicació. La primera és la supressió del punt cinquè. Entenem que la paralització de permisos per obrir nous Centres Especials d'Ocupació representa un problema per al creixement del sector. Això està passant també a Catalunya, però no crec que la solució passi per crear una qualificació estatal, sinó per avocar majors recursos —això el senador Martínez-Aldama ho reivindicava en l'exposició de la justificació de la seva moció— i per una millor distribució dels recursos i els ajuts que s'hi destinen.

La segona esmena és incorporar al punt número 13 el fet de tenir en compte, en parlar de finançament, dos criteris: el primer criteri el d'ocupació assolida, i el segon criteri el de discriminació positiva a favor de les persones amb discapacitat d'especials dificultats.

Creiem que amb aquestes dues esmenes millorem la proposta que ha defensat el senador Martínez-Aldama i li demanem, li preguem, que les pugui acceptar.

Gràcies president.

*Gracias, señor presidente.*

*Nuestras enmiendas se explican por sí mismas. Sin embargo, permítame una breve explicación. En primer lugar, la supresión del punto 5. Entendemos que la paralización de permisos para abrir nuevos Centros Especiales de Empleo representa un problema para el crecimiento del sector. Esto está sucediendo también en Cataluña, pero no creo que la solución pase por una cualificación estatal sino por mayores recursos, tal como se comentaba en la justificación de la moción, y también por una mejor distribución de los recursos y ayudas que se dedican.*

*La segunda enmienda pretende incorporar al punto número 13, cuando se habla de la financiación de dos criterios, el criterio de ocupación y el de la discriminación positiva a favor de las personas con discapacidad de especiales dificultades.*

*Creemos que con estas dos enmiendas mejoramos la propuesta que ha presentado el senador Martínez-Aldama, y le rogamos que las acepte.*

*Gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Rieradevall.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: Gracias, señor presidente. En referència a aquesta moció, hem presentat una esmena de modificació proposant una redacció consistent en la supressió del punt 3, la modificació de la redacció del punt 4, la supressió dels punts 5 i 6 i la modificació del punt 13. Cal dir que donades les negociacions amb el Grup Parlamentari Socialista i amb l'objectiu d'aconseguir el consens en un tema tan important, el meu grup retira la supressió del punt tres i retira també la supressió del punt 6. Mantenim doncs a la nostra esmena, la modificació de la redacció del punt 4, la supressió del punt 5 i la modificació en la redacció del punt 13.

Pel que fa al punt 4, en relació a la legislació de la contractació en el sector públic, volem que consti que no només es garanteixi que efectivament els òrgans de contractació reservaran l'adjudicació d'un percentatge d'un 10% de l'import total anual de la seva contractació a Centres Especials d'Ocupació, sinó que es farà extensible també a les empreses d'inserció. Així mateix hem considerat convenient incloure que se supediti la contractació a Centres Especials d'Ocupació, al fet que al menys el 70% dels treballadors siguin persones amb discapacitat. Es proposa suprimir «de iniciativa social», que els Centres Especials d'Ocupació siguin d'iniciativa social, ja que considerem que no és tan important la forma jurídica del Centre Especial de Treball com sí ho és la tipologia de persones amb discapacitat que tenen contractades.

Pel que fa al punt 5, consistent en permetre una qualificació estatal com a Centres Estatals d'Ocupació a promotors que disposen de diversos Centres Especials d'Ocupació en diverses comunitats autònomes, la nostra esmena va en el sentit de suprimir el mateix, donat que les comunitats autònomes tenen les seves especificitats territorials i aquestes han de quedar reflectides en els seus registres autonòmics.

Finalment, pel que fa al punt 13 de la moció, hem presentat esmena de modificació consistent en suprimir els termes «*homogéneo*» y «*al menos*», donat que considerem que si bé cal garantir a les comunitats autònomes els recursos financers necessaris per impulsar un sistema de finançament suficient que asseguri un nivell mínim de recolzament econòmic, que garanteixi el marc vigent de finançament en tots els seus nivells i àmbits, entenem que, justament per les competències i especificitats territorials de cada comunitat autònoma, aquest sistema de finançament, per definició, no pot ser homogeni.

*Con referencia a esta moción, hemos presentado una enmienda de modificación, proponiendo una redacción consistente en la supresión del punto 3, la modificación de la redacción del punto 4, supresión de los puntos 5 y 6 y modificación del punto 13. Teniendo en cuenta las negociaciones con el Grupo Parlamentario Socialista para conseguir un consenso en un asunto tan importante, he de decir que mi grupo retira la supresión de los puntos 3 y 6. Mantenemos, pues, en nuestra enmienda la modificación de la redacción del punto 4, la supresión del punto 5 y la modificación en la redacción del punto 13.*

*En cuanto al punto 4, en relación con la legislación de la contratación del sector público, queremos que no solo se garantice que se reservará un porcentaje del 10% de la contratación total*

*a los centros, sino también a las empresas de inserción. Creemos conveniente que se incluya en la contratación de los CEE el hecho de que al menos el 70% de los trabajadores sean personas con discapacidad. Se propone suprimir la iniciativa social, que los centros especiales de ocupación tengan que ser de iniciativa social, puesto que no es tan importante la forma jurídica del centro como la tipología de las personas con discapacidad que tienen contratadas.*

*En cuanto a la redacción del punto 5, nuestra enmienda pretende suprimir lo mismo, puesto que las comunidades autónomas tienen sus especificidades territoriales y estas tienen que quedar reflejadas en sus registros autonómicos.*

*Por último, en cuanto al punto 13 de la moción, les comunico que hemos presentado una enmienda de modificación para suprimir «homogéneo» y «al menos», puesto que consideramos que hay que garantizar a las comunidades autónomas los recursos financieros necesarios para impulsar una financiación suficiente que garantice un nivel mínimo de apoyo económico, que garantice el marco vigente y necesario para todos los ámbitos, entendiendo que precisamente por las especificidades de cada comunidad, este sistema de financiación no puede en modo alguno ser homogéneo.*

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rieradevall.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Romero.

La señora ROMERO BAÑÓN: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que los Centros Especiales de Empleo son prioritarios para el Gobierno de España, Gobierno del Partido Popular, porque así lo ha manifestado la ministra en las innumerables intervenciones que ha tenido ante esta Cámara y, por supuesto, son prioritarios para el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Son prioritarios porque creemos —apostamos por ello— que son la fórmula para avanzar en el empleo en el colectivo de la discapacidad. Se ha trabajado y se continúa trabajando intensamente en ello. Se hace, señor Martínez-Aldama con rigor, con seriedad, para evitar que vuelvan a repetirse las malas situaciones y las malas decisiones que se produjeron y se adoptaron en el pasado.

Si considerásemos individualmente algunas de las propuestas que se recogen en su moción podrían, algunas de ellas, ser aceptadas, pero en su conjunto, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado no va a aceptar esta moción porque ni la exposición de motivos ni las propuestas incluidas en la misma responden a la realidad, son incorrectas, falsas, así como desacertado es el análisis que hace de la situación de los Centros Especiales de Empleo, lo que voy a intentar demostrarle a lo largo de mi intervención.

Por eso, nosotros presentamos una enmienda mucho más real, mucho más rigurosa, que obedece a un estudio profundo y detallado y a un trabajo conjunto de la situación por la que están atravesando los Centros Especiales de Empleo. Lamentablemente esta enmienda no ha sido aceptada por ustedes, pero voy a explicar en qué consistía. En el año 2012 se procede, por acuerdo de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales a la constitución de un grupo de trabajo sobre los Centros Especiales de Empleo. En este grupo de trabajo han participado, además de la Administración central, el Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, representantes de las comunidades autónomas y del sector de la discapacidad, Cermi, Feacem, Conacee, Asociación Adintre y Dincat. Dicho grupo ha efectuado un análisis tanto del funcionamiento de los centros como de los programas que actualmente están establecidos para favorecer la inserción laboral de las personas con discapacidad en estos centros.

En esa primera fase de estudio este grupo de trabajo ha considerado que si bien la fórmula de empleo, a través de los Centros Especiales de Empleo, es una de las más eficaces para la creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad, es necesario una actualización de la normativa para adaptarla tanto a la nueva realidad social de las personas discapacitadas como a las sucesivas modificaciones del mercado laboral.

A la vista de los resultados obtenidos en esta primera fase, en una segunda fase se va a proceder a analizar la situación concreta de determinadas cuestiones, como algunas de las planteadas en la moción: la revisión de la relación laboral de carácter especial de personas con discapacidad que trabajen en Centros Especiales de Empleo y la posible regulación de los supuestos de sucesión o subrogación empresarial que afecten a trabajadores con discapacidad o a los Centros Especiales de Empleo.

En el momento actual también está en fase de elaboración un proyecto de texto refundido en el que se va a recoger toda la normativa que afecte a las personas con discapacidad, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final quinta de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, que modificaba la disposición adicional segunda de la Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Por otro lado, el apartado 3 de la disposición final duodécima de la Ley 3/2012, recoge un mandato al Gobierno para que durante la legislatura se reforme y actualice la normativa de las personas con discapacidad. Por eso, nosotros presentamos una enmienda basada en el trabajo que han realizado todos estos agentes sociales, enmienda que, lamentablemente, ustedes no han aceptado y que recogía actualizar la normativa, la elaboración de este proyecto de ley, seguir impulsando las medidas de discapacidad y seguir impulsando y apostando por las bonificaciones para los puestos en los Centros Especiales de Empleo.

Nos hubiese gustado, señor Martínez-Aldama, que hubiesen aceptado esta enmienda, que yo creo que enriquecería y aportaría lo que los Centros Especiales de Empleo necesitan en estos momentos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Romero. Tiene la palabra el senador Martínez-Aldama para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer, en primer lugar, las palabras del senador Guillot y de la senadora Rieradevall porque en sus propuestas hay una voluntad de acuerdo y diálogo y creo que es ese el espíritu que debe reinar en esta Cámara cuando hablamos de empleo y discapacidad. Por tanto, quiero anunciar que asumimos las enmiendas de Entesa, las dos, y también lo que apuntaba aquí la senadora Rieradevall, y es que los puntos 4, 5 y 13 se mantienen, previa retirada de los puntos 3 y 6, por parte de Convergència i Unió.

Pero me quiero detener, fundamentalmente, en la propuesta del Partido Popular. Senadora, no nos tome el pelo, no había ninguna voluntad de acuerdo desde el principio, porque usted no ha planteado ninguna modificación, ni adición, ni supresión, ni mejora, plantea una sustitución, es decir, que la propuesta del Grupo Socialista se aparque para poner encima de la mesa la del Partido Popular. Para eso, ustedes, que tienen un grupo amplísimo, preséntenla. Por tanto, desde el punto de vista formal me parece un error buscar acuerdos pretendiendo que el proponente retire su moción, cosa que, como comprenderá, no va a ocurrir.

Entrando en el fondo, quiero decirle —créame— que hay cosas que me preocupan seriamente y demuestran, desde mi punto de vista, su falta de voluntad de acuerdo. El Partido Popular propone en su punto número 2 la elaboración del texto refundido que deberá recoger toda la normativa que afecta a las personas con discapacidad, de acuerdo con el mandato de la disposición final segunda de la Ley 26/2011, de 1 de agosto. Y yo le pregunto, lleva gobernando el Partido Popular 2 años: ¿en 2 años el Gobierno no ha podido actualizar el texto legal? Ha tenido tiempo, pero no ha querido hacerlo. Y la última, el punto 3, es de traca, señorías, porque hace referencia al impulso al desarrollo de políticas activas de empleo dirigidas a personas con discapacidad. ¿Cómo es posible que plantee esto el Partido Popular, que en 2 presupuestos ha recortado el 50% las políticas activas de empleo? ¿De qué impulso me habla, señoría?

Por eso, le decía que no nos tome el pelo. Usted decía que los centros especiales de empleo son prioritarios para el Partido Popular, pero será de palabra, no de obra. De palabra, sí; de obra, no, porque le he demostrado con datos presupuestarios que en 2 años de gobierno del Partido Popular han recortado 100 millones de euros lo que el Gobierno del PSOE destinaba a los Centros Especiales de Empleo. Por tanto, prioridad ninguna, en el baúl de los recuerdos tiene el Partido Popular los Centros Especiales de Empleo.

Y dicen: queremos superar errores del pasado. Pues muy bien. ¿De qué pasado me habla? ¿Del de Galicia, que gobierna el Partido Popular desde hace 20 años? ¿Del de Castilla y León, del de La Rioja, del de Valencia, del de Madrid, que son competencia de las comunidades autónomas y en esas gobierna el Partido Popular? O sea, que el Partido Popular viene a reconocer la mala gestión que hace el Partido Popular, allí donde gobierna, de los Centros Especiales de Empleo.

Señorías, sé que a veces es complicado llegar a acuerdos en política. Esta moción tenía un objetivo muy sencillo, lo he dicho al principio, y es poner encima de la mesa un debate, a nuestro juicio, necesario y proporcionar los recursos suficientes. Ustedes han encontrado en este papelito una coartada para votar no a una moción limpia del Partido Socialista. Desde luego, si yo fuese una persona discapacitada estaría esperando más argumentos en su segunda intervención, porque aquí no ha dado ninguno para votar en contra. Se ha dedicado a deslegitimar la propuesta del Partido Socialista y a buscar una coartada para votar no a nuestra moción. Allá cada cual con su conciencia, señoría.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

No hay turno en contra, por lo que pasamos al turno de portavoces.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: *Eskerrik asko, presidente jauna.*

En primer lugar, quería felicitar al senador Aldama por la aceptación de las enmiendas tanto de Entesa como de CiU porque entiendo que, efectivamente, todas ellas mejoran sensiblemente el texto y eliminan algunos de los inconvenientes que desde mi grupo parlamentario estábamos teniendo respecto de esta moción. Por lo tanto, en principio puedo anunciarles que al final nuestro voto va a ser positivo.

Respecto a la intervención en contra que ha hecho la senadora del Partido Popular, tengo que decir que es cierto que con la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral se han conseguido grandes logros y grandes avances. Los propios colectivos de personas con discapacidad son los primeros en reconocerlo, pero también reconocen que los principales avances se han hecho desde el ámbito privado y han sido promovidos fundamentalmente por entidades sin ánimo de lucro, por la cultura asociativa y por la dimensión social de la economía. Se ha conseguido una buena orientación y una buena formación para las personas con discapacidad, así como un buen desarrollo de los diferentes itinerarios de inserción laboral.

También se han elevado sensiblemente a lo largo del tiempo, aunque quizá en los últimos ejercicios presupuestarios las circunstancias de la crisis han hecho que esos incrementos se hayan visto disminuidos, las dotaciones económicas necesarias para conseguir que se incorporen los trabajadores o las personas con discapacidad a la empresa ordinaria.

Igualmente se ha avanzado mucho en lo que respecta a la visibilización y concienciación en la sociedad de la imagen de las personas con discapacidad. Se considera, y asimismo lo ven ellas, que las personas con discapacidad son personas empleables y contratables por parte de las empresas, no solo en el ámbito de la Administración Pública, y esto era algo que hasta hace unos años no ocurría, por lo que entiendo que todos como sociedad estamos ganando.

También es cierto que cada vez hay más personas activas entre las personas con discapacidad, fundamentalmente a través de las entidades que trabajan en el ámbito del empleo con apoyo, pero todavía sigue siendo muy alto el porcentaje de las personas inactivas. En ese sentido, tenemos que decir que la tasa de desempleo de las personas con discapacidad triplica al del resto de las personas. La reforma laboral, además, no ha sido una ayuda para todo ello y, en particular, se ha cebado con personas con discapacidad y otros colectivos desfavorecidos. La tasa de actividad de las personas con discapacidad sigue siendo muy baja. Dicha inactividad puede venir muchas veces producida por motivos familiares, porque todavía hay cierta tendencia a que las familias actúen como refugio de estas personas, pero también es cierto que desde la Administración Pública se tiene que hacer mucho más.

Es cierto que muchas veces en la Administración Pública nos ponemos las medallas porque cumplimos con lo establecido en la Lismi y que la Oferta de Empleo Público se mantiene y se está

cumpliendo la normativa en ese sentido. Sin embargo, no ha habido avances, y es que sigue vigente la misma ley desde el año 1987.

En este sentido, mi grupo parlamentario entiende y se hace eco además de las conclusiones extraídas del Libro Blanco sobre la Discapacidad en Euskadi que se acaba de presentar hace escasas semanas, en el que todas las administraciones públicas, no solamente la vasca, entiendo que deberíamos mirarnos porque van muy bien orientadas a lo que podemos hacer para mejorar la situación no solamente en relación con el empleo ya que obviamente en el libro blanco se abordan otro tipo de ámbitos como el fiscal, la salud, la dependencia, la ayuda a las familias, el educativo respecto de la formación, pero ya que la moción hace referencia a las medidas del empleo sí quiero hacer mías algunas de las reivindicaciones que en materia de empleo plantean estos colectivos, vuelvo a decir, en el caso de Euskadi a través de la asociación Elkarlanean. Ellos están pidiendo que se desarrollen políticas activas de empleo que fomenten la incorporación laboral de las personas con discapacidad de forma prioritaria en la modalidad de empleo ordinario, no solamente en los Centros Especiales de Empleo y en los centros de orientación laboral sino, repito, en la modalidad de empleo ordinario. Hace falta establecer mecanismos que incrementen el número de personas con discapacidad en empleo ordinario y en plazos concretos —es importante la cuestión de los plazos—. En ese sentido, se han de incrementar los incentivos a la contratación de personas con discapacidad, tanto física como orgánica, además de regular instrumentos de ayudas económicas a empresas para la adaptación de puestos de trabajo y la promoción de la accesibilidad. Esas son algunas de las cuestiones que estaban recogidas ya en el texto de la moción.

Hay que realizar por parte de las diferentes administraciones públicas un balance de la aplicación de la cuota de reserva y arbitrar medidas para que se cumpla de verdad esa cuota. Hay que repensar esos mecanismos para instalar el cumplimiento de esta cuota de reserva, revisar en esta clave las cuantías a las sanciones por incumplimiento, así como el papel que tienen que tener los diferentes órganos de Inspección de Trabajo. Además, por parte de las administraciones públicas se deberían poner encima de la mesa todas las herramientas que favorezcan que las empresas que cumplen la cuota sean beneficiadas de alguna forma y discriminadas las que no la cumplen. Por ejemplo, ellos llegan a proponer favorecer la contratación pública al cumplimiento de la cuota no solo para la adjudicación preferente, sino también condicionar la concesión de subvenciones al cumplimiento de esta cuota.

Es importante también que la sociedad conozca cuáles son los datos sobre empleo de las personas con discapacidad, con desgloses suficientes de variables por sexo, por territorios, por edad, por modalidad de empleo, incluso por municipios, para favorecer todavía más ese camino de visibilidad de la gente con discapacidad como personas empleables.

Y al mismo tiempo otra de las medidas que ya estaban incluidas en la moción y que es uno de los motivos que nos impulsan a votar favorablemente es que hay que revisar el marco normativo relativo a las medidas alternativas. Entre otras cuestiones lo que hay que hacer es mejorar el modelo y los requisitos para justificar por parte de una empresa el incumplimiento de la cuota de reserva de manera que no les resulte tan fácil acudir a estas medidas alternativas.

Otra medida es la inclusión de personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo entre las personas demandantes de empleo de los diferentes servicios de empleo, sea el estatal, sea el de las comunidades autónomas. De esta forma se van a ampliar, y mucho, las posibilidades de los diferentes perfiles para cumplir con esta cuota de reserva y como una forma de rotación y de activación e inclusión de las personas trabajadoras con discapacidad.

También hay que desarrollar un acompañamiento especializado en la orientación del itinerario laboral. Esto es fundamental. Hay que orientar laboralmente a las personas con discapacidad. Y también hay que hacer una labor importante de intermediación entre las personas con discapacidad y el mercado laboral de manera complementaria, lo que se puede estar haciendo ya de forma ordinaria en los diferentes servicios de empleo. Además, en todos los casos se ha de asegurar a todas las personas con discapacidad el pleno acceso a los servicios de orientación profesional ordinarios garantizándoles una información accesible y adecuada sobre los recursos para la inserción laboral que tienen a su disposición.

Hay que apoyar decididamente la formación y la cualificación profesional de las personas con discapacidad. Asegurar que no existen problemas de accesibilidad a los centros formativos.

Impulsar la formación dual o en alternancia para las personas con discapacidad. Esto es fundamental porque no solo es una formación de tipo teórico sino que también se van a enfrentar a los retos que supone para ellos y para la propia empresa la adecuación de los puestos de trabajo a las especiales necesidades que ellos tienen. En ese sentido hay que desarrollar formatos de formación mejores acompañados de prácticas remuneradas en la empresa, trabajar su motivación, su autoestima y el empoderamiento de estas personas.

Hay que apoyar la visibilización del valor añadido de las personas con discapacidad en el empleo, visibilizar y premiar las buenas prácticas, trasladar mejor a las empresas el valor que suponen estos trabajadores para ellos en cuanto a la producción, clima laboral, actitudes hacia el trabajo y rendimiento. Hay que acercar al empresario también el talento, la capacidad y la potencialidad de las personas con discapacidad.

Habría que vigilar también las condiciones laborales en el empleo protegido y visibilizar los logros en clave del tránsito al empleo ordinario. En la moción se menciona la importancia que tiene el tránsito de ida y vuelta desde los centros ocupacionales hasta los Centros Especiales de Empleo, pero tenemos que ir más adelante. Tenemos que incorporar a las personas con discapacidad también en el empleo ordinario. En ese sentido es fundamental, evidentemente, la implicación de todos los ámbitos de la Administración pública y también del sector privado.

Por último, y respecto del empleo público, la aplicación de las tasas de cuotas hay que hacerlas estableciendo diferencias entre grupos y categorías puesto que no todas las discapacidades son iguales. Hay que adaptar efectivamente las pruebas de acceso; hay que valorar que existen déficits respecto a las discapacidades psíquicas en relación con las físicas; hay que respetar la igualdad de méritos, pero al mismo tiempo hay que garantizar el acceso de estas personas al empleo público. Habría que arbitrar reservas no solamente de puestos de trabajo consolidado sino también en las bolsas de empleo público y garantizar la adaptación de los puestos de trabajo incorporando cuantos ajustes sean necesarios.

Hay que analizar por lo menos la posibilidad de hacer las modificaciones normativas necesarias para compatibilizar en algunos casos específicos la actividad laboral con el cobro de pensiones en diferentes modalidades. En este sentido, habría que apoyar desarrollos en innovación tecnológica para que la adaptación de los puestos de trabajo sea efectiva, potenciando el I+D+i en todo el proceso.

Son las propias asociaciones de personas con discapacidades las que nos están diciendo por dónde tenemos que ir. No son medidas que impliquen grandes cambios normativos, son medidas que lo que hacen es mejorar y dar un paso más respecto a lo que ya se está haciendo.

Efectivamente, es el momento de profundizar en los mecanismos que ponemos en marcha o que desde las administraciones públicas están poniendo en marcha para garantizar el acceso al trabajo ordinario de las personas con discapacidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez. Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gràcies, senyor president.

Senyories, crec que tots podem compartir el diagnòstic que ens feia el senador MartínezAldama. Els Centres Especials d'Ocupació són avui, a Espanya, un referent per a la incorporació al món del treball de les persones discapacitades. Per a totes les persones, també per a les persones discapacitades, el treball és un factor clau de socialització. És evident també, i podem compartir, que aquests col·lectius pateixen situacions d'especial dificultat per poder accedir al món del treball, que hi ha una responsabilitat social i política i que hi ha un compromís de la societat. Crec que aquests són un primer apartat de factors que tots i totes, que tots els grups parlamentaris podríem compartir. Hi ha una altra afirmació que crec que també compartim tots, que és la valoració globalment positiva del model actual d'ocupació protegida.

És evident també, i així ho indica el senador Martínez-Aldama en la seva moció, que per garantir la seva sostenibilitat caldrà avançar amb canvis i reformes que vagin millorant el model actual.

Però no ens enganyem. El que no compartim, especialment amb el Partit Popular, és que aquest model, com tantes altres polítiques, estiguin afectats per les seves retallades. Aquest és un

fet evident. Tot allò que afecta a la creació d'ocupació i tot allò que afecta a la protecció social, vostès ho han anat retallant sistemàticament en tots els pressupostos que hem anat aprovat d'ençà que hi ha Govern del Partit Popular. El que els puc reconèixer és que són coherents, ho retallen tot, tant si afecta a persones discapacitades com a persones no discapacitades.

Perquè, senyora Romero, creu vostè que amb una retallada de 100 milions en aquestes partides, any rere any, de les polítiques actives d'ocupació en un país que pateix aquests nivells d'atur, tot això és compatible? Creu vostè que això es correspon realment a aquest afany que vostè aquí proclamava d'aquesta gran preocupació d'aquest Govern per crear llocs de treball i per donar sortida concreta i de manera especial a les persones discapacitades? No, és impossible. *Ni con el menos haremos más, que, presupuestariamente, permítame que le diga, es una majadería, ni amb aquestes retallades vostès poden garantir res de res.*

I què està passant? Que els Centres Especials d'Ocupació es veuen afectats. El senador Martínez-Aldama ho deia: accés difícil al finançament, crèdits cars, retards en els pagaments, però, sobretot es veuen afectats per les polítiques de retallades que el Govern del Partit Popular està duent a terme. I això ens porta a que el nivell d'atur entre aquests col·lectius és molt superior que al d'altres. Crec que aquest és un factor que vostès han de retenir. Ho dic perquè a l'hora d'argumentar siguin comprensibles perquè, si no, és pura retòrica.

Aquí al Senat portem instal·lats ja molt temps entre el que és formal, que és el que decideix el Partit Popular amb la seva majoria absoluta, i el que és real. I el que és real, el que és evidentment real —i tindrem oportunitat d'analitzar-ho i debatre-ho d'aquí a molt poques setmanes— són els Pressupostos Generals de l'Estat i, concretament, tot allò que es veu afectat per aquest tipus de partides.

Permeti'm també exposar preocupacions de cara al futur. Ens preocupa un canvi de model en el qual l'atenció a les persones amb discapacitat esdevingui un objectiu en lloc de ser un mitjà, per al lucre de les iniciatives privades. I ens preocupa molt que hi pugui haver un canvi d'enfocament; en aquests moments, aquestes polítiques són, en si mateixes, un objectiu i el que ens preocuparia és que passessin a ser un mitjà per al lucre de les iniciatives privades. I, en segon lloc, cal obrir de bat —i amb això no estic negant, ni excloent la iniciativa privada en aquest sector— les portes a iniciatives empresarials amb afany de lucre.

Tot plegat comportarà que la inserció laboral de les persones discapacitades més greus, que sempre és la més difícil i la més costosa, es veurà perjudicada.

Amb tot, nosaltres votarem el resum que ha fet el senador Martínez-Aldama d'incorporació de les esmenes. Vull agrair al senyor Martínez-Aldama que hagi incorporat les esmenes de Convergència i Unió i les nostres mateixes, i creiem que caldria votar aquesta moció perquè és una moció coherent, conseqüent i una moció que aporta propostes del tot necessàries.

Gràcies, senyor president.

*Gracias, señor presidente.*

*Señorías, creo que todos podemos compartir el diagnóstico que hacía el senador Aldama. Los CEE en España hoy son un referente para la incorporación en el mundo del trabajo de las personas discapacitadas. También para las personas discapacitadas es un factor clave de socialización. Es evidente y podemos compartir que estos colectivos sufren situaciones de especial dificultad para poder acceder al mundo del trabajo. Existe una responsabilidad social y política y un compromiso de la sociedad. Este sería un primer apartado de factores y valoraciones respecto a los cuales todos los grupos parlamentarios podemos estar de acuerdo, podemos compartir. Hay otra afirmación que también podemos compartir, y es la afirmación globalmente positiva del modelo actual de ocupación protegida.*

*También para garantizar la sostenibilidad de esta moción tendremos que avanzar con cambios y mejoras que mejoren, valga la redundancia, el actual modelo.*

*Pero no nos engañemos, lo que no compartimos en especial con el Partido Popular es que este modelo, como muchas otras políticas, está afectado por los recortes. Éste es un hecho evidente. Todo lo que afecta a la creación de empleo y ocupación social es algo que ustedes han recortado sistemáticamente en todos los presupuestos que se han aprobado desde que está en el Gobierno el Partido Popular. Lo que debo reconocerles es que son coherentes, lo recortan todo tanto si afecta a personas discapacitadas como a personas no discapacitadas.*

*Señora Romero, con un recorte de 100 millones en estas partidas, con un recorte año tras año de las políticas activas de ocupación en un país que sufre estos niveles de desempleo, ¿cree usted que esto es compatible?, ¿cree que realmente esto responde a este afán que usted proclamaba aquí de esta gran preocupación de este Gobierno por crear puestos de trabajo y por dar salida de forma especial a las personas con discapacidad? No, es imposible. Ni con menos haremos más, que presupuestariamente es una verdadera majadería, ni con estos recortes ya que con ellos no pueden garantizar absolutamente nada.*

*¿Qué sucede? Pues que los CEE se ven afectados, como decía el senador Aldama, con un acceso difícil a la financiación, créditos caros, retrasos en los pagos, pero se verán afectados sobre todo por las políticas de recortes que el Gobierno del Partido Popular está llevando a cabo. Y esto nos lleva a que el nivel de desempleo entre estos colectivos es muy superior a los de otros. Éste es un factor sobre el que ustedes tienen que tomar nota porque, si no, estamos hablando de pura retórica.*

*En el Senado llevamos mucho tiempo entre lo formal, que es lo que decide el Partido Popular con su mayoría absoluta, y lo real. Lo real, lo evidentemente real, que tendremos ocasión de analizarlo y debatirlo en pocas semanas, son los Presupuestos Generales del Estado y, concretamente, lo que afectan a este tipo de partidas.*

*Debo exponer también preocupaciones de cara al futuro. Nos preocupa que con estas iniciativas un cambio de modelo en la atención de personas con discapacidad pase a ser un objetivo en lugar de un medio, y nos preocupa mucho que pueda haber un cambio de tercio; en la actualidad estas políticas son en sí mismas un objetivo, y no quisiéramos que se convirtieran en un medio para el lucro de las iniciativas privadas. En segundo lugar, creo que tendríamos que abrir plenamente las puertas —y con esto no estoy excluyendo la iniciativa privada en este sector— a iniciativas empresariales.*

*Todo ello supondrá que la inserción laboral de las personas con discapacidad en situación más grave, las más difíciles, las más costosas se verán perjudicadas.*

*Con todo, vamos a votar la incorporación propuesta por el senador Aldama. Quiero agradecer la incorporación de las enmiendas de Convergència i Unió y las nuestras propias, y vamos a votar esta moción porque es coherente, consecuente y porque aporta propuestas absolutamente necesarias.*

*Gracias, señor presidente.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Rieradevall.

La señora RIERADEVALL TARRÉS: Gracias, señor presidente. Tot i ser els Centres Especials de d'Ocupació en els darrers anys un referent imprescindible en la contractació de persones amb discapacitat a Espanya, malauradament Espanya ocupa un dels darrers llocs de la OCDE en l'atenció al treball protegit a través dels Centres Especials d'Ocupació d'iniciativa social. I malauradament també s'ha de dir que el problema principal rau en la manca de finançament suficient dels mateixos. La política d'ajuts, i per tant, les modalitats i quanties dels programes de subvencions dels Centres Especials d'Ocupació, les fixa la normativa de caràcter estatal, i correspon a la Generalitat de Catalunya —en el cas de la Comunitat Autònoma de Catalunya— la seva execució.

La normativa actual dicta la subvenció del 50% del salari mínim interprofessional per a totes les persones amb discapacitat. Des de juliol de 2009 fins a desembre de 2011, com a mesura extraordinària, es va subvencionar el 75% del salari mínim interprofessional per a les persones amb discapacitat d'especials dificultats. Les necessitats de despesa d'aquestes polítiques actives són de 73,45 milions d'euros. L'Estat només en finança 44,28 segons l'Acord de la Conferència Sectorial de juliol de 2013. La diferència de 27 milions d'euros ha de finançar-se amb recursos propis de la Generalitat. Aquest percentatge de cobertura, entorn del 40%, ha de cobrir-se amb recursos propis cada any; els anys 2010 i 2011 l'aportació pròpia va ser fins i tot superior al 40%.

En relació amb els Centres Especials de Treball, cal dir que el Grup Parlamentari Català de Convergència i Unió tant al Congrés com al Senat s'ha mostrat actiu i sensible vers els mateixos i així ho ha demostrat mitjançant diverses iniciatives parlamentàries relacionades amb els ajuts a

l'ocupació. Per exemple, Convergència i Unió ha proposat insistentment incrementar l'ajut salarial als centres al 75% del salari mínim interprofessional pel 2012 i 2013; per exemple mitjançant una moció al Senat, aprovada el 28 de març de 2012. Mitjançant el projecte de Llei de Pressupostos Generals de l'Estat 2012 amb l'esmena 2864 es va sol·licitar una dotació que permetés que els Centres Especials de Treball passessin a percebre el 75% del salari mínim dels treballadors, esmena que fou refusada pel Partit Popular. Mitjançant l'esmena 427 al projecte de llei de reforma laboral CiU proposava que l'import dels ajuts al manteniment de llocs de treball en Centres Especials d'Ocupació fos del 75% del salari mínim interprofessional, esmena que també fou refusada pel Partit Popular. Amb esmenes de Convergència i Unió a mocions presentades pel Grup Parlamentari Basc al Congrés com, per exemple, aquella en la qual CiU va demanar un ajut equivalent al 75% del salari mínim interprofessional al març de 2012. S'ha proposat també l'augment de les deduccions per a creació d'ocupació per a treballadors amb discapacitat. Mitjançant l'esmena 2775 al Projecte de Llei de Pressupostos Generals de l'Estat de 2012, esmena que fou refusada també pel Partit Popular. CiU va impulsar una nova regulació per a les empreses d'inserció i per a la inclusió laboral de les persones amb discapacitat, mitjançant les esmenes 413, 414, 415 i 416 del projecte de llei de reforma laboral sobre empreses d'inserció, que foren transaccionades en la disposició addicional tretzena del text remès al Congrés. Mitjançant l'esmena 473 també es va transaccionar en l'addicional dotzena i setzena del text del Congrés.

CiU ha impulsat facilitant la successió d'empreses i contractes quan hi intervingui un Centre Especial d'Ocupació mitjançant l'esmena 474 que també fou refusada al Congrés.

També ho hem demanat com a esmena a d'altres projectes de llei d'empresadors i de creació d'ocupació i de protecció de treballadors a temps parcial. Entenem que s'ha de millorar substancialment la situació dels Centres Especials d'Ocupació i així, sempre insistim.

Segons el document que ha estat elaborat per KPMG Assessors en el marc del Programa Operatiu del Fons Social Europeu de Lluita contra la Discriminació, i cofinançat per la Fundació ONCE i el Ministeri d'Ocupació i Seguretat Social, amb la col·laboració de la Federació Empresarial Espanyola d'Associacions de Centres d'Ocupació, els Centres Especials d'Ocupació retornen a la societat 1,44 euros per cada euro que perceben de les administracions públiques, segons es desprèn de l'estudi «*Presente y Futuro de los Centros Especiales de Empleo*» presentat ahir mateix a Madrid. És incontestable la funció social d'aquests centres i la seva rellevància ha pres més força donada la crisi en la qual estem immersos.

Faig doncs meves les paraules del vicepresident executiu de la Fundació ONCE, el Sr. Alberto Duran, quan afirma que els Centres Especials d'Ocupació són una realitat econòmica i social rellevant i que s'han posicionat com una figura imprescindible per integrar a persones amb discapacitat en el mercat laboral; o les paraules del president de FEACEM, el senyor Emilio Sáez, manifestant que els Centres Especials d'Ocupació són un model de l'economia social de la qual ens hem de sentir orgullosos perquè està donant els seus fruits, com ho demostra comptar amb més de 65 000 treballadors amb discapacitat.

Així doncs, donat que el Grup Parlamentari Socialista incorpora les propostes incloses en la nostra esmena de modificació, i entenent que ha de prevaler en aquests moments el consens per a l'adopció d'una política integral de defensa i recolzament dels Centres Especials de Treball, votarem a favor de la moció.

Gràcies.

*A pesar de que en los últimos años los CEE son un referente indispensable en la contratación de personas con discapacidad en España, desgraciadamente nuestro país ocupa uno de los últimos lugares de la OCDE en atención al trabajo protegido a través de los centros de atención especial. Desgraciadamente también hay que decir que el problema principal radica en la insuficiente financiación. La política de ayudas y la modalidad y cuantías de los programas de subvenciones en los centros especiales de ocupación los fija la normativa estatal, y en nuestra comunidad autónoma corresponde a la Generalitat de Catalunya su ejecución.*

*La normativa actual dicta la subvención del 50% del salario mínimo interprofesional para todas las personas con discapacidad. Desde julio de 2009 hasta diciembre de 2011 se ha subvencionado el 75% del sueldo mínimo para las personas con especiales dificultades, esto de forma excepcional. Hay unas ayudas de 73,45 millones de euros pero el Estado solo financia una parte, la diferencia*

de 27 millones de euros debe financiarse con recursos propios de la Generalitat, este porcentaje de cobertura en torno al 40% debe cubrirse con recursos propios cada año; en los años 2010 y 2011 la aportación propia fue incluso superior al 40%.

En relación con los centros especiales de trabajo, hay que decir que el Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió* en el Congreso y el Senado se ha mostrado activo y sensible, y lo ha demostrado así por medio de una serie de iniciativas parlamentarias relacionadas con las ayudas a la ocupación. Por ejemplo, CiU ha propuesto incrementar la ayuda salarial al 75% del sueldo mínimo interprofesional para 2012 y 2013 mediante una moción aprobada en el Senado el 28 de marzo de 2012. Mediante los Presupuestos Generales de 2012 con la enmienda número 2864 se solicitó una dotación que permitiera que los centros especiales de trabajo pasaran a percibir el 75% del sueldo mínimo de los trabajadores, enmienda que fue rechazada por el PP. Por medio de la enmienda número 427 al proyecto de ley de reforma laboral se propuso que el importe de ayudas y mantenimiento de los puestos de trabajo fuera del 75% del sueldo mínimo interprofesional, enmienda que también fue rechazada por el PP. También CiU ha presentado enmiendas al Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso, por ejemplo, una en la que solicitaba una ayuda del 75 por ciento del sueldo mínimo interprofesional en marzo de 2012. Se ha propuesto también el aumento de las deducciones para trabajadores con discapacidad. La enmienda número 2775 también fue rechazada por el Partido Popular. CiU impulsó una nueva regulación para las empresas de inserción y para la inclusión laboral de las personas con discapacidad mediante las enmiendas números 413, 414, 415 y 416 a este proyecto de ley, que fueron transaccionadas en la disposición adicional número 13 de un texto remitido al Congreso. Por medio de la enmienda número 473, también se transaccionaron la adicional duodécima y la decimosexta en el Congreso.

Hemos presentado otras propuestas para la protección de trabajadores, entre otros, y CiU ha impulsado facilitar los contratos en la sucesión de empresas cuando intervenga un centro especial de ocupación con la enmienda número 474, que también fue rechazada en el Congreso.

Lo hemos pedido también con otros proyectos de creación de empleo, protección de trabajadores a tiempo parcial, entre otros. Creemos que hay que mejorar la situación de los Centros Especiales de Empleo e insistimos en ello constantemente.

Según el documento elaborado por KPMG, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Lucha contra la Discriminación, y cofinanciado por la Fundación ONCE y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con la colaboración de la Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros de Empleo, los CEE retornan a la sociedad 1,44 euros por cada euro que perciben de las administraciones públicas, según se desprende del estudio «Presente y futuro de los Centros Especiales de Empleo» presentado ayer mismo en Madrid. Es incontestable la función social de estos centros y su importancia ha tomado más fuerza teniendo en cuenta la crisis en que vivimos.

Por lo tanto, hago más las palabras de señor Durán, de la ONCE, cuando dice que los CEE son una realidad económica y social importante y que los CEE se han posicionado como una figura indispensable para integrar a personas con discapacidad en el mercado laboral; o las palabras del presidente de Feacem, el señor Emilio Sáez, cuando manifiesta que los CEE son un modelo de la economía social de la que nos tenemos que sentir orgullosos porque da sus frutos, como lo demuestra contar con más de 65 000 trabajadores con discapacidad.

Así pues, teniendo en cuenta que el Grupo Parlamentario Socialista incorpora las medidas de nuestra enmienda de modificación, y entendiendo que hay que primar en estos momentos el consenso para defender los CEE, vamos a votar a favor de la moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Martínez-Aldama.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, las ideas y propuestas que se recogen en la moción del Grupo Parlamentario Socialista tienen por objeto hacer una política integral de defensa y apoyo a los Centros Especiales de Empleo. Pero antes de citar algunas de ellas, permitanme dos consideraciones previas.

En primer lugar, hemos querido dejar muy claro en el texto de la moción que esto nos afecta a todos, y por esto, aunque esta Cámara, aunque el Senado inste al Gobierno de España, no

queremos pasar por alto que ha de hacerse en colaboración con las comunidades autónomas, porque son las que tienen las competencias, y también con los ayuntamientos, con la Administración local, porque es justamente en el ámbito local donde se produce la cohesión social y la inserción laboral de las personas discapacitadas.

En segundo lugar, las personas con discapacidad en España son las más vulnerables de la OCDE. España, señorías, lidera el ranking de países de la OCDE donde hay más porcentaje de discapacitados que no reciben ningún tipo de ayuda. En España, la tasa de discapacitados que no reciben ninguna ayuda pública y que además no tienen empleo multiplica por tres la de Alemania, por ocho la de Reino Unido, por veinte la de Suecia, y es un 50% mayor que la de Italia. Es decir, que en España también tenemos —si se puede usar la expresión— discapacitados *nini*, que ni tienen ayuda ni tienen trabajo.

Señor presidente, señorías, senadoras y senadores del Partido Popular, a ver si ahora logro convencerles, y lo haré no con argumentos míos, lo haré con argumentos de un informe, del informe de KPMG que ha sido cofinanciado por el propio Ministerio de Empleo y Seguridad Social y que ayer mismo se daba a conocer en nuestro país. Ayer mismo, la número dos del ministerio reconocía el papel tan importante de estos centros y avalaba justamente lo que pone este informe que ha sido, como decía anteriormente, cofinanciado por el propio ministerio.

De este estudio yo destacaría dos cosas. Primera, los Centros Especiales de Empleo en España son un modelo de éxito, un modelo único en Europa en la integración laboral de las personas con discapacidad. Y, en segundo lugar, los Centros Especiales de Empleo —y esto es muy importante— no son un gasto, son una excelente inversión.

Si comparamos las ayudas públicas que reciben estos centros con los retornos que producen vía impuestos y ahorro de gasto social, la conclusión es que los Centros Especiales de Empleo son contribuyentes netos a las arcas públicas. Es decir, si comparamos las ayudas públicas que salen de caja hacia los centros de empleo con lo que estos devuelven vía impuestos, contribuciones sociales y el ahorro de gasto social que generan como consecuencia de dar empleo a gente con discapacidad, los Centros Especiales de Empleo son contribuyentes netos. Así lo avala el informe, así lo reconoce el propio Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Señorías, tenemos los datos: las ayudas practicadas desde administraciones públicas hacia los centros supusieron 528 millones de euros. Pero, señorías, ¿a cuánto ascienden los retornos? Por IRPF, más de 59 millones de euros; por cuotas a la Seguridad Social, más de 120 millones de euros. Por IVA, más de 239 millones de euros; por impuesto sobre sociedades, 40 millones de euros; retorno derivado de ayudas Lismi, casi 2 millones de euros; retorno de pensiones no contributivas, casi 23 millones de euros; retorno de pensiones contributivas, más de 43 millones de euros; retorno derivado de ahorro sanitario, casi 98 millones de euros; retorno por ahorro en plazas ocupacionales, más de 135 millones de euros; total del retorno, más de 760 millones de euros. Es decir, la contribución neta anual de los Centros Especiales de Empleo en España supone más de 230 millones de euros. Dicho de otro modo, por cada euro que gastamos —yo diría que invertimos— en los Centros Especiales de Empleo recibimos entre 1,40 y 1,50 euros. Luego, los Centros Especiales de Empleo son una excelente inversión, señorías, y así les pido que lo vean ustedes, a los senadores del Partido Popular. Ustedes, que beben de las fuentes del economicismo no vean este tipo de centros como un gasto, porque no lo son; véanlos como una excelente inversión y apoyen esta moción.

Pero, además de todo lo anterior, hay otras dos cosas a considerar, ambas muy importantes: la primera, el ahorro en prestaciones por desempleo de estos centros supera los 400 millones de euros al año, estimación hecha teniendo en cuenta lo que deberían percibir en caso de que su actividad cesara; en segundo lugar, los trabajadores de estos centros reciben, en concepto de nóminas, casi 800 millones de euros al año, dinero que evidentemente se inyecta en la economía real de nuestro país, en el consumo de nuestro país.

Por tanto, señor presidente, señorías, ya hay conclusiones claras. Los Centros Especiales de Empleo juegan un papel extraordinario para ubicar laboralmente a personas con discapacidad y, en segundo lugar, son tremendamente rentables; son rentables, no son un gasto. Por eso, señor presidente, señorías, y como decía al inicio de mi intervención, proponemos en la moción un paquete integral de medidas para garantizar el presente, por supuesto, pero fundamentalmente el

futuro. Destacaría unas de carácter económico-financiero y otras de carácter más técnico-administrativo, si ustedes quieren llamarlo así.

En primer lugar, algo razonable y lógico, garantizar los recursos económicos necesarios para impulsar una financiación homogénea y suficiente, sobre todo suficiente, después de que ustedes, el Partido Popular, hayan recortado más de 100 millones de euros en dos años. ¿Les parece mal que tengan más recursos? Luego nos lo cuenta. En segundo lugar, impulsar nuevas líneas de financiación vía ICO o instituciones similares autonómicas, también —si se puede— mediante acuerdos con entidades financieras. ¿Y para qué? Para que puedan disponer de manera inmediata del importe de sus ayudas para avalar créditos para nuevas inversiones o para apoyar iniciativas emprendedoras. ¿Les parece mal que el ICO abra una línea de apoyo a estos centros? A mi grupo le parece perfecto. Ampliar los conceptos de subvención para ayudar en la adaptación de los puestos de trabajo: intérpretes de lengua de signos, EPI, máquinas de producción adaptadas, transporte a los centros de trabajo. ¿Les parece mal que tengan más fácil hacer su trabajo? A mi grupo le parece estupendo dar facilidades.

Aumentar las partidas de políticas activas de empleo, especialmente aquellas destinadas al mantenimiento del empleo para aquellos trabajadores que presentan especiales déficits de empleabilidad. ¿Les parece mal que se destinen más recursos a políticas activas de empleo para las personas con discapacidad? A mi grupo parlamentario le parece necesario y fenomenal.

Como les decía, además de medidas económicas hay otro tipo de medidas también muy importantes. Por ejemplo: solventar los problemas derivados de la sucesión de empresas en adjudicaciones de contratos de servicios cuando interviene un centro especial de empleo, fundamentalmente en lo que se refiere a la subrogación de sus trabajadores. ¿Les parece mal ponerlo más fácil? A mi grupo le parece estupendo.

Promover la interrelación entre el centro ocupacional y el centro especial de empleo, fomentando el paso de uno a otro y garantizando el retorno en caso de que la integración no sea exitosa. ¿Les parece mal? A mi grupo le parece necesario.

En relación con la contratación del sector público: garantizar una reserva del 10% de la adjudicación del total de la contratación pública; crear igualmente un registro estatal de Centros Especiales de Empleo y fomentar el teletrabajo en estos centros como medida para el futuro.

Señor presidente, señorías, voy concluyendo.

El diagnóstico que hemos hecho aquí obedece a un trabajo intenso, riguroso y avalado por un informe —un informe cofinanciado por el propio Gobierno de España, del Partido Popular—; un informe presentado ayer mismo y según palabras de la número dos del ministerio: los Centros Especiales de Empleo pagan impuestos, crean recursos y permiten retornar la inversión pública que se ha hecho en ellos, a la vez que realizan una destacada labor a favor de la integración de las personas con discapacidad.

Por eso, nada más que por no enmendar la plana a su propio ministerio y por coherencia política, deberían apoyar la propuesta del Grupo Socialista; pero hay más, también debe apoyarse por justicia social porque si existen especiales dificultades ahora para todos los españoles, sin duda son mayores para las personas con discapacidad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: En este sentido, señorías, me atrevo a decirles que menos fotos y más votos; más votos para apoyar esta moción, que solamente pretende dos cosas: más recursos para la gente que los necesita y cambios normativos para hacer más fácil el presente y el futuro de estos centros.

Espero, además con ganas, el apoyo del Grupo Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez-Aldama.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Romero.

La señora ROMERO BAÑÓN: Gracias, señor presidente.

Señor Martínez-Aldama, usted dice que quiere recursos y cambio normativo y, yo le pregunto, si quiere recursos y cambio normativo ¿por qué fueron ustedes los que quitaron las medidas de

fomento de empleo para la discapacidad? Lo hicieron ustedes, a través del Real Decreto de 2011 pero, además, lo hicieron con semejante manipulación que pospusieron su entrada en vigor hasta que se aprobase la estrategia de empleo, con lo cual —y estos también son datos objetivos, avalados por un informe del ministerio— nos vimos obligados a realizar una rebaja de la dotación presupuestaria por una cuestión técnica y por las reformas normativas que había hecho el Partido Socialista.

Ustedes fueron los que quitaron las medidas de fomento de creación de empleo a los discapacitados y ha tenido que ser un Gobierno del Partido Popular el que haya recuperado la vigencia de esas medidas, a través de la ley de 2012. Insisto, señor Martínez-Aldama, ustedes fueron los que quitaron las medidas de fomento de creación de empleo para los discapacitados y, además, elaboraron la normativa para que eso no se volviese a establecer. Precisamente por esas cuestiones técnicas hemos estado obligados durante dos años a reducir la dotación presupuestaria. E, insisto, ha sido un Gobierno del Partido Popular el que ha recuperado la plena vigencia. Sé que a usted no le gusta esto, pero es que es así; es así y es un hecho objetivo.

Ustedes presentaron la reforma del Real Decreto Ley 3/2011, de 18 de febrero, y nosotros elaboramos la Ley 3/2012, de 6 de julio, por la que restablecimos las medidas que ustedes habían quitado.

Por eso se tuvo que rebajar la dotación presupuestaria. Pero, además, le vuelvo a decir: prioridad y acción. No palabras vacías. No votar y aumentar una partida y luego no dotarla presupuestariamente. Prioridad y acción. Eso es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular.

En materia de empleo, se ha aprobado el convenio especial de la Seguridad Social para trabajadores con discapacidad, que garantiza a los trabajadores con especiales dificultades su inserción laboral. En el ámbito del empleo público, se ha aprobado una reserva de empleo del 7% en plazas de formación sanitaria especializada, habiendo accedido en la convocatoria de este ejercicio, más de 100 personas con discapacidad.

Pero, además, el 26 de julio de 2013, el Consejo de Ministros aprobó un real decreto que da una regulación estable y permanente a dicha reserva de plazas en futuras convocatorias. Esta es la diferencia entre las reformas legislativas que hace el Partido Popular y las reformas normativas que hace el Partido Socialista. Ustedes crean inseguridad, eliminan beneficios y quitan las medidas de fomento a los discapacitados. Nosotros reestablecemos esas medidas y, además, las blindamos, para que no puedan volver a reducirse en un futuro.

Asimismo, en la Ley de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, también se recogieron medidas concretas de acción positiva a los jóvenes con discapacidad, ley que ustedes votaron en contra. En la Ley de apoyo a los emprendedores se han establecido numerosas deducciones fiscales para aquellas empresas por la creación de empleo con personas con discapacidad, ley que también votaron ustedes en contra. Este aumento de la deducción es de 3000 euros y puede suponer hasta un incremento del 100% respecto a la cuantía vigente hasta ahora.

Pero, además, he de decirle que en agosto de 2013, también con datos objetivos, la contratación de personas con discapacidad ha crecido un 10,4% con respecto al mismo mes del año anterior. La atención a las personas con discapacidad, señor Martínez—Aldama, señores senadores de los otros grupos parlamentarios, les guste o no es una prioridad y así se ha considerado dentro de las políticas activas de empleo. Y no lo decimos con palabras vacías. Lo decimos con datos y hechos objetivos que no son opinables.

Le puedo decir que entre 2012 y 2014 los créditos que integran la política de fomento del empleo, en la parte relativa a la discapacidad se ha incrementado en un 10,89%. Señor Guillot, eso es una realidad, incrementar realmente las partidas y no aumentarlas virtualmente para luego vaciarlas de contenido.

En cuanto a la homogeneidad en las comunidades autónomas, he de decirle que responsables de sus centros de empleo han rechazado lo que usted recoge en su moción porque entienden que invaden las competencias de las comunidades autónomas y que, además, impiden que puedan crecer autónómicamente los Centros Especiales de Empleo.

Este es, señor Martínez-Aldama, el modelo de gestión del Partido Popular. ¿Quiere que les explique cuál es el modelo de gestión del Partido Socialista? Se lo voy a decir en base a tres datos. En estos momentos, la Junta de Andalucía debe a los Centros Especiales de Empleo,

según datos objetivos que usted y todos manejamos, más de 15 millones de euros. ¿Sabe lo que está ocasionando esta deuda? Que los Centros Especiales de Empleo estén cerrando, que estén en concurso de acreedores. Sin ir más lejos, el último centro especial de empleo del que tenemos conocimiento que está a punto de entrar en concurso de acreedores es el Centro San Telmo Integral de Sevilla, que creo que ustedes conocen. ¿Esa es su política? ¿Es ese el modelo de gestión del Partido Socialista? ¿Deber más de 15 millones a los Centros Especiales de Empleo? ¿Saben qué ha conllevado esto? Que en Andalucía, el paro en personas con discapacidad esté en torno al 70%.

Pero es que, además, en segundo lugar, en Andalucía, que es el modelo de gestión del Partido Socialista, porque ahí están gobernando ustedes, la acreditación de nuevos Centros Especiales de Empleo hace año y medio que está suspendida. Eso quiere decir, señorías, que hace año y medio que no puede crearse empleo a través de los Centros Especiales de Empleo y que, por supuesto, la Junta de Andalucía no está apostando por la creación de empleo a través de los Centros Especiales de Empleo.

Y el último dato, el más sangrante, el que todos conocemos, el que está en los tribunales: el fraude del dinero público. El fraude del dinero público, que ha pasado por los ERE, y ha llegado a las personas con discapacidad. Los fondos europeos no han llegado a las personas con discapacidad. Los fondos, cuando los había, que ya no los hay en la Junta de Andalucía, tampoco han llegado a las personas con discapacidad. ¿Este es el modelo de gestión que plantea usted, señor Martínez-Aldama, el modelo de gestión que plantea en su moción? (*Aplausos.*) ¿El modelo de gestión que es paro, que es fraude, que es paralización de las políticas sociales? Evidentemente, nosotros no vamos a apoyar este modelo de gestión.

No vamos a apoyar la moción porque, además, nosotros abogamos por un consenso y por un estudio riguroso de la situación real de los centros especiales. Por eso ha habido un grupo de trabajo y la enmienda que nosotros presentamos estaba basada en las conclusiones de ese grupo de trabajo; una enmienda que ustedes no aceptaron porque no les interesaba. Porque a ustedes realmente los Centros Especiales de Empleo, como las personas con discapacidad, como las políticas sociales, no les interesan porque lo han demostrado cuando han estado en el Gobierno de España y lo están demostrando cuando gobiernan en las comunidades autónomas. En Andalucía: fraude, paro y, además, ningún apoyo a las políticas sociales. Ese es su modelo de gestión, y nosotros no vamos a apoyarlo.

Nosotros queremos, en primer lugar, escuchar a los agentes sociales; por eso nuestra enmienda estaba basada en las conclusiones de ese grupo de trabajo. En segundo lugar, hacer acciones concretas y positivas, como las que hemos introducido en las diferentes normas que hemos aprobado por esta Cámara y que ustedes han votado en contra. (*Rumores.*) En tercer lugar —ya sé que no le gusta; sé que no le gusta— la adopción de un texto refundido que va a recoger toda la normativa vigente relativa a los Centros Especiales de Empleo. Sé que esto no le gusta, pero esa es la realidad: nuestro modelo de gestión frente al suyo. Nuestro modelo de gestión: eficacia, apoyo y recuperar las medidas de fomento; el modelo de gestión socialista: fraude, paro y normas que lo que hacen es eliminar las medidas de fomento y apoyo a los centros de empleo.

Por eso, señor Martínez-Aldama, nuestro grupo no va a apoyar la moción presentada por el Grupo Socialista. (*Aplausos.*)

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Romero.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Cierren las puertas.

Señorías, antes de proceder a la votación de la moción, les informo que a continuación someteremos a autorización los tratados y convenios internacionales, pero hay que votar uno de ellos porque lo ha solicitado un miembro del Grupo Parlamentario Mixto. Posteriormente se entrará en el debate del informe de la Comisión Especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social, cuyas votaciones no se realizará antes de las cuatro de la tarde. ¿De acuerdo? (*Asentimiento.*)

Sometemos a votación ahora mismo la moción del Grupo Parlamentario Socialista con la incorporación de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Entesa pel Progrés de Catalunya y la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7366

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 239; votos emitidos, 239; a favor, 89; en contra, 149; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada. *(Rumores.)*  
Señorías, guarden silencio por favor.

## 6. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

### 6.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

#### 6.1.1. ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA Y EL PERÚ, POR OTRA, HECHO EN BRUSELAS EL 26 DE JUNIO DE 2012.

(Núm. exp.610/000088)

*El señor presidente da lectura a los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Se somete a votación.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos presentes, 239; votos emitidos, 239; a favor, 234; en contra, 5.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, autorizado.

#### 6.1.2. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO SOBRE LA EXENCIÓN RECÍPROCA DE LOS VISADOS PARA LOS TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y DE SERVICIO, HECHO EN MADRID EL 7 DE MARZO DE 2013.

(Núm. exp. 610/000089)

#### 6.1.3. ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, POR UNA PARTE, LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR OTRA, ISLANDIA, POR OTRA, Y EL REINO DE NORUEGA, POR OTRA, HECHO EN LUXEMBURGO Y OSLO EL 16 DE JUNIO DE 2011 Y 21 DE JUNIO DE 2011.

(Núm. exp. 610/000090)

#### 6.1.4. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE ARMENIA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970.

(Núm. exp. 610/000091)

#### 6.1.5. ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA SOBRE SUPRESIÓN DEL REQUISITO DE VISADO A LOS TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, HECHO EN PRETORIA EL 22 DE FEBRERO DE 2013.

(Núm. exp. 610/000092)

#### 6.1.6. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DEL REINO DE LESOTHO AL CONVENIO DE LA HAYA SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 25 DE OCTUBRE DE 1980.

(Núm. exp. 610/000093)

#### 6.1.7. ACUERDO INTERINO CON MIRAS A UN ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y ÁFRICA CENTRAL, POR OTRA, HECHO EN YAUNDÉ EL 15 DE ENERO DE 2009 Y EN BRUSELAS EL 22 DE ENERO DE 2009.

(Núm. exp. 610/000094)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7367

- 6.1.8. CONVENIO EUROPEO RELATIVO A LAS CUESTIONES DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS SIMILARES EN EL MARCO DE LA RADIODIFUSIÓN TRANSFRONTERIZA POR SATÉLITE, HECHO EN ESTRASBURGO EL 11 DE MAYO DE 1994, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR.

(Núm. Exp. 610/000095)

*El señor presidente da lectura a los puntos 6.1.2., 6.1.3., 6.1.4., 6.1.5., 6.1.6., 6.1.7. y 6.1.8.*

El señor PRESIDENTE: No se han presentado propuestas a estos tratados internacionales. ¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? (*Denegaciones.*)

¿Se puede entender concedida la autorización a que se refiere el artículo 94 de la Constitución? (*Asentimiento.*)

En consecuencia, quedan autorizados.

Muchas gracias.

## 7. COMISIONES ESPECIALES

### 7.1. INFORMES

- 7.1.1. COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE LAS NUEVAS FORMAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL COMO CONSECUENCIA DEL FUERTE INCREMENTO DEL DESEMPLEO.

(Núm. exp. 650/000001)

*El señor presidente da lectura a los puntos 7., 7.1. y 7.1.1.*

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del Informe tiene la palabra la presidenta de la comisión, doña María José García-Pelayo. (*Rumores.*)

Señorías, guarden silencio por favor. Abandonen el hemiciclo en silencio.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Informe de la Comisión Especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo es fruto de los trabajos desarrollados por el Senado durante la presente legislatura, pero también durante la pasada, en relación con esta cuestión que es de trascendental importancia social. (*La señora vicepresidenta, Vicente González, ocupa la Presidencia.*)

Efectivamente, en la pasada legislatura esta comisión especial de estudio se constituyó por acuerdo del Pleno de la Cámara adoptado en la sesión celebrada el día 11 de marzo de 2009, a solicitud de veinticinco senadores pertenecientes a diversos grupos parlamentarios, siendo el primer firmante de la misma el senador don Pío García-Escudero Márquez. La propuesta fue apoyada por todos los grupos parlamentarios y, en consecuencia, resultó aprobada por el asentimiento de la Cámara.

En la presente legislatura, y también por acuerdo del Pleno de la Cámara adoptado en la sesión del 10 de febrero de 2012, se aprobó la creación de esta misma comisión especial de estudio, a propuesta de los portavoces de todos los grupos parlamentarios y de veinticinco senadores, encabezados por el senador don José Luis Sastre Álvaro. La comisión creada de nuevo en la X Legislatura se constituyó y designó su Mesa el 8 de febrero de 2012. Durante la pasada legislatura la comisión estuvo presidida por la senadora doña María Jesús Sáinz García, del Grupo Parlamentario Popular, y en la presente legislatura me ha correspondido el honor de presidirla.

La Comisión Especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo celebró en la anterior legislatura veintidós sesiones entre los días 21 de septiembre de 2009 y 21 de marzo de 2011. Comparecieron en ella cuarenta y nueve personas, entre las cuales se encontraban representantes de diecinueve organizaciones no gubernamentales, asociaciones, federaciones, entidades de acción social y órdenes religiosas dedicadas a la atención de las personas desfavorecidas, tres representantes de sindicatos y dos de organizaciones empresariales, doce expertos y trece altos cargos y autoridades pertenecientes a las administraciones autonómicas y locales y también a la Administración General

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7368

del Estado. Una vez constituida de nuevo en la actual legislatura, la comisión ha cerrado dichas comparecencias en la sesión celebrada el 17 de diciembre de 2012, en la que intervinieron representantes de dos importantes entidades de acción social de ámbito nacional con el fin de poner al día la información de que se disponía.

En esa misma sesión la comisión designó a la ponencia encargada de redactar el informe, que, una vez debatido y aprobado por aquella en la sesión celebrada el 3 de junio de 2013, se somete a la consideración del Pleno del Senado. Formaron parte de esta ponencia las senadoras doña Virginia Romero Bañón y doña Carmen Belén Torres Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular; el senador don José Fernández Blanco y la senadora doña María Isabel Flores Fernández, por el Grupo Parlamentario Socialista; la senadora doña Mónica Almiñana Riqué, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la senadora doña Coralí Cunyat Badosa, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió; el senador don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, por el Grupo Parlamentario Vasco; y el senador don Pedro Eza Goyeneche, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El informe de la comisión tiene cinco epígrafes que dan cuenta de su constitución y composición durante la X y XI legislaturas, de las sesiones celebradas y de las comparecencias de las personas que se indican, transcribiendo los correspondientes *Diarios de Sesiones* de la constitución de la ponencia y de las conclusiones y recomendaciones extraídas de los trabajos realizados.

Deseo agradecer la aportación de los grupos parlamentarios a este informe, la del letrado don Alfredo Pérez y la de cuantas personas han comparecido ante la comisión, por supuesto. Aunque el problema abordado por esta comisión es de difícil solución en las circunstancias socioeconómicas actuales, confiamos en que las recomendaciones contenidas en este informe, a la vista de las conclusiones de los trabajos realizados y de las aportaciones recibidas, puedan ser útiles para abordar los graves problemas que presentan las nuevas formas de exclusión social como consecuencia de la crisis económica iniciada en el año 2008, y en particular del fuerte incremento del desempleo en nuestro país desde ese mismo año.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

En primer lugar, habrá un debate sobre la totalidad del informe; en segundo lugar, sobre los votos particulares presentados por los grupos parlamentarios Entesa pel Progrés de Catalunya, Catalán en el Senado Convergència i Unió y Socialista; y seguidamente, un turno de portavoces.

Comenzamos con el debate de totalidad del informe. En primer lugar, en el turno a favor, tiene la palabra la senadora Torres.

La señora TORRES SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Es preciso recordar que el pasado 17 de octubre se celebraba el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, con el propósito de promover mayor conciencia sobre las necesidades para erradicar la pobreza y la indigencia. No solo para promover mayor conciencia, sino para ofrecer soluciones a los ciudadanos más necesitados, presentamos esta mañana este informe.

Desde el 9 de febrero del año 2009, fecha en la que se solicitó la creación de la Comisión Especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo, han comparecido un buen número de representantes de diferentes entidades y sectores vinculados con la acción social y a las que hoy es preciso agradecer su colaboración y contribución a esta comisión.

Entrando ya en el ámbito de las conclusiones, es preciso señalar que el marco de la profunda crisis económica está comprometiendo los retos en materia de lucha contra la pobreza y la exclusión social, particularmente contra la pobreza infantil. La intensificación de la crisis económica y su larga duración acentúan las dificultades que sufren las familias. Las dificultades del mercado de trabajo, la precariedad, la existencia de trabajadores pobres, los nuevos modelos de familia y la creciente y compleja exclusión social son parte consustancial de la nueva realidad.

La exclusión social constituye un proceso multidimensional y complejo. La corrección de estas situaciones requiere modelos de intervención que articulen diferentes ámbitos de actuación relacionados tanto con la persona o la familia como con su entorno laboral, educativo, de salud o de vivienda, entre otros. Es necesaria la implementación de estrategias coordinadas que proporcionen respuestas integrales a las distintas dimensiones y factores causales del fenómeno.

Es preciso evitar el excesivo gasto de recursos públicos y el bajo nivel de eficacia que producen la desorganización, la descoordinación y la duplicidad de acciones en el mismo territorio. Conocer y evaluar para qué sirve lo que se está haciendo, si se han alcanzado los objetivos propuestos, a qué coste y cómo, hoy es esencial.

Señorías, el desempleo se está cebando principalmente en los trabajadores con un nivel de formación medio bajo y bajo, que les dificulta la inserción laboral y acentúa la carencia de habilidades sociolaborales. Lo decían instituciones como Cáritas, en cuanto que el desempleo es una de las principales causas del empeoramiento y la precarización progresiva de la situación de las personas atendidas en Cáritas. Falta de trabajo, en definitiva, que implica una disminución del nivel medio de ingresos, una notable y creciente pérdida del bienestar y, en definitiva, desigualdad social. Falta de trabajo que ha supuesto que el porcentaje de población en situación de pobreza, que los hogares en los que al menos un miembro está en paro o en los que no se percibe ningún tipo de ingresos alcancen cifras preocupantes que no nos permiten mirar hacia otro lado. Y finalmente, una falta de empleo que está afectando también a los más pequeños: según el informe de Unicef existe un considerable aumento de la pobreza entre los niños desde el comienzo de la actual crisis. El aumento de las tasas de pobreza entre la población infantil en España ha sido mayor que el promedio de la Unión Europea.

Analizada a grandes rasgos la situación social que existe actualmente, invito a sus señorías a que dejen a un lado los números —que constan en el informe y a él me remito, sin perjuicio de que estos datos hoy ya dejen de estar actualizado o incluso hayan podido mejorar aun levemente— y sean —seamos— conscientes de la problemática existente y de que hay que poner sobre la mesa fórmulas de tratamiento de los problemas de exclusión social. Les pido, pues, un debate sobre la base de la sensibilidad y la responsabilidad de las fórmulas de tratamiento que, bajo la denominación de recomendaciones, ha propuesto el grupo al que represento y a las que se han incorporado algunas modificaciones procedentes de la aceptación de medidas y propuestas contenidas en las recomendaciones presentadas por los grupos parlamentarios Entesa, CiU y Socialista.

Señorías, a la vista del informe, instamos a la necesaria elaboración y ejecución de un plan nacional para la inclusión social, que supondrá un marco estratégico entre las administraciones públicas destinado a la inclusión social activa. Entendemos que una estrategia de inclusión activa real requiere promover una coordinación política, tanto vertical como horizontal, e integrada de acciones en el ámbito de la protección social del acceso a los servicios de calidad e inserción laboral, a todos los niveles de gobierno, y consiguientemente una mejor gobernanza, más activa y más abierta, y un mejor conocimiento del papel de cada actor implicado en este campo: las personas que está experimentando pobreza, los agentes sociales, las ONG y los prestadores de servicios.

Por eso instamos al Gobierno a la elaboración de un plan de acción para la inclusión social. A la vista de las diferentes comparecencias realizadas en esta comisión, se hace más que necesaria la integración de las políticas sociales con las políticas de empleo. Es necesario impulsar la inclusión social a través del empleo de las personas más vulnerables, y para ello es preciso adaptar las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de cada persona, adecuando la orientación e intermediación laboral a sus niveles de empleabilidad. ¿A qué equivale esto, señorías? A un trabajo de los servicios sociales, que son los que mejor conocen a las personas vulnerables, de la mano de los servicios de empleo. Hay que procurar una adecuada combinación de prestaciones económicas y empleo, según las necesidades de las personas y de sus familias, revisando la fiscalidad individual y familiar, garantía de ingresos mínimos ligados a la activación.

Por eso es preciso impulsar, con pleno respeto al marco competencial, el catálogo de referencia de servicios sociales establecidos por el ministerio, que distingue entre prestaciones de servicios orientadas a atender las necesidades sociales y favorecer la inserción social de los ciudadanos, y prestaciones económicas que pretenden garantizar mínimos de subsistencia, como la renta mínima de inserción. El acceso al servicio de calidad en educación, sanidad, justicia y vivienda, todo ello de forma coordinada, también es esencial.

Por otra parte, hay que resaltar, como reto prioritario de este plan, además de la atención a los grupos más vulnerables, como las personas mayores, personas con discapacidad, población gitana o personas sin hogar, la reducción de la pobreza infantil. Para ello, hay que apostar por mejorar la empleabilidad de los grupos vulnerables, asegurando el acceso a los servicios sociales

y de empleo de las personas con menores a su cargo y mejorando las condiciones de conciliación de vida personal y laboral de estas personas; hay que impulsar un apoyo efectivo de servicios para la infancia y la familia, para evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza y la pérdida de capital humano; en este sentido, es preciso promover que los poderes públicos promuevan la máxima satisfacción de las necesidades básicas de la familia y la garantía total de sus derechos, con el fin de facilitar un ambiente sociocultural favorable y seguro para un óptimo desarrollo de sus capacidades. Por ello, es necesario avanzar en las líneas marcadas por el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016. Porque la pobreza infantil no debe abordarse solo desde un punto de vista económico, sino de forma integrada, apoyando a las familias con hijos, fomentando el acceso al mercado laboral de los progenitores o fomentando la participación de los niños. Por todo ello, se estima necesario desarrollar un plan integral de apoyo a la familia.

Avanzando en el ámbito de las actuaciones de iniciativa social y en aras del reconocimiento de la gran labor de iniciativa social en el ámbito de la inclusión social de las entidades del tercer sector de acción social, que son una herramienta eficaz y también un aliado necesario de las administraciones públicas para actuar ante las situaciones de precariedad, se hace necesario progresar hacia un sistema de diálogo y participación permanente con este sector. Por ello, hay que seguir apostando por la participación de la sociedad civil en el diseño y aplicación de las políticas públicas de inclusión social, a través de la Comisión para el Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector.

En último lugar, bajo la denominación de medidas para favorecer el emprendimiento y el empleo y el desarrollo rural, se engloban una serie de medidas muchas de las cuales son fruto de propuestas aceptadas por el resto de grupos parlamentarios y que giran en torno a fomentar la creación de empleo, a mejorar la capacidad de ocupación de personas desempleadas, a programas de formación y trabajo para personas en paro de larga duración con baja cualificación y sin experiencia profesional, a la apuesta por el emprendimiento y el empleo joven, a continuar apoyando el fomento del empleo en el ámbito rural, o a continuar con el programa Prepara, entre otras iniciativas.

En definitiva, una serie de recomendaciones, de propuestas, de herramientas de trabajo, que pretenden el fomento de la inclusión activa; que pretenden ofrecer soluciones verdaderas, prácticas y dignas a todas aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad; y que giran todas ellas en torno al empleo como la mejor política en la lucha contra la exclusión social. Sabemos que es la mejor manera de luchar contra la pobreza y contra la exclusión social, por eso es el primer objetivo: la creación de empleo.

Por estas razones, solicito el voto favorable a este informe.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Flores comparte el turno de diez minutos con el senador Iglesias.

¿Hay algún grupo más que quiera intervenir en el turno en contra? (*Denegaciones.*)

Tienen, entonces, diez minutos los dos senadores: la senadora Flores y el senador Iglesias.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar y como cuestión previa, quisiera manifestar la repulsa de mi grupo parlamentario y la mía propia por la muerte, ayer, a manos de su pareja, de una joven mujer de 26 años, en Villajoyosa. Desgraciadamente, tenemos que hablar cada vez más de esta lacra.

Señorías, subo a esta tribuna para utilizar el turno en contra del dictamen de la Comisión Especial sobre nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo, y lo hago con una sensación amarga: no ha sido posible, no ya el acuerdo, sino ni tan siquiera el diálogo. Este informe, que se aprobó con los votos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado en la sesión de la comisión del 3 junio, en la que mi grupo se abstuvo porque quiso apurar hasta última hora la posibilidad de llegar a un acuerdo, vino al Pleno de los días 10 y 11 de septiembre pero se retiró del orden del día para, supuestamente, intentar llegar a algún acuerdo. Desde esa fecha hasta hoy, nada; ni un solo intento de negociar con este grupo parlamentario, y creo que tampoco con ninguno de los que habían presentado votos particulares. ¿Por qué?

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7371

Nosotros, desde luego, no lo sabemos; pero a mi grupo y a mí nos parece, más que un despropósito, un auténtico desprecio a esta Cámara: ahora lo quito, ahora lo pongo, en función de no se sabe qué. ¿Y qué ha pasado, a nuestro juicio, en este mes y medio? Ha pasado que todos los informes que se han ido publicando ponían de manifiesto una realidad dura y cruel, que nada tiene que ver con las proclamas del Gobierno y de su grupo. Los pobres, señorías, son más pobres, y los ricos son más ricos. Las medidas impulsadas por el Gobierno han dado resultados negativos. Después, en el turno de portavoces, me extenderé. Las medidas que están ustedes impulsando ahora, no solamente no van a aliviar, sino que van a acentuar esta situación: la Lomce, la reforma local, pensiones, etcétera.

Esta casa, señorías, siempre ha estado a la altura. Los informes han recogido buena parte de las indicaciones y recomendaciones que nos hacían los comparecientes, y también han recogido buena parte de las aportaciones de los grupos. Por cierto, no nos digan más que han recogido aportaciones, porque no han recogido nada: han recogido frases que han adaptado a lo que ustedes querían. Siempre se han elaborado los informes sobre la base de amplios consensos; esta vez no ha sido así. A mí me gustaría, señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, saber por qué. Por eso hemos tenido que mantener nuestro voto particular, que defenderá mi compañero. Hemos tenido tiempo, señorías; y, por nuestra parte, hemos tenido también toda la voluntad. Espero que por la suya también.

A estas alturas los datos de desempleo, de personas en riesgo de exclusión, de familias en las que todos sus miembros están en paro han cambiado, pero han cambiado, señorías, a peor. Volvemos a tener —como ya les dije en la comisión— un diagnóstico equivocado y, por tanto, el tratamiento es errado. Las organizaciones sociales hablan, todas ellas, de que esto no puede continuar así. Cáritas lo dice en su informe, lo dice Cumbre Social, etcétera. Y para rematar, el informe que hace el comisario para los derechos humanos del Consejo de Europa, que dice: «En España la austeridad tiene impacto negativo en los derechos humanos, sobre todo en niños y personas con discapacidad». Su ministro, encima, presenta unos presupuestos para el año 2014 en los que, excepto el plan de infancia y adolescencia, no se recogen las partidas presupuestarias necesarias para poner en marcha estos planes.

Por todo ello, no podemos aprobar el dictamen. Nos presentan un horizonte negro para los más vulnerables, no van a poder paliar la situación que tienen. En definitiva, señorías, y para dejar tiempo al senador Iglesias, por estos motivos y por otros que les explicaré después, votaremos en contra del informe y a favor de los votos particulares.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, reconozco el esfuerzo y el trabajo realizado por la comisión especial en la legislatura anterior y en esta, y la prolija información de comparencias que ha barajado para la elaboración de este estudio.

No obstante, creo que los datos que se aportan merecían otras conclusiones. El diagnóstico que se realiza es acertado: hay una grave situación, que está provocando una quiebra social e incrementando el número de personas que se ven excluidas del sistema económico y social. Frente a eso, que es un cáncer y que tiene como motivo fundamental el elevado nivel de desempleo y la duración cada vez mayor de esta situación de desempleo, las conclusiones que se sacan son el parto de los montes: frente a un cáncer, se recetan aspirinas.

Discrepo en que el conjunto de medidas que se proponen sean una solución adecuada, porque sostienen, además, que el origen está de forma exclusiva en la crisis. La crisis es el marco; la crisis es la que genera las situaciones que dan lugar a estos resultados; pero es la manera en que se afronta la crisis, son las políticas la que multiplican los efectos negativos de esa misma crisis sobre determinados colectivos. Por eso, es lógico que el Partido Popular saque como conclusión esta serie de medidas meramente paliativas, para no tener que aceptar que la única respuesta lógica al análisis sería una enmienda de totalidad al conjunto de políticas desarrolladas por el Partido Popular frente a la crisis; porque en el origen, en las raíces de estas situaciones de exclusión, está la propia reforma laboral, que tiene mucho que ver con el aumento del paro, pero

también con ese novedoso fenómeno de los trabajadores pobres, casi un millón dice el propio informe, porque ha contribuido a una degradación de los salarios, al descuelgue de los convenios. Acaba de publicarse otro informe, de una consultora que se llama Towers Watson, que dice que los empleados de las categorías más bajas están siendo contratados en el 2013 cobrando un 15% menos que sus compañeros de las mismas categorías contratados con anterioridad, una doble tabla salarial que cada vez es más frecuente.

Los recortes en las prestaciones por desempleo no son ajenos a esa realidad de los parados abocados a la exclusión social. La hibernación de la ley de atención a la dependencia está contribuyendo a que quienes se beneficiaban de esta ley tengan ahora más dificultades para afrontar sus necesidades básicas vitales. Los copagos y repagos de la sanidad no son ajenos a que se degraden las condiciones de vida de muchas personas. Los recortes en las becas o la subida del IVA en materia escolar sitúan en posición de dificultad a muchas familias para afrontar estas necesidades. Y luego están —lo apuntaba perfectamente la portavoz socialista— las nuevas medidas en marcha, que no solamente no van a contribuir a frenar esta realidad, sino que van a agravarla. La reforma local supone que los ayuntamientos, que son la red básica de servicios sociales en nuestro país, se van a ver privados de competencias sin que las comunidades autónomas estén en condiciones ni estructuralmente, porque son una administración más alejada de los ciudadanos, ni económicamente, de afrontar las necesidades que se van a derivar de esa retirada forzosa de los ayuntamientos de la prestación de servicios sociales. Los ajustes a las propias comunidades autónomas —y se anuncia que se les pedirán más en los dos próximos años— están significando que las rentas básicas, los salarios sociales, los ingresos mínimos de inserción que se habían ido creando en las comunidades autónomas, con cuantías y requisitos diferentes, no puedan ser afrontados en este momento con la prontitud que sería deseable y que personas en situaciones de extrema necesidad, que solicitan estas prestaciones y cumplen los requisitos para hacerlo, tengan que esperar períodos dilatados —un año o año y pico— para empezar a cobrarlas.

Por otro lado, el estrangulamiento de los mecanismos de redistribución de riqueza está dando lugar a situaciones absolutamente paradójicas. A lo largo de la crisis, los informes a los que hace referencia el presentado por la comisión y lo que han publicado posteriormente distintas organizaciones, entre ellas Cáritas, nos dicen que durante la crisis se ha duplicado el número de pobres, pero que en los dos últimos años hay ya un 13% más de ricos en nuestro país, en plena crisis. Lo que demuestra que la crisis, obviamente, no afecta por igual a toda la sociedad, pero que las políticas del Gobierno están ayudando a que los sectores que ya eran privilegiados antes de la crisis, no solamente mantengan esos privilegios, sino que además los refuercen y vean de una forma clara cómo sus recursos económicos se ven incrementados.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

A continuación, se realizará el debate de los votos particulares.

En primer lugar, el voto particular del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya. Tiene la palabra la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, presidenta.

En primer lugar, me gustaría enmarcar mi explicación del voto del Grupo Entesa al informe de exclusión. La derecha ha conseguido instalar la creencia de que el coste de nuestro Estado de bienestar es inasumible. Lo ha conseguido con gran habilidad y a costa de grandes dosis de reiteración: insisten una y otra vez en la idea de que todos hemos vivido por encima de nuestras posibilidades y que no podemos permitirnos el sistema actual de protección social; lo mismo ocurre con la sanidad o con la educación. Pero en realidad, lo que es verdaderamente insostenible es el coste que tiene la desigualdad para la sociedad en su conjunto. Numerosos estudios, como el de Wilkinson y Pickett, demuestran que la desigualdad genera grandes disfunciones en muchos aspectos del entramado social: la tasa de enfermedades mentales para la sociedad es cinco veces mayor en los países más desiguales; en estos países los individuos tienen cinco veces más posibilidades de acabar en la cárcel y seis veces más de ser obesos o de estar implicados en homicidios. Esto sí que resulta caro desde todos los puntos de vista.

Señorías, nuestra aspiración como sociedad debe ser garantizar las condiciones que permitan a los individuos el desarrollo pleno de sus capacidades y el ejercicio de sus derechos. Sabemos

que esto no es posible sin unos mínimos materiales, sin un sistema de protección que prevenga de la exclusión y de segundas oportunidades. Partiendo de esta convicción, en el año 2009, cuando empezaban a hacerse evidentes los efectos de esta crisis, esta Cámara aprobó por unanimidad poner en marcha la Comisión Especial de estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo. Nosotros apoyamos su creación, entendimos que era necesaria. Y si lo creíamos entonces, cuando teníamos una tasa de paro del 18,8%, hoy, con una tasa de desempleo del 26% y un paro juvenil del 57%, aún consideramos que es más urgente encontrar respuestas a la exclusión social. Y es más urgente porque, además de tener más desempleo, hoy también hay menos protección social para los que no tienen trabajo, menos políticas activas, menos sanidad y menos servicios sociales.

Señorías del Partido Popular, hace casi dos años ustedes se presentaron con la promesa de que tenían la solución inmediata a la crisis. Decía el señor Rajoy que tenía un plan. Hoy sabemos que no tenían ningún plan contra la crisis, sino una estrategia para dismantelar nuestro modelo social; sirviéndose, eso sí, de la crisis, que es muy distinto. En ese punto es donde nos encontramos ahora: tras dos años de Gobierno del Partido Popular, los ciudadanos siguen sufriendo la crisis económica y, además, tenemos una mayor crisis social. Ante eso, ¿qué es lo que nos ofrece hoy el Grupo Parlamentario Popular? Un informe lleno de palabras vacías, pocas ideas y, con todo respeto, mucha hipocresía. Un informe que saldrá adelante, una vez más, gracias a su mayoría, a su rodillo.

Pero vayamos por partes. ¿Cuál es la principal aportación que ustedes nos proponen en este informe para combatir la exclusión social? Un plan nacional de acción para la inclusión social que tendrá tres ejes, y leo literalmente: el acceso al mercado laboral y a la promoción de unos mercados inclusivos, la garantía de ingresos mínimos ligados a la activación y, por último, el acceso a servicios de calidad en educación, sanidad, justicia y vivienda. Resumiendo: todo lo contrario de lo que llevan haciendo estos dos años. O sea, que si les hacemos caso se van a pasar lo que queda de legislatura derogando los reales decretos y las leyes que han aprobado hasta el día de hoy.

Pero empecemos por el principio. Acceso al mercado laboral. Aquí nos proponen como solución su reforma laboral, que lo que ha hecho ha sido destruir más empleo y facilitar los ERE. Concretamente, este año se han destruido 633 000 empleos y se han registrado más de 28 000 ERE. Pero no es solo eso. Su reforma también ha permitido que las empresas pudieran rebajar los sueldos a los trabajadores. Así, desde que ustedes gobiernan los salarios han bajado un 7%, mientras que los beneficios empresariales han subido otro 7%. Y eso por no hablar de los 2 millones de trabajadores que se han quedado sin convenio. En resumen, su reforma laboral no está creando empleo y mucho menos empleo estable; cada vez tenemos más personas que han perdido la expectativa de encontrarlo o que simplemente han decidido irse del país. También nos hablan de inclusión laboral, pero la realidad es que han recortado más de 4000 millones de euros en políticas activas de empleo. Yo le invito desde aquí a que el Grupo Popular registre una moción para recuperar esas políticas activas de empleo. Le adelanto nuestro voto favorable.

Y continuamos. Ustedes también nos hablan de garantías de ingresos mínimos ligados a la activación cuando han endurecido las condiciones del Plan Prepara. Han dejado fuera a miles de beneficiarios que cumplían con los requisitos anteriores, y no solo eso: han suprimido el subsidio de los mayores de 52 años. Y como no tenían bastante, también han endurecido los requisitos del acceso al subsidio para mayores de 55 años.

Pero lo que ya es de nota es que ustedes nos hablen de acceso a servicios de calidad en educación, sanidad, vivienda y justicia. Tenemos a la señora Mato dismantelando la sanidad pública y universal; al señor Wert recortando más de 5000 millones en educación y expulsando a los jóvenes de las aulas con sus tasas y con el recorte de sus becas; al señor Gallardón convirtiendo el acceso a la justicia en un lujo para los trabajadores y para las clases medias; y a su Gobierno, que ha sido incapaz de proteger a las familias con riesgo de desahucio y además ha suprimido las ayudas de préstamos por vivienda protegida o la renta básica de emancipación.

¿Eso es lo que entiende el Partido Popular para favorecer el acceso a la vivienda, para garantizar los servicios de calidad? Pues eso es lo que hay; eso es lo que tenemos hoy. Resulta que el partido que ha protagonizado el mayor recorte social de la democracia ahora escribe, negro sobre blanco, que va a garantizar el acceso a la educación, a la sanidad y a la justicia. Reconozcan que hay que tener valor; es que hay que tener valor. Pero, si quieren, por mí pueden empezar ya,

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7374

mañana mismo; para eso tienen esta mayoría. Pueden comenzar derogando los reales decretos 14, 16 y 20 del año pasado, o suprimiendo la subida de las tasas judiciales, o retirando la reforma de las pensiones, o restableciendo las partidas sociales durante la tramitación de los presupuestos, que, por cierto, hoy se están votando en el Congreso de los Diputados. Pero está claro que todo esto no lo van a hacer, y no porque la crisis se lo impida sino simplemente porque no es su política. Se lo diré de otra forma: ustedes no hacen todo esto porque estén preocupados por la sostenibilidad de los servicios, no. Ustedes están por los recortes sostenidos, por reducir lo público a la mínima expresión, que es algo muy distinto.

Y voy acabando. Al margen de este plan del que ustedes nos hablaban, nos proponen otra gran novedad, una serie de medidas que el Gobierno ya está aplicando: hacer un catálogo de servicios sociales, un plan de la infancia y la adolescencia, que fue anunciado por la ministra antes del verano, el diálogo con el tercer sector y, cómo no, medidas de emprendimiento. Y hasta ahí es lo que nos ofrece su informe. El problema, como les digo, es que hay un abismo entre lo que dicen y lo que hacen. El Partido Popular ha demostrado una nula voluntad para atajar una situación de emergencia social que están viviendo millones de ciudadanos. Todo el ímpetu que pusieron en esta comisión en la anterior legislatura ha acabado en nada, en propaganda y poco más. Por eso estamos ante un documento que ni aborda con realismo las soluciones para la exclusión, ni va a ser útil, ni está a la altura de lo que los ciudadanos esperan de nosotros. Y por todo ello no es un documento del que el Senado se pueda sentir orgulloso, y mucho menos ustedes, señorías del Grupo Popular, que son quienes lo van a aprobar.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Voto particular del Grupo Catalán Convergència i Unió a las recomendaciones del informe.

Tiene la palabra la senadora Cunyat.

La señora CUNYAT BADOSA: Gracias, presidenta.

Señorías, como ya tuve la oportunidad de anunciar en la comisión, nuestro grupo decidió presentar un voto particular al informe al no estar de acuerdo con el texto que llevaban a aprobación. Son unos votos particulares que ni los propios técnicos de la casa sabían cómo tramitar, porque, por primera vez —parece ser—, un informe de una ponencia no se aprobaba con los votos de todos los grupos; es decir, por primera vez, en un tema tan importante no se llega a un acuerdo por parte de todos los grupos que tenemos representación en esta Cámara.

A mí me sabe muy mal por la senadora del Grupo Parlamentario Popular, porque me parece que le está tocando hacer un papelón; se ha visto en la tesitura de defender lo indefendible y a nosotros nos ha puesto en una situación insalvable, sinceramente. Hemos estado pendientes del diálogo, y tampoco estoy de acuerdo con lo que se ha dicho. No ha habido ningún intento y, por lo tanto, es normal que nosotros marquemos este posicionamiento de arrancada.

Me parece que si hubiera habido voluntad se podría haber llegado claramente a un acuerdo. Es verdad que la parte de las conclusiones nos parece más o menos correcta y, por tanto, debíamos llegar a un acuerdo en la parte de las recomendaciones. Pero supongo que desde el ministerio no han tenido ningún interés y, sinceramente, es muy decepcionante ver que, finalmente, hoy, después de tantas idas y venidas, se lleva a la aprobación por el Pleno un texto que, como he dicho, no tendrá el apoyo de muchas de las fuerzas políticas de esta Cámara.

Hablaremos de ello más intensamente en el turno de portavoces, pero, como les decía, a pesar de que compartimos la esencia o de manera parcial algunas de las recomendaciones finales, podría argumentar la presentación de nuestro voto particular sobre la base de dos grandes criterios o factores. En primer lugar, como decía, por el factor de la falta de acuerdo. Han incluido el informe, como he dicho, varias veces en el orden del día; a última hora lo han retirado; parecía que tenían interés en acordar; no ha habido llamadas ni acercamientos. Por tanto, no ha habido consenso, no ha habido diálogo durante estos meses, y hoy aprobarán un texto sin el acuerdo de todos los senadores.

En segundo lugar, presentamos este voto particular porque preveíamos una clara falta de recursos que permitieran de una vez por todas afrontar el tema, buscar soluciones y, por tanto, afrontar la necesidad de solucionar la gran problemática derivada de la crisis, que son las nuevas

forma de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo. Podríamos dar datos, pero ya los han dado los anteriores portavoces, por lo que no creo que valga la pena.

Los presupuestos que finalmente han presentado nos han dado la razón, pues reflejan claramente lo que nosotros intuíamos. Y es que hoy estamos hablando de un texto que se presentó hace unos meses y, como decía, al no haber acuerdo, ahora no sé si estoy hablando de lo que decíamos hace unos meses o tengo que hablar de lo que ha pasado durante estos días. Lo que está claro es que los presupuestos que han presentado son antisociales y no atienden varias de las necesidades que se nos plantean: no atienden la necesidad de financiar las políticas activas de empleo que ejecutan, evidentemente, las comunidades autónomas; no financian con recursos necesarios la Ley de dependencia; o, por ejemplo, tampoco afrontan la financiación para los programas que persiguen la minimización de la exclusión social.

Hace un momento acabamos de debatir una moción sobre los recursos que se destinan a los centros especiales de ocupación. Ayer, por ejemplo, mi grupo formuló dos preguntas a dos ministras vinculadas a la atención social de nuestros ciudadanos: dependencia y políticas activas de empleo. Por lo tanto, son unos presupuestos que no cumplen con los objetivos que tenemos que analizar y lo que realmente debemos solucionar.

Otro factor claro es que no compartimos la elusión que ustedes hacen de las competencias exclusivas que ostentan las comunidades autónomas en materia de servicios sociales, sanidad, educación y políticas activas de empleo. Ustedes deben financiar y nosotros debemos ejecutar. Tal como lo enfocan en el informe, me parece que el tema se plantea mal y, por tanto, es un despropósito; intentan cargarse todas las competencias de las comunidades autónomas, o al menos hacen ver que estas no existen, por lo que en ningún caso podremos apoyar este texto.

Dicho esto, a pesar de que nuestro voto particular no incorporaba todas las enmiendas que presentamos en su momento, me gustaría aprovechar este turno para hacer un brevísimo apunte respecto de las recomendaciones que presentamos en su día, algunas de las cuales usted intenta vender que se incorporaron, aunque no es así. Por tanto, repito que voy a hacer un repaso para que el resto de senadores entienda cuáles fueron nuestras aportaciones a este texto.

Dentro del bloque de políticas sociales proponíamos la gestión regional del nuevo Fondo de ayudas alimentarias europeo. Había un bloque —el punto tres— que hacía referencia a las prestaciones de subsistencia para aquellos que agotaran las prestaciones por desempleo, continuaran desocupados y acreditaran su situación de pobreza. Y hay una última propuesta sobre la gestión del 0,7% del IRPF. Como bien saben, llevamos tiempo exigiendo su gestión por parte de las comunidades autónomas, no solamente porque hay varias sentencias del Tribunal Constitucional que nos dan la razón y dicen que somos nosotros quienes deberíamos gestionarlo, sino porque, además, en Cataluña estamos haciendo un esfuerzo para poner en marcha una campaña a fin de que los ciudadanos hagan esa aportación. Por tanto, creemos que el esfuerzo que se está realizando desde Cataluña debe tener su retorno y que tenemos derecho a gestionar estos recursos, que son nuestros, a través de nuestras entidades del tercer sector.

En cuanto a las prestaciones de subsistencia, quiero destacar nuestras propuestas a nivel de seguimiento sociolaboral y las políticas activas de ocupación. Como bien dice el nombre de la ponencia, y quedó demostrado a lo largo de su trabajo, los problemas de exclusión social van ligados a la desocupación y a la pérdida de renta. Parte de la solución pasa por la generación de ocupación, y ustedes no lo abordan, ni en este texto ni en los presupuestos para 2014 ni en sus políticas del día a día. Ayer mismo, como he dicho, formulamos una pregunta a la ministra respecto de este tema y ahora acabamos de hablar de los centros especiales de empleo.

Hablan de los presupuestos de la recuperación y de la generación de ocupación, pero nosotros no lo vemos por ningún lado.

También ha quedado demostrado que la incapacidad de afrontar los gastos de la vivienda y las hipotecas es uno de los problemas principales de la actual situación de pobreza y riesgo de exclusión social que sufren muchas familias. Cuando presentamos el texto con las recomendaciones de nuestro grupo incorporábamos una batería de propuestas vinculadas a la política de vivienda; de hecho, proponíamos un gran plan para el derecho a la vivienda. Pero ustedes no solo no incorporan ninguna propuesta en este ámbito sino que en el apartado de conclusiones —que no recomendaciones— hacen referencia a la reciente ley, aprobada este año, que permite, según ustedes, reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructurar la deuda y el alquiler

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7376

social. E informan en el texto de lo aprobado recientemente, pero no dan más importancia a las políticas de vivienda; por tanto, lo identifican como uno de los aspectos a afrontar, pero después no hay ninguna propuesta en este sentido.

En el turno de portavoces haré alguna referencia, pero me parece que todo este proceso se ha encarado mal, que no ha habido ningún interés por llegar a un acuerdo. Ustedes realmente utilizan este informe para justificar parte de sus políticas, con algunas de las cuales estamos de acuerdo pero no con muchas otras. Y, como decía la senadora Almiñana, pienso que están utilizando esto como propaganda, como campaña de *marketing*, pero si lo que quieren es hacer propaganda, con nosotros no cuenten.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.  
Voto particular del Grupo Socialista a las recomendaciones del informe.  
Tiene la palabra el senador Fernández.

El señor FERNÁNDEZ BLANCO: Gracias, presidenta.

No se me ocurre otra manera de empezar que con eso tan castellano de que para este viaje no hacían falta alforjas. Nosotros presentamos dos votos particulares, pero es que todo el informe son palabras y sus hechos lo definen. Como dice aquella frase tan célebre de *El Quijote*: Amigo Sancho, donde hay hechos sobran las palabras.

Evidentemente, este es un camino de hechos que lo definen, y todo ese camino sería, por lo tanto, a su informe, un voto particular. No sé si un voto, un veto o un despropósito, por decirlo de una manera absolutamente suave; un ver cómo nos toman el pelo o ver cómo se pretende tomárselo a los ciudadanos. Y un ver que los mundos son diferentes. Yo pensaba que en la calle hay mundos diferentes y que ustedes están en esa idea de los mundos diferentes, pero veo que aquí, en el Senado, también estamos en mundos diferentes, porque los ponentes nos hemos vuelto locos a trabajar. Y ahora explicaré las veces que nos hemos reunido y todo lo que hemos hablado y todo lo que ustedes han dialogado, esa capacidad de diálogo que yo, desde luego, en esta comisión no he visto; no la he visto como ponente ayudante de la portavoz. Por lo tanto, insisto, presentamos dos votos particulares, uno a las recomendaciones y otro a las conclusiones. Y les explico.

En la sesión constitutiva, que se celebró el 8 de febrero de 2012, decíamos: Renovamos el compromiso de la anterior legislatura y el propósito de trabajar para que se elabore un informe que pueda ayudar a orientar al Gobierno a tomar medidas tendentes a reducir la brecha social que se acrecienta y manifiesta como consecuencia de la crisis económica.

Ese era el objetivo, ese era el trabajo de la comisión. Y, desde luego, su informe no cumple para nada este objetivo.

Hemos celebrado dos sesiones. La primera esa, la constitutiva, y la segunda, el 17 de diciembre de 2012, con dos comparecientes. Quédense ustedes con el dato, porque a estas horas a lo mejor es difícil para uno meter todo en el disco duro. Les recuerdo, además, que esta comisión, como bien ha dicho la presidenta, se constituyó a propósito del actual presidente del Senado, el 26 de mayo de 2009; y se celebraron 22 sesiones con 47 comparecientes. Esos trabajos se realizaron entre el 21 de septiembre de 2009 y el 21 de marzo de 2011. En total, si hacen ustedes la resta, son dieciocho meses de trabajo de la anterior fase de la comisión. Si volvemos atrás un pelín —ya les dije que hicieran un sencillo cálculo, señorías— vemos que esta legislatura lleva, desde su constitución, más de dieciocho meses —algunos más—, y el récord de trabajo ha sido 2 comparecientes, frente a los 47 de la anterior legislatura. Y si fuera porque el problema decrece estaríamos todos aplaudiendo y encantados, pero, desde luego, el problema crece, y crece de manera exponencial.

Y este es el interés que tiene el Grupo Popular por elaborar un buen informe, un informe real, y sobre todo por actualizarlo. Si volvemos al nacimiento de esta comisión, en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, en concreto en el número 189, podemos leer lo siguiente: La falta de trabajo es un grave riesgo de exclusión social. La participación en el mercado de trabajo está aceptada generalmente como un importante factor de inclusión social y de desarrollo personal. Se comprende, entonces, que el problema de la exclusión social haya cobrado especial relevancia en nuestro país, habida cuenta de que en 2008 el paro ha aumentado en 1 280 300 personas, un 66%

más que el año anterior, y el número de parados registrados en la oficina del INE en el primer mes de febrero de 2009 alcanza los 3,3 millones de desempleados.

Eso decían ustedes el 26 mayo, y lo decían entonces casi con regocijo. ¿No se acuerdan de aquello de que, cuanto peor, mejor, que luego vendremos nosotros y lo arreglaremos? ¿Se acuerdan, señorías? Pues no, para ustedes el empleo era clave entonces para la inclusión social, pero a partir de 2010, que es hasta el Gobierno socialista, a partir de su entrada en el Gobierno parece que los parados no existan. Bueno, serían muchos más sin los magníficos resultados de su reforma laboral. En una palabra: borran del informe o pretenden borrar del informe, hacer esa amnesia, todo lo que se relacione con el Gobierno actual. Todos los datos que se relacionen con la actualidad son obviados o pretenden que sean obviados. Parece como si los parados de 2010 fuesen unos y diferentes a los de 2013. Pues, no, señorías, no. Y aunque afamados banqueros digan que está llegando el dinero de todas partes, es evidente que el dinero no está llegando a los tres millones de personas que en España se encuentran en situación extrema, con menos de 300 euros al mes. Y mientras, ustedes preocupados por las canonizaciones y beatificaciones de mártires de la guerra civil. Y venga, venga a tapar datos tan relevantes como los casi seis millones de parados, despreciando algunas de nuestras aportaciones, como las que hicimos, dentro de nuestro humilde trabajo, en lo que se refiere al crecimiento de la pobreza, o esa recomendación que hacíamos sobre el informe Foessa de 2013, *Desigualdad y derechos sociales*, que recomiendo leer, que concluye diciendo que la pobreza se cronifica, es más extensa y es más intensa.

Ustedes presentan un informe que es un sinsentido, señorías, ya en la propia definición de exclusión social. Dicen ustedes que pretende definir y explicar las nuevas situaciones de pobreza y desarraigo social que se están produciendo en nuestra sociedad. Y subrayo y entrecomillo las nuevas situaciones, porque ustedes no han querido analizar esas nuevas situaciones y se ponen un velo en los ojos, nuevas situaciones que son derivadas de sus políticas de austeridad, de destrucción del Estado de bienestar, de políticas de menos becas, copagos y repagos farmacéuticos, privatizaciones, menor poder adquisitivo de los pensionistas, devaluación de los sueldos de los funcionarios... Hoy llevamos una mañana de mociones sobre sanidad, que, evidentemente, es otro gran ejemplo de esas nuevas situaciones. En una palabra, señorías: toda una carga ideológica que nosotros, evidentemente, no compartimos. Y esta es la cuestión de fondo: que los ricos sean más ricos —el dato ya se lo han dado hace un momento—, aunque nos convirtamos en una fábrica de pobreza, que es lo que están convirtiendo ustedes con sus políticas. Por dar algunos datos actuales y actualizárselos —esos que ustedes no quieren ver—, les diré que el número de hogares con todos sus miembros activos en paro ha pasado de 413 000, en 2007, a 1 906 000, en 2013, y en Cáritas se ha pasado de atender en 2007 a 370 211 personas, a más de un millón en 2011. En mi provincia, Zamora, Cáritas bate todos los récords: 23 000 personas. Y su presidente dice —y coincido con él, evidentemente— que detrás de cada número está el rostro de una persona o de una familia que lo está pasando mal.

En resumen, señorías, en nuestro primer voto particular decimos también otra cosa muy importante: instamos al Gobierno a que, de manera urgente, ese Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social —que usted ha definido aquí y que es eso, más de lo de los hechos— se dote económicamente. Y es cuando a ustedes no les interesa. Nosotros poníamos partidas de los presupuestos de los ministerios. Pero es que si analizamos los presupuestos para 2013 y 2014 vemos que han desaparecido para estas políticas sociales 15 000 millones de euros, que ustedes han evaporado y que se los llevan a eso: a producir desigualdades, lo que, evidentemente, va a empobrecer nuestro país. Porque, señorías, el empobrecimiento de un país no tendría que llevar directamente al empobrecimiento de las personas, a no ser que aumenten las desigualdades, que es lo que ustedes están haciendo. Y para nosotros esto es esencial.

Como veo que ya no tengo más tiempo, diré que hemos planteado algunas enmiendas más de adición y propuestas concretas, lo mismo que en el segundo voto. Ustedes dicen que incorporan algunas de nuestras aportaciones y que están en los programas de los ministerios; es difuso y, como ya se ha dicho, absolutamente rocambolesco.

Se ha hablado también de la pobreza en que están convirtiendo ustedes a la clase media de este país y de las oportunidades que hemos tenido en esta comisión...

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Señoría, vaya terminando.

El señor FERNÁNDEZ BLANCO: Termino en un minuto.

Por ejemplo, con la nueva Ley de haciendas locales, que va a ser otra fábrica de creación de pobreza, evidentemente, porque los ayuntamientos atendían a más de 7 millones de personas.

Y acabo, señorías; termino en un minuto. Mi pueblo, que es muy pequeñito, tiene un castillo precioso con un cuarto en los sótanos que es muy tenebroso, muy lúgubre, lleno de humedad, que da mucho miedo. Allí hay una leyenda sobre ese cuarto, al que se le llama Ahí te pudras, leyenda que dice que en la Edad Media los condes tiraban todo aquello que les molestaba; toda aquella gente que molestaba, todas aquellas políticas con las que no estaban de acuerdo iban al Ahí te pudras. Pues miren, ustedes deben de tener un cajón con esa etiqueta, y todo lo que no les gusta... al cajón. Pero deben pensar que en este tema están llenando el cajón de personas con cara y con cuerpo, están llenando el cajón de familias con niños, y el hedor empieza a ser insoportable.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos.*)

La señora VICEPRESIDENTA (Vicente González): Gracias, señoría.

Turno en contra de los votos particulares.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Romero.

La señora ROMERO BAÑÓN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, al principio de escucharles quería agradecerles el tono de su intervención porque creemos que lo que hoy se trae aquí es un tema de calado social importante y que nos afecta a todos, pero, lamentablemente, señorías, tengo que decir que para esta senadora —me imagino que para mi compañera también— ha resultado decepcionante el que las senadoras de la oposición no hayan visto el trabajo que se ha hecho en el informe de la ponencia, que haya primado su proyecto político, su ambición política, más que el fondo de lo que se presenta en el informe. Y es que todas han coincidido en decir: en esencia, apoyamos el informe, pero no lo vamos a apoyar. No lo van a apoyar, señorías, simplemente porque lo presenta el Grupo Popular. Esta comisión se inició a petición del Grupo Popular porque nos preocupaba la situación de exclusión social que se estaba viviendo como consecuencia de la crisis, y en este informe no se recoge sino el trabajo que se ha hecho durante todo este tiempo en el que no gobernaba el Partido Popular.

El que ustedes no aprueben este informe demuestra que no les importa el fondo de la cuestión, sino que lo que realmente les importa y prima para ustedes es su proyecto político, su ambición política.

No es cierto que no sea un informe consensuado y no es cierto que no nos hayamos puesto en contacto con ustedes. Muchas de las recomendaciones que ustedes presentaron ya se recogieron en la comisión y, posteriormente —fíjense si nos preocupaba el llegar a un consenso que no esperamos meses para obtenerlo—, a los pocos días de haberse celebrado la comisión, ya se recogieron algunas de sus propuestas de sus votos particulares. Se recogieron, y se han presentado en el informe, pero tampoco esto les ha valido, lo que demuestra que realmente, cualquiera que hubiera sido el informe que presentase el Grupo Popular ustedes no lo habrían apoyado precisamente porque lo presenta el Grupo Popular.

Entrando ya en el contenido de los votos particulares, y siguiendo su orden —espero que me dé tiempo a hablar de todos—, he de decir que muchos de ellos ya están incluidos en el informe que ha presentado mi compañera, la senadora Torres, portavoz del Grupo Popular, y que otras propuestas, por ejemplo, las presentadas por la Entesa, ya las ha puesto en marcha el Gobierno del Partido Popular. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*) Puedo citar algunas de ellas, como los programas de formación y trabajo para personas en paro de larga duración, planes especiales, como la EPSA, para zonas rurales deprimidas, además de los planes extraordinarios de empleo o los itinerarios personalizados para inserción laboral.

Por lo tanto, el posicionamiento sería contrario al contenido de todos estos programas y no se pueden aceptar sus votos particulares. O aquella que trata de mejorar la capacidad de ocupación de las personas en situación de desempleo, que no son fruto de los criterios establecidos en el

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7379

reparto de las comunidades autónomas. (Ya llevamos, señorías, cuatro de sus recomendaciones o votos particulares presentados.)

En quinto lugar, el acompañamiento en procesos de reestructuración de empresas implicaría que el Gobierno adoptase un papel de consultoría externa que no le corresponde legalmente. Por eso, lo que ha hecho ha sido poner en manos de empresas mecanismos de flexibilidad mediante la reforma laboral.

También hay recomendaciones que repiten argumentos, relativas a los servicios públicos de ocupación de calidad, que son desfavorables por las incoherencias con las reformas que se han estado haciendo y porque en muchos de sus votos particulares reproducen los argumentos que se dieron en esta Cámara cuando llegaron aquí las leyes, que han recogido muchas de las medidas y propuestas que ustedes hicieron.

Le diré en cuanto a incentivos fiscales que se han hecho importantísimas reformas estructurales en materia de Hacienda y además que muchas de estas medidas no se concretan económicamente, lo que podría suponer un incremento del gasto público, que no sería asumible dada la situación actual de las finanzas públicas.

El sistema de bonificaciones ya se ha recogido en la Ley de apoyo a los emprendedores y de estímulo del crecimiento, así como su internacionalización. Por lo tanto, no tiene sentido volver a recogerlas en este informe ya que se encuentran reguladas legalmente.

Diré muy brevemente —por el tiempo de que dispongo— respecto a las acciones para eliminar la pobreza que la implantación de esta renta requeriría en todo caso un análisis socioeconómico global de la situación a proteger, que estaría enmarcado en el conjunto de prestaciones asistenciales tanto del Estado como del resto de las administraciones públicas, todo ello con el fin de evitar duplicidades en la cobertura de necesidades básicas. Este análisis tampoco se ha hecho, con lo cual, no tiene sentido aceptar esos votos particulares. Hasta que no se elabore un estudio riguroso y pormenorizado de esta situación, no se podrán adoptar esas medidas.

Sí se aceptan, por el contrario, los puntos 6º y 7º de su documento, dentro de las acciones para eliminar la pobreza, en concreto, impedir que el incremento de personas con dificultades económicas conduzca a un incremento de la exclusión social y hacer del tercer sector un instrumento profesionalizado de apoyo a la Administración en todas las políticas sociales. Por lo tanto, señora Almiñana, son varias las propuestas que ustedes hicieron —más de cinco, pues llevaba ya seis— y se han recogido en el informe.

El resto de las propuestas de sanidad y servicios sociales no se pueden aceptar porque lo que se ha primado ha sido la sostenibilidad del sistema sanitario que había quedado muy endeudado y porque no se puede valorar tampoco ni cualitativa ni cuantitativamente su posible impacto.

La Ley de dependencia lo que sí ha hecho ha sido proteger a las personas con mayor grado de dependencia, así como simplificar, clarificar y homogeneizar los procedimientos para asegurar que las prestaciones se adecuen a las necesidades reales de los dependientes.

En materia de política de infancia se advierte que se ha aumentado el gasto en la protección por hijo a cargo, ya que es mayor el número de preceptores. Cabe destacar también que es muy general esta recomendación. No contiene ninguna medida concreta sobre la que se pueda realizar una estimación del impacto económico. No cuestionamos la bondad de la medida propuesta, pero su viabilidad financiera está en duda, y, por lo tanto, no nos es posible aceptarla. Lo mismo ocurre con las becas de comedor, sería una competencia exclusiva de las comunidades autónomas, así como con las medidas que solicitan para mejorar los servicios de 0 a 3 años y su accesibilidad para las familias de menos recursos. O lo referente a la equidad en la educación obligatoria, que también es competencia de las comunidades autónomas.

El Programa Prepara prioriza a los demandantes de empleo con hijos a su cargo e incrementa las dotaciones. Por tanto, ya está recogida la priorización del acceso al empleo.

Quiero decir en cuanto al voto particular de Convergència i Unió que también se caracteriza por su inconcreción. Centrándome, por ejemplo, en la Plataforma del Tercer Sector, diré que se establece únicamente la representatividad de esta plataforma y reconoce que las entidades del tercer sector ya están representadas; que se constituye, como usted sabe, por iniciativa de las plataformas y de las organizaciones más representativas; y que la taula del tercer sector ya forma parte de una manera indirecta de la Red de lucha contra la pobreza. Pero si quisiese participar en la Comisión para el Diálogo Civil con una entidad propia y no representada a través de esta red,

debería ser ella misma la que solicitase a la Plataforma del Tercer Sector su incorporación de acuerdo con los estatutos. Por lo tanto, no se puede aceptar esta propuesta porque no es competencia del Estado.

El Catálogo de Referencia de Servicios Sociales también son materia exclusiva de las comunidades autónomas y no es —como en alguna ocasión ha dicho la senadora— que se quiera centrifugar, es que les corresponde por ley regular; en otro sentido, sería invadir sus competencias.

Por último, me gustaría detenerme, si el tiempo me lo permite, en los votos particulares del Grupo Socialista y decir que las dos primeras recomendaciones no las vamos a recoger porque suponen reiterar argumentos contra la política legislativa del Gobierno —y además no es el foro adecuado—, así como la tercera —la de apoyar la labor de las organizaciones— puesto que mediante la Comisión para el Diálogo Civil se está en permanente contacto con las organizaciones del tercer sector, así como a través del Consejo Estatal de las Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social. No se puede aceptar el párrafo primero propuesto por el Grupo Socialista en el sentido de incrementar los recursos destinados al tercer sector en 200 millones de euros porque las convocatorias del 0,7% del IRPF y del régimen general de las subvenciones ya financian los programas y el mantenimiento de las entidades. Hay que destacar el aumento de la dotación económica en el año 2013 en la convocatoria del IRPF para los programas destinados a la lucha contra la exclusión social.

Quiero decir respecto de las otras recomendaciones, por ejemplo, sobre la relativa a las medidas de trascendencia social que incorpora varios puntos que pasamos a valorar individualmente, que el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 parte de una concepción de la pobreza y de la exclusión social como una problemática multidimensional, por lo que se trata de tejer estrategias que combinen la inserción por vía laboral con el apoyo de los colectivos más desfavorecidos. Por lo tanto, senadora, ya se encuentra recogido.

Quiero manifestarle en lo que se refiere a la población gitana que el Ministerio de Sanidad, en el ejercicio 2013, mantiene la aplicación presupuestaria en los proyectos de intervención social integral para la atención, prevención e inserción del pueblo gitano y que la política del Gobierno en materia de población gitana también se recoge en la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020, que fue aprobada en 2012.

La recomendación relativa a una nueva estrategia de empleo y formación para los jóvenes ya se ha recogido en la Ley de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, con numerosas bonificaciones para ello.

Quiero decirle en cuanto a las conclusiones referentes a los votos particulares, la tasa de pobreza y el indicador de riesgo de pobreza que no se puede aceptar la propuesta, senadora, porque no aporta un nuevo contenido.

Pensiones públicas. Dice que la evolución de la pensión ha experimentado una revalorización superior a la registrada en los niveles de salarios y en el índice de precios al consumo. Quiero recordarle, senadora, que durante los años de Gobierno del Partido Socialista hasta 2011 nunca se aplicaron criterios homogéneos en la revalorización anual de las pensiones; que en el año 2011 el Gobierno del Partido Socialista suspendió la revalorización de las pensiones, manteniendo únicamente como excepción una revalorización conforme al IPC previsto para las pensiones mínimas; que en el año 2012 es el Gobierno del Partido Popular —el Gobierno de la derecha, como dice la señora Almiñana— el que vuelve a garantizar —no un Gobierno de izquierdas, un Gobierno de derechas— la revalorización de las pensiones conforme al IPC previsto; y que el Gobierno del Partido Popular ha vuelto a garantizar también este incremento en 2013 para todas las pensiones en un porcentaje superior para aquellas que no superan los 1000 euros. (Todo esto va a representar un 74% de esas pensiones.) Por lo tanto, lo que no hizo el Gobierno Socialista durante ocho años de gestión, lo está haciendo el Gobierno Popular, cuando no lleva todavía dos años al frente del mismo.

Tampoco se puede aceptar la observación del Partido Socialista de abordar reformas legislativas porque no profundizan en la materia, únicamente hablan de reformas legislativas urgentes frente al drama de los desahucios. Consideramos que esta recomendación está fuera de lugar dado el importantísimo esfuerzo que el Gobierno del Partido Popular ha realizado en esta materia. No olvidemos, señorías, que ha sido el único Gobierno que ha regulado esta materia cuando este drama —el drama de los desahucios— no es fruto ni de un año, ni de dos, sino que

venía dándose en España desde hacía muchísimos años. Y ha sido el Gobierno del Partido Popular el único que ha dado cobertura legal a esta problemática.

El apartado de la pobreza es más extenso y se considera inadecuado porque reproduce la misma redacción que el informe de Foessa. No se puede aceptar el apartado relativo a las fórmulas de tratamiento de los problemas de exclusión social porque no aporta nada nuevo a lo que ya hemos expuesto.

Diré en cuanto al tercer sector que, aunque es innegable que el Tercer Sector de Acción Social también está sufriendo las consecuencias de la crisis económica, desde la Administración General del Estado se sigue manteniendo la misma aportación financiera mediante la principal fuente de financiación, es decir, mediante la convocatoria de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariados sociales con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas, por medio del cual ya se han repartido y se distribuyen más de 200 millones de euros anualmente destinados a programas sociales.

Comentaré en cuanto a la cuarta recomendación —el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia— que el contenido del nuevo párrafo que pretenden adicionar no coincide con lo indicado en las medidas en dicho plan.

Tampoco puede compartirse la enmienda final de adición a las recomendaciones en la propuesta que se realiza en el ámbito fiscal porque es innegable que en los últimos años se han introducido una serie de reformas legislativas tendentes a evitar el fraude fiscal, por lo que ya se encuentra recogido y bastante regulado lo que ustedes solicitan.

Y me gustaría terminar, señorías, no con una reflexión mía, sino con las palabras y con la reflexión de la presidenta de Unicef, en su comparecencia ante la Comisión Especial de Exclusión Social el 17 de diciembre en contestación a preguntas de la senadora que ahora les habla. Ella dijo: «En este trayecto hacia lo que llamamos progreso creo que hemos dejado muchos valores en el camino. Es una pena —y casi respondo a la última pregunta de la senadora —yo le pregunté si en las épocas de bonanza hubiésemos aprovechado la situación que teníamos, nos encontraríamos en la misma situación ahora—, (...) que realmente no hayamos aprovechado suficientemente bien las épocas de bonanza para dar más consistencia a nuestra sociedad, a las relaciones sociales, al compromiso ciudadano, a los valores, a muchísimas cosas que teníamos y tenemos todavía oportunidad de consolidar y desarrollar, porque seguimos siendo un país rico que puede afrontar estas situaciones. Tener valores es importante. A veces sentimos que hemos desperdiciado oportunidades.»

Señorías, tener valores es importante, pero yo creo que lo que ahora nos pide la sociedad es que nos unamos en la consecución de unos objetivos. Hoy sería un buen momento para que todos los grupos políticos diésemos nuestro apoyo al informe que ha presentado mi compañera, la senadora Torres, que ha sido fruto del trabajo de esta comisión, del trabajo de todas las comparecencias, de todas las organizaciones que han intervenido y de todos los grupos políticos, no del trabajo del Grupo Parlamentario Popular. Lamentamos profundamente que ustedes vean una actitud partidista simplemente porque lo presenta el Partido Popular y, aunque estén de acuerdo en la esencia, no apoyen este informe. Lo lamentamos y creemos que en este momento su obligación y responsabilidad política pasaba por apoyarlo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Romero.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Eza.

El señor EZA GOYENECHÉ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como han transcurrido unos minutos, ya me voy aclarando un poquito más en torno a la cuestión del informe. Yo venía con la idea de que estábamos elaborando un informe que estuvo presidido por las largas sesiones celebradas en la legislatura anterior, en las que intervinieron técnicos y expertos, y me parecía un documento suficientemente sugestivo como para leerlo, estudiarlo, valorarlo, etcétera. Pero cuando se ha producido una especie de debate de toma de posesión de un nuevo Gobierno, una especie de debate de moción de censura, me ha superado. Yo venía con una idea un poco más sencilla de lo que es un informe complejo —evidentemente que lo es—, porque la actividad política diaria está ahí. Si un informe de estas

características, que debe impulsarnos a abrir nuevos horizontes, lo tenemos que traducir en medidas de Gobierno, como si fuera esto un debate de toma de posesión, a mí humildemente me parece excesivo.

Se ha hecho también especial mención a determinados grupos. Se ha hablado de que la derecha en sus discursos dice no sé qué pero que no cree en estas cosas. Creo que nosotros nunca hemos gobernado en mayoría y, sin embargo, podría hablar, al margen de los discursos, de lo que venimos haciendo, como también se ha reclamado: de los hechos. Se ha citado hasta al Quijote para decir que menos palabras y más hechos. Pues a los hechos, con toda la humildad, podríamos remitirnos en mi comunidad autónoma.

En las conclusiones se habla de la tasa de pobreza, etcétera. En España hemos subido al 4,9 y la media de Europa es de 3,5, y este es un dato importante. No sé si tiene que ver solo la gestión del señor Rajoy o la de algunos más también —las comunidades autónomas, etcétera—. No sé si estamos todos implicados o solo el Gobierno central. Claro, en Navarra tenemos la tasa más baja, pero es igual, es un detalle que me sirve.

También apuntan que ha aumentado la baja intensidad del trabajo del hogar, salvo en Navarra, y eso nos sirve a nosotros como referencia. Se habla asimismo del desempleo. Hay muchísimas comunidades por encima del 20%, salvo Navarra, el País Vasco y La Rioja. Estos son hechos, lo demás son discursos, y al final uno duda de que en dos años se fuera a cambiar todo, aunque para cambiar todo hay que hacer cosas y no solo hablar. De la misma forma cualquier análisis que se haga sobre la dependencia demuestra que en Navarra la dependencia tiene bastante mayor apoyo y supera la media.

Estos son datos. Lo que pasa es que luego se pide el consenso, pero, después de escuchar los votos particulares, sabemos que aquí no había posibilidad de consenso. Es un informe. Si yo le digo al Gobierno que lo que tiene que hacer es cambiar su forma de gobernar ya porque, si no, no hay consenso, así no habrá consenso, pero en un informe podría haberlo. ¿Cómo no va a poder haber consenso en un informe y dejar abiertos una serie de cauces? Pero si lo que queremos es cambiarlo todo, entonces no es posible.

En ocasiones hemos oído que no saben las competencias que tenemos, por lo visto nosotros somos una comunidad de cuarta división. Pero voy a decir algo al respecto para que se sepa en los debates. La Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y mejoramiento del Régimen Foral de Navarra —que es, diríamos, nuestro Estatuto de Autonomía— otorga a la comunidad foral, en su artículo 44, competencia exclusiva en materia de asistencia social. O sea, venimos trabajando en ello y por eso hablo de resultados.

Aparece en el informe la renta de inclusión mínima, pero yo creo que el informe está equivocado, porque la mínima será esa y la más alta la de Navarra, que son 962 euros. Con esto quiero decir que también se puede tomar nota, no solo del discurso, sino de los hechos. Y en competencias exclusivas se habla del mejoramiento —claro, eso es así—. También diremos que este es un derecho subjetivo que se tramita en dos meses en lugar de en los cinco que pone el informe y se exigen veinticuatro meses de empadronamiento —otras comunidades exigen más tiempo—. La Ley Foral 15/2006, de Servicios Sociales, califica la renta básica como una prestación garantizada. En estos momentos se está trabajando también —son hechos— con las entidades sociales en el diagnóstico del II Plan de inclusión social de Navarra en la línea con la primera recomendación que indica el informe.

En cualquier caso, a nosotros nos parece que son todas iniciativas que básicamente permiten estudiar, plantear y proponer las medidas necesarias, no solamente en el ámbito del Gobierno central, también en el ámbito de las comunidades autónomas, y si alguno tiene ayuntamientos, en el ámbito de los ayuntamientos también podrá hacer algo —porque se ha sacado aquí la ley a la que, mira por dónde, el informe no hace referencia—. Pero para preocuparse hace falta tener corporaciones y responsabilidades en ellas.

Nosotros diremos en cuanto a las recomendaciones que, al amparo de la Ley foral de 2006, se emitió Decreto Foral de 2008, por el que se aprueba la cartera de servicios sociales. Si yo hablara de la cartera de servicios sociales, las prestaciones que están garantizadas y las que no están garantizadas, podríamos estar aquí bastante más tiempo que el utilizado para leer este informe tan extenso, pero prefiero dejarlo así.

De cualquier forma, y con el objetivo de seguir profundizando en una cuestión de tanta importancia —que supera la gestión inmediata de todos los días del Gobierno—, quiero añadir que esta mañana/tarde he escuchado aquí que hacen falta recursos, recursos y recursos. Bueno, pues vamos a ver, vamos a sacar cuentas de los recursos de antes, de ahora —de antes y de ahora— y de los que van a venir, porque sin recursos no hacemos nada. ¿O no estamos de acuerdo? Educación: recursos. Sanidad: recursos. Todo son recursos. Hombre, si en un informe al final lo único que hacemos, aparte de valorar, analizar y apuntar hechos y medidas específicas, es hablar de recursos, nos podíamos haber evitado el informe.

En resumidas cuentas, creo que se vislumbra un horizonte lo suficientemente abierto y exigente para todos, para quienes tenemos responsabilidades políticas, para que consigamos la mayor disponibilidad de recursos en cada momento —con exigencia, evidentemente—. Aquí de lo que se trata no es de tener razón —yo les doy a ustedes la razón envuelta incluso en celofán para quien la quiera tener—, la cuestión es cómo resolvemos los problemas de los ciudadanos y ciudadanas cada día, esa es la cuestión, y creo que ahí caben pocas fórmulas magistrales: el esfuerzo y el compromiso de los políticos permanente, constante, con recursos, con más recursos, con menos recursos también, pensando en el ciudadano y en las ciudadanas, en definitiva en esa responsabilidad social que nos corresponde.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Eza.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, nuestro grupo quiere reconocer el trabajo que se ha realizado en esta comisión especial, que además viene de la anterior legislatura y que ha tenido el interés de llamar a una serie de técnicos y de expertos de alto nivel, que ojalá hubiera redundado en haber logrado un documento de consenso. Desgraciadamente no ha sido así, pero nosotros reconocemos que durante mucho tiempo se ha trabajado en esta comisión especial y es preciso reconocer el trabajo realizado por los senadores, por el letrado y por todos aquellos que han puesto lo mejor de sí mismos.

Nosotros queremos hacer hincapié en nombre de esta comisión especial en que de lo que se trata fundamentalmente es de la exclusión social como fenómeno, que parece inherente al modelo económico y social al que está sujeta la llamada sociedad de bienestar. Asimismo, en su descripción llama la atención el aumento del número de personas que en la situación de crisis económica en la que nos encontramos entra en los círculos de peligro de sufrir procesos de exclusión. No obstante, sin menoscabo de la solidaridad que merece cualquiera de las actuaciones de exclusión de cualquier persona, y que en su justo término deben ser reconocidas y abordadas, me van a permitir desarrollar unas reflexiones, partiendo de la idea de que la exclusión social de parte de la población es de carácter fundamentalmente estructural, porque ya existía antes de esta crisis económica y seríamos poco respetuosos y nuevamente injustos con las personas que se han sentido excluidas con anterioridad —muchas de ellas nacen y mueren en dicha situación— si nos limitáramos únicamente a aquellos grupos y colectivos que han entrado en estos círculos de riesgo dada la actual situación económica.

En la situación concreta que nos ocupa, y de cara a reflexionar en relación con las situaciones de exclusión social, una propuesta clara sería la de la puesta en marcha de itinerarios de inclusión, que no serían más que proyectos socioeducativos individuales, cuya finalidad sería salir de la situación excluyente y pasar a un grado razonable de incorporación social. Vamos a tomar prestado del contenido del documento *Bizkaia por su inclusión activa*, desarrollado por el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, en el que participó el Colegio de educadores del País Vasco, algunos elementos determinantes para el éxito de cualquier itinerario de inclusión que serían facilitadores en el resultado final. Por una parte deben ser personalizados, es decir, la persona ha de ser la protagonista del proceso, y, por otra, como ya hemos dicho, deben realizarse desde un enfoque global y hacia la integralidad de la persona. Igualmente tiene que realizarse de forma copartícipe con ella —porque esto es un proceso gradual que requiere de evaluaciones y ajustes en el camino— y asimismo deben adaptarse a los ritmos de las personas. Del mismo modo se utilizan espacios grupales que permiten al propio grupo ser fuente de contraste y de aprendizaje.

Se tiene en cuenta el entorno y la participación de la persona en él y se han de utilizar los recursos y servicios normalizados existentes, para lo cual es fundamental el trabajo coordinado por parte del agente educador o educadora.

Nos gustaría destacar en esta intervención una serie de reflexiones de carácter más general y que, a nuestro modo de ver, pueden facilitar un mayor ajuste en la respuesta a las muchas dificultades que en este momento han surgido. En primer lugar, es necesario dar el paso para entender los servicios sociales como el cuarto pilar de la sociedad de bienestar y, de este modo, se unirían al sistema educativo, al sistema de salud y al de Seguridad Social, y todo ello unido también a un planteamiento transversal de lucha contra la exclusión social. Es decir, el sistema de los servicios sociales trabajaría en un primer nivel, codo con codo, con el sistema de empleo, pero estableciendo planes de incorporación laboral que han de tener en cuenta una perspectiva procesal y socioeducativa para alcanzar su finalidad última, que es la de la consecución del puesto de trabajo, lo que, como ya hemos comentado, requiere la adquisición de una preparación más en la línea del desarrollo personal y un mayor empoderamiento de cara a la autonomía de la persona. Está claro que ello exigiría una clara mejora en la atención a las personas, a su formación y coordinación con las agencias contratantes y el mundo de la oferta de empleo, en general.

El siguiente nivel de la transversalidad requiere de planteamiento de erradicación de la exclusión compartido con el resto del sistema de servicios a partir de un trabajo intersectorial. Nos referimos al sistema educativo, al sistema sanitario, al cultural, al responsable de la vivienda y a otros sistemas implicados, y todo ello desde una óptica corresponsable y coordinada de acción frente a la exclusión social. En este sentido sería necesario que los poderes públicos reflexionaran sobre un horizonte que tienda a un grado y, sobre todo, a un gran impacto de Estado en relación con la exclusión social y que sea una garantía de futuro y que, reconociendo los parámetros del modelo socioeconómico y sus consecuencias, ponga especial atención en todas las personas, aminorando al máximo la vulnerabilidad y el riesgo social al que aboca la rigidez del sistema.

La segunda reflexión general se centraría en el esfuerzo de la atención desde los servicios sociales y la acción social en general a partir de la construcción de itinerarios de inclusión de las personas que se apoyen en proyectos individuales centrados en la persona y que presentan dificultades de incorporación en la agenda que marca la dinámica y la participación social, y que sean estas dificultades las que sean, es decir, no solo las relacionadas con la incorporación laboral.

Hacer impecables estos procesos de inclusión requiere la puesta en marcha, a su vez, de procesos de acompañamiento social y educativo que estén claramente referenciados y dirigidos por un solo profesional y que, a partir de sus propias herramientas profesionales, sea la guía y, junto con la persona atendida, marque la hoja de ruta para alcanzar la ajustada respuesta de aquella a su necesidad, siendo este profesional el que coordine, medie y ponga en relación a las personas con el resto de los servicios.

Además, seguiría siendo necesario por parte de los servicios sociales la puesta en marcha de los dispositivos generales necesarios de lucha contra la exclusión social de carácter puntual; es decir, equipamientos y servicios de respuesta urgente a las distintas situaciones que se presenten en línea con el amplio abanico de dificultades que puedan enmarcarse en la vulnerabilidad y el riesgo social.

El tercer bloque se centraría en las garantías. Por un lado, se deben garantizar los ingresos suficientes para la vida en dignidad. En este sentido, la garantía de ingresos se debe universalizar y deben llegar a todos y cada uno de los ciudadanos que por sus propios medios no son capaces de alcanzarlos e igualmente debería garantizarse por parte de cada uno de los sistemas de servicios la aplicación de políticas inclusivas que velen por la no generación de exclusión; es decir, auténticos planes en política sectorial no generadores de situaciones de exclusión. Y de nuevo hablamos del sistema educativo y del sanitario, de las políticas culturales, del sistema de empleo y el sistema de vivienda, todos ellos responsables de áreas que tienen que ver con el bienestar de la ciudadanía y que han de promover la participación de todas las personas e incorporar a todas ellas en sus propuestas haciéndolas más flexibles y acordes con las distintas situaciones sociales.

Finalmente, y por otra parte —esta sería la cuarta propuesta sobre la que nosotros reflexionamos—, las administraciones deben mejorar la aprobación de las redes de apoyo social y de participación desde una perspectiva comunitaria que permita el desarrollo local, tanto urbano como rural, a la ciudadanía en toda su dimensión. Como hemos dicho, es un tema de perspectiva,

que exige reconocer la potencia que la propia comunidad tiene en su seno, pero que debe ser fomentada y acompañada por lo público. Este aspecto supone la devolución del protagonismo a la propia comunidad y, a la vez, el reparto de responsabilidades de cara a cierta autonomía de las pequeñas sociedades en su territorio. No obstante, esto no debe confundirse con un mero trabajo de observación por parte de las administraciones ni, mucho menos, con una delegación de sus responsabilidades en los ciudadanos, sino que exige, por su parte, una labor de activación de esos recursos comunitarios que lleven espacios de vida acogedores, solidarios y, sobre todo, saludables.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Anasagasti.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya tiene la palabra la senadora Almiñana.

La señora ALMIÑANA RIQUE: Gracias, presidente.

Senadora Romero, senadora Torres, en ningún momento he querido no reconocer el trabajo de la ponencia y mucho menos no reconocer su trabajo, pero entenderá que no tengo por qué compartirlo.

Mi grupo va a votar en contra de este informe sobre la exclusión por razones que ya he expuesto antes en la presentación del veto, pero vamos a hacerlo con convicción. Sencillamente, señorías del Partido Popular, creemos que en este documento ustedes muestran una gran desconsideración hacia las personas que están en riesgo de exclusión, hacia nuestro sistema de protección social y también hacia este Cámara.

Según el último informe de Cáritas, actualmente un 6,4% de los españoles están en riesgo de exclusión. Tenemos tres millones de personas en una situación de pobreza extrema, y todas estas personas están esperando soluciones y respuestas de quienes les gobiernan y les representamos. Y ustedes, con este documento, no les ofrecen nada; ni el Gobierno ni la Cámara. Tampoco aporta nada nuevo para mejorar nuestro sistema de protección social, para mejorar su eficiencia y mucho menos para dotarlo de más recursos. Por eso, cuando hoy aprueben este informe, le harán un flaco favor al Senado. Les estarán dando argumentos a todos aquellos que cuestionan su utilidad, con un documento que no refleja ni la realidad del país ni aporta nada, porque este documento hay muchísimas organizaciones que lo van a leer, y lo van a leer atentamente. Esto es lo peor, porque en el fondo es normal que ustedes y nosotros discrepemos sobre el modelo de sociedad a la que aspiramos, porque queremos cosas distintas.

Ustedes fían la suerte de las personas a su posición de salida, a la capacidad individual, a esa mano invisible del mercado o al azar; nosotros creemos que las desigualdades de origen y las que provoca el mercado condicionan el desarrollo de los individuos. Por eso es necesario que el Estado ayude a corregirlas, porque no a todos lo que les ocurre a las personas depende de su voluntad o de sus capacidades. Esos principios y valores que ustedes defienden pueden leerse entre líneas en su informe. Ustedes parten de una premisa sobre la desigualdad, lo que consideran algo consustancial a la sociedad, que depende principalmente de los individuos, como si no intervinieran otros factores sociales. No es nada nuevo. Es una idea común en la derecha. Como apunta el escritor británico Owen Jones, a fin de cuentas, admitir que unas personas son más pobres que otras debido a las injusticias sociales inherentes a una sociedad, requeriría la actuación del Gobierno. Defender que la gente es en gran parte responsable de sus circunstancias favorece a la conclusión contraria.

También hay otro aspecto que llama poderosamente la atención, y son sus reiteradas referencias al fraude, a la situación del abuso de las ayudas. Esto es una música que nos recuerda mucho a la falsa acusación que hizo la vicepresidenta la semana pasada sobre los parados en el Congreso. Por cierto, todavía siguen esperando una disculpa. Pues bien, ustedes abundan mucho en esa cuestión; esa típica sospecha que tanto les gusta extender sobre los beneficiarios de las prestaciones. Tampoco en eso son muy originales; ya sabemos que Margaret Thatcher utilizó este argumento a finales de los setenta para recortar los servicios públicos y el modelo social británico. Por lo tanto, nada nuevo: ni soluciones ni argumentos ni nada que no hayamos oído antes.

Y termino. Yo creo que hoy habría podido ser un buen día para esta Cámara; un día en el que el Senado aportara propuestas para paliar la difícil situación que están atravesando millones de familias. De eso se trataba. Desgraciadamente, el Grupo Parlamentario Popular ha optado por

imponer unas conclusiones que poco tienen que ver con la situación real que vive nuestro país, y mucho menos con las medidas que son necesarias para hacer frente a esta exclusión social. Créanme que lo lamentamos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Almiñana.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra la señora Cunyat.

La señora CUNYAT BADOSA: Gracias, presidente.

Pues bien, turno a favor, turno en contra, contra, contra del contra; o sea, podríamos estar así toda la tarde. Y la verdad, es mejor ir rápido porque esto nos lo tenemos que quitar de encima pues es, sinceramente, muy triste cómo acaba este tema.

Yo, viendo los argumentos que nos han dado, les pregunto: ¿por qué han querido redactar el informe? ¿Por qué nos han hecho trabajar estos dos años para redactar un informe en el que no va a haber acuerdo? ¿Por respeto a los 50 comparecientes? Evidentemente, supongo que simplemente lo hacen por eso, porque en realidad no han incorporado nada.

Yo no sé si lo he entendido mal, pero las ponencias se plantean para que comparezcan expertos, nos ayuden a analizar la situación y, en realidad, entre todos los grupos se presenten propuestas de nuevas políticas que se deben elevar al Gobierno y que, evidentemente, el Gobierno, de manera legítima, puede decidir aplicar o no. Por lo tanto, no entiendo por qué ustedes en las recomendaciones lo que quieren es plantear lo que el Gobierno ya está haciendo. Visto esto, vuelvo a repetir, no entiendo por qué han querido redactar el informe final.

Yo, muy brevemente —lo he dicho antes y no me quiero alargar—, debo decir que nosotros vamos a votar en contra porque invaden competencias, no dotan presupuestariamente las diferentes políticas a llevar a cabo y, como acabo de decir, incluyen acciones que el Gobierno ya está realizando. Por lo tanto, nosotros no vamos a apoyar un informe que, como he dicho antes, tiene una función más de panfleto y propaganda que de recomendaciones y propuestas de mejora a las políticas del Gobierno.

En el voto en contra de nuestros vetos, en mi caso a mí no me han respondido, y yo les pregunto, concretamente, por ejemplo, cuál es su posicionamiento a la enmienda que planteamos del 0,7 % del IRPF que, como saben, hay sentencias del Tribunal Constitucional que dicen que deberíamos ser nosotros quienes lo deberíamos gestionar.

Y solo un último apunte en respuesta al portavoz de Navarra. Simplemente quiero decirle que el día en el que en Cataluña tengamos el mismo sistema de financiación que ustedes, si quiere, después comparemos hechos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cunyat.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Flores.

La señora FLORES FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Llegamos al final de algo que podía haber sido muy positivo, que podía haber sido, como otras veces, una referencia y algo de ayuda también, como se ha dicho antes, para que el Gobierno tomara algunas determinaciones.

Yo tengo que decirles que escuchando a la señora Torres, y solo escuchándola, tendríamos que estar de acuerdo. ¡Cómo no estar de acuerdo con las cosas que usted ha dicho aquí! Pero tengo que decirle también que sus palabras no se acompañan con los hechos que el Gobierno hace. ¿Ustedes creen de verdad que la reforma laboral, los recortes en educación, sanidad, copago de medicamentos, política de becas, comedores y transporte escolar, están dando resultados positivos? ¿Ustedes creen de verdad que las leyes que tienen en marcha, la Lomce, la reforma local, pensiones, presupuestos generales, van a contribuir a luchar contra la exclusión social? Nosotros creemos que no; al contrario, creemos que la van a agudizar.

Le citaba antes, en mi primera intervención, los últimos informes que han sido publicados y que avalan —así lo creemos nosotros— estas tesis. Nada ha cambiado a mejor, al contrario, todo ha empeorado. Dice Cáritas en su VIII Informe del Observatorio de la Realidad Social, publicado

este mismo mes, que aunque los primeros efectos de la crisis económica fueron amortiguados por las prestaciones por desempleo para el apoyo a la familia, el agotamiento de la ayuda económica, la prolongación de la situación de desempleo y las políticas de ajuste y sus recortes, unido a la dificultades que tienen las familias, han creado un caldo de cultivo para la irrupción de una segunda oleada de empobrecimiento y exclusión social con efectos más intensos. Lo dice Cáritas, no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista; yo les recomiendo que se lean el informe.

Les decía antes también que Cumbre Social ha dirigido una carta con un decálogo al presidente Rajoy. Ténganlo en cuenta, por favor, porque son propuestas muy sensatas. No entendemos de dónde sale la euforia del Gobierno. Será porque algún banquero dice que es más rico. Desde luego, no creo que sea porque hayan mejorado las cifras de desempleo. Otra recomendación que les hago es que se lean el informe del Consejo de Europa. Léanselo también y háganle caso; háganles caso por lo menos a ellos.

Antes les decía que el ministro Montoro, ese que ve un crecimiento moderado de los salarios, presenta, en este contexto, unos presupuestos con más recortes, con más restricciones, sin partidas presupuestarias para algunos temas importantes. Nosotros consideramos que son unos presupuestos tramposos que solo reparten pobreza y desigualdad y que no sirven, desde luego, para salir de la crisis ni para crear empleo; al contrario, nos presentan un horizonte muy negro para los parados y paradas, ya que prevén que se mantendrá la destrucción de empleo neto para el año 2014 y habrá menos dinero para prestaciones por desempleo. Si a eso le unimos la asfixia que sufren las comunidades autónomas, el impacto que va a tener la Lomce, la reforma de las pensiones y los peligros que acechan a los ayuntamientos si siguen ustedes con su reforma local, entenderán que no nos guste su informe porque no dice absolutamente nada.

Sus acciones van en la dirección contraria. Lo sentimos mucho. Por eso, no podemos apoyar su informe, y recalco, suyo, porque esta vez no va a ser fruto del diálogo. Será un informe del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que no de toda la Cámara como ha sido siempre, algo que desgraciadamente vamos a seguir viendo en otras iniciativas. Y esto, señorías, es muy grave, aunque tengan legítimamente los votos para ello.

Para finalizar, me gustaría recordarles algunas propuestas que, a nuestro juicio, son imprescindibles y que faltan en el informe: primero, invertir en puestos de trabajo con salarios dignos. Acuérdense, señorías del Grupo Parlamentario Popular, de los amargos frutos que está teniendo su reforma laboral. Segundo, complementar los recursos que las comunidades autónomas dedican a rentas mínimas de inserción. Tercero, dotar a los ayuntamientos de nuevos fondos para estos asuntos, en lugar de eliminar los que tienen, como pretenden en el proyecto de ley de reforma de la Administración Local. Cuarto, incrementar los recursos destinados a ONG de acción social, pues, sin dinero, no van a poder hacer todos los planes que ustedes proponen. Quinto, no tocar las pensiones; no sigan adelante con ello. Sexto, reponer lo detraído en sanidad, en educación y dependencia y una política de vivienda que ampare a los más vulnerables. Y, por último, dotar de suficientes partidas presupuestarias los diferentes planes que se recogen en el informe. No me cansaré de pedírselo porque podemos poner blanco sobre negro lo que nos dé la gana y luego no poder realizarlo.

No quiero terminar, señor presidente, sin agradecer a los comparecientes su presencia y aportaciones y el trabajo magnífico realizado por los servicios de la Cámara, encabezados por el letrado, don Alfredo Pérez de Armifián, y la secretaria de esta Comisión, doña Dolores Ramírez.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Flores.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Torres.

La señora TORRES SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente. Al principio de mi intervención, lo he dicho, apelaba al sentido de la responsabilidad y de la sensibilidad. Pero a la vista de las intervenciones de todos los grupos, creo que ha brillado por su ausencia, a excepción, lógicamente, y al que quiero dar las gracias por el tono de su intervención, del senador Eza. El resto de portavoces lamentaban su voto en contra. Creo que esta es la oportunidad de dejar de lamentarse y les pido que se impliquen, que voten a favor del informe. De esta manera pueden limpiar sus conciencias, que a la vista de tantas lamentaciones (*Protestas.*), parece ser que no tienen. Tranquilos, tranquilos. (*Aplausos.*)

Apelaba a la responsabilidad, y es que estas recomendaciones tienen ese objetivo, responsabilidad y poner en el centro de nuestras responsabilidades y actuaciones al ciudadano y ustedes lo que están poniendo en el centro son sus intereses partidistas.

Desde el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de que se necesitan estrategias que combinen la inserción por la vía laboral con el apoyo a colectivos más desfavorecidos a través del mantenimiento de niveles de protección social que permitan desarrollar una vida digna y una mayor cohesión social y económica. Pero para el Partido Socialista esto es un sinsentido.

Señorías, necesito trabajar para mantener a mi familia. Este es el principal reclamo que hoy tienen muchos ciudadanos, porque el trabajo dignifica a las personas. Crecer y crear empleo es la mejor manera de garantizar la sostenibilidad de los servicios básicos de bienestar, de luchar contra la pobreza y también de ofrecer a los españoles un futuro mejor que el que tenían hace dos años. Ese es el objetivo por el que trabaja el Gobierno del Partido Popular.

Yo sé que a ustedes no les gusta oír que por primera vez desde el año 2007 la tendencia de paro registrado tiene una evolución positiva. Yo sé que a ustedes no les gusta oír que más de 25 000 jóvenes han encontrado empleo en los últimos doce meses. Tampoco les gusta oír que crecen los contratos más de un 9% respecto a septiembre del año 2012 y yo sé que a ustedes no les gusta que gracias a la agenda reformista del Gobierno del Partido Popular hoy hemos frenado la crisis, hoy se está destruyendo menos empleo y estamos en situación de empezar a crecer y, por tanto, hoy estamos en disposición de decir que España ha podido. España ha podido por mucho que a ustedes les pese.

Señorías, este Gobierno ha salvado de la quiebra a nuestro Estado de bienestar y todas las administraciones, junto con las ONG, están haciendo lo imposible para asistir a los más necesitados. Señorías del Partido Socialista, dejaron casi en la quiebra a los servicios básicos del Estado del bienestar y son ustedes ahora los que vienen a estar tan preocupados. Pues les insto a que, ojalá, lo hubieran estado cuando gobernaban.

Si en 2009 ustedes decían que había pasado lo peor de la crisis, ¿por qué, por ejemplo, de 2007 a 2010 más de un millón y medio de personas llegaron a estar en riesgo de exclusión social? ¿O por qué, por ejemplo, la pobreza en España subió en 4 puntos, precisamente en los últimos años de Gobierno del Partido Socialista? ¿O por qué durante la etapa del Partido Socialista ha sido cuando más han crecido las desigualdades? ¿O por qué entre 2008 y 2011 más de 250 000 niños aumentaron su riesgo de pobreza en España? Alguna responsabilidad tendrán, me pregunto.

Nosotros no hemos tenido que volver a la oposición, como ustedes sí han hecho, para ser conscientes de la gravedad por la que actualmente están pasando muchas familias en nuestro país. En su último plan nacional del año 2010 no tenían medidas, tampoco tenían un plan de intenciones y, además, no fue renovado. Por eso, sus recetas, señorías, no funcionaron.

Este Gobierno no mira hacia otro lado frente a los problemas, como tampoco lo están haciendo los españoles. Hay que tener presente, señorías, actuaciones tan importantes como que los desempleados no pagan medicamentos y con ustedes pagaban un 40%; se ha reforzado la protección de desempleados de larga duración con la ampliación del Programa PREPARA; se han aprobado diversas medidas para evitar que las familias sin recursos pierdan su vivienda habitual, y en breve se dictará un nuevo real decreto legislativo por el que se aprobara la ley general de derechos de personas con discapacidad y su inclusión social. También vamos a reforzar los programas de emergencia social gestionados a través de los servicios sociales y proseguiremos con la implementación de los programas de recualificación profesional. Hemos aprobado un plan de apoyo a entidades de acción social de 3000 millones de euros que servirá para pagar las deudas de las comunidades autónomas y que las entidades puedan seguir desarrollando su actividad. Hemos aumentado las ayudas por desempleo, al mismo tiempo que aquellas que van dirigidas a la empleabilidad de los jóvenes.

Los ciudadanos, con el Partido Popular, tienen aseguradas sus pensiones. Hoy, con la reforma del sistema de pensiones, se va a permitir la viabilidad en el futuro de nuestro sistema de pensiones, pero también se va a blindar a posibles futuras congelaciones como las que sufrió de la mano del Partido Socialista.

Y seguimos, señorías, porque esto no ha hecho más que empezar. Con los presupuestos del año 2014 quedan asegurados los programas de atención y asistencia social a los más vulnerables, con un montante económico para 2014 de 1912 millones de euros destinados a impulsar, entre

otras, las políticas sociales. Las pensiones contributivas subirán un 0,25% para el próximo año. El presupuesto pone de manifiesto el absoluto compromiso del Gobierno en la constante búsqueda de fórmulas con las que paliar las necesidades de las personas que más lo necesitan y así garantizar una adecuada protección asistencial.

Señorías, 145 millones de euros a favor de los colectivos más vulnerables. Se incrementa la aportación del IRPF en 1,8 millones de euros y se asignan también 27,6 millones de euros para apoyar el plan concertado. ¿No decían ustedes que iba a desaparecer el plan concertado? Pues aquí se ve que se va a reforzar.

Se han presupuestado las subvenciones para la actuación en el ámbito de la acción social con 4,2 millones de euros y, además, se crea en los próximos presupuestos una nueva y específica partida de 40 millones para dotar el Fondo europeo para los más desfavorecidos.

En total, 280 millones íntegramente destinados a implementar las políticas de apoyo a las familias más vulnerables y con mayores carencias asistenciales, con especial atención a la pobreza infantil y a la cobertura de las necesidades de los niños.

Estas políticas, que son serias, eficaces y socialmente responsables, son las que crean empleo, generan bienestar y ayudan a controlar la pobreza, y no lo dice el Partido Popular, lo dice, por ejemplo, la última EPA, que decía que el número de hogares que tienen a todos sus miembros en paro se ha reducido, o el Banco de España, según las noticias conocidas esta misma mañana, que nos dice que atrás hemos dejado la recesión y en el último trimestre hemos crecido. Crecen las exportaciones, se reduce el déficit, baja la inflación, cae la prima de riesgo y no nos han intervenido, señorías.

Por eso, el Gobierno de Mariano Rajoy trabaja desde el minuto cero por conseguir la recuperación económica del país y por favorecer las condiciones necesarias para crear empleo. Todo parece indicar que atrás hemos dejado lo peor de la crisis y que nuestro país, de forma lenta pero segura, está empezando a crear empleo. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora TORRES SÁNCHEZ: Y si el paro es la primera causa de la pobreza y de las nuevas formas de exclusión social, el crecimiento y el empleo son los mejores instrumentos para invertir esa tendencia y devolver el bienestar y la prosperidad a las familias españolas.

Hoy el Grupo Parlamentario Popular tiene claro un objetivo, hacer visibles los problemas de tantas y tantas familias, de tantos y tantos niños, e impulsar junto al Gobierno un plan nacional de inclusión social como una auténtica herramienta de lucha contra la pobreza y la exclusión social. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Torres.

Llaman a votación. (*Pausa.*)

Cierren las puertas.

Señorías, antes de proceder a las votaciones les informo que a continuación se van a reunir la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el antiguo salón de sesiones; la Mesa y Portavoces de la Comisión de Defensa en la sala 2001-A; la ponencia de estudio de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales para la aplicación de las nuevas tecnologías a la gestión sanitaria: presente y futuro, en la sala Manuel Broseta; la Mesa y Portavoces de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación en la sala de Comunidades Autónomas y la Mesa y Portavoces de la Comisión de Economía y Competitividad en la sala Luis Carandell, que es la de las ruedas de prensa.

Dicho esto, vamos a proceder a las votaciones. Comenzamos en primer lugar por el voto particular del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 218; votos emitidos, 218; a favor, 73; en contra, 145.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazado.

Votamos a continuación el voto particular del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 82

23 de octubre de 2013

Pág. 7390

Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 218; votos emitidos, 218; a favor, 73; en contra, 145.*

El señor PRESIDENTE: Queda también rechazado.  
Votamos finalmente el voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 218; votos emitidos, 217; a favor, 72; en contra, 145.*

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.  
Votamos a continuación el Informe de la Comisión Especial.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 218; votos emitidos, 218; a favor, 145; en contra, 73.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobado el Informe de la Comisión Especial de Estudio sobre las nuevas formas de exclusión social como consecuencia del fuerte incremento del desempleo.

Señorías, se levanta la sesión.  
Buenas tardes a todos. *(Aplausos.)*

*Eran las dieciséis horas y treinta minutos.*